TOMO 171 | Montevideo, Lunes 17 de Mayo de 1948 | Núm. 12464

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se amplía en seis millones la emisión de títulos de Deuda Fomento Industrial, Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez:

El Servicio Oceanográfico y de Pesca ha presentado al Poder Ejecutivo los estudios relacionados con el plan de trabajo para el cumplimiento adecuado de los fines que dieron motivo a su creación.

El Poder Ejecutivo ha estudiado debidamente las carpetas que evidencian ese plan y las ha encontrado ajustadas, a la par que comparte las orientaciones impuestas en el mismo. Ellas vienen a solucionar en forma amplia las necesidades del Instituto para que su benéfica acción en la evolución de la industria pesquera tenga influencia clara en el consumo nacional.

Dado que los planes previstos exceden de las posibilidades inmediatas del Servicio Oceanográfico y de Pesca, para cuyo cumplimiento se prevé un plazo de tres años, necesario para la compra, instalación, puesta en marcha y producción normal de conjunto industrial, y como el Poder Ejecutivo comparte las inquietudes del Directorio de ese Organismo en el sentido de capacitarlo para el funcionamiento del conjunto industrial proyectado, viene a propiciar la aprobación del proyecto de ley adjunto que procura facilitarle los fondos necesarios.

Al dejar planteado el problema indicado me valgo de la oportunidad para saludar al señor Presidente del Asamblea General con las expresiones de mi más distinguida consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase en la suma de seis millones de pesos ($ 6.000.000.00) la autorización de emisión de los títulos de Deuda de Fomento Industrial, Servicio Oceanográfico y de Pesca, establecida, por la ley N.o 10.653 del 21 de setiembre de 1945.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FERNANDO FARIÑA.
LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se hace una referencia al comercio de tortas de lino y el impuesto a las ganancias elevadas

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Visto el decreto de 7 de febrero próximo pasado, por el que se dictaban medidas relacionadas con la comercialización de la cosecha de lino;

Considerando: que en la fijación del precio de compra de la torta de lino al industrial y su venta al mismo precio al consumidor se estableció la cifra de diez pesos (pesos 10.00) los cien (100) kilos;

Considerando: que el interés del Estado al fijar dicho precio fué el de estimular la producción lechera, porcina y avícola, poniendo a su alcance elementos nutritivos a precios razonables;

Considerando: que en esta fijación de precio de la torta de lino al industrial quiso asegurarse un precio de diez pesos ($ 10.00) al industrial, poniendo al Banco de la República como distribuidor de esa torta y exportador de los excedentes de stock si los hubiere;

Considerando: que no habiéndose hecho referencia alguna al impuesto del treinta por mil (30 o|oo) sobre las ventas, puede crearse un factor de confusión sobre la correspondencia de ese impuesto, lo que de ser fijado por

En el N.o 12441 (19 de abril) aparecieron los índices correspondientes al 1.er trimestre de 1948

el industrial daría un precio real de nueve pesos con setenta centésimos ($ 9.70) cuando el deseo del Poder Ejecutivo fué de fijarle al mismo el precio de diez pesos (pesos 10.00);

Considerando: que, en esas circunstancias, no parece lógico declarar que el pago de ese impuesto quedará a cargo del Estado desde que establecería un movimiento artificial de rubros sin que el interés fiscal estuviera beneficiado;

Considerando: que la interpretación de la situación debe ser comunicada a las Oficinas intervinientes a efectos de fijar el criterio a seguirse por las mismas;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los industriales percibirán en pago de la torta de lino que entreguen al Banco de la República el precio neto de diez pesos ($ 10.00) los cien (100) kilos, estando en consecuencia dichas operaciones exceptuadas del pago del impuesto a las ventas de treinta por mil (30 o|oo).

Art. 2.o A los efectos de la intervención correspondiente de la Oficina de Ganancias Elevadas, el Banco de la República pasará a la misma lista detallada de los industriales que entreguen dichas tortas de lino, de las cantidades entregadas y de los montos de venta que deben ser exceptuados del pago del impuesto a las ventas del treinta por mil (30 o|oo).

Art. 3.o A sus efectos transcríbase el presente decreto al Banco de la República y a la Oficina de Ganancias Elevadas para su cumplimiento. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES. — LUIS A. BRAUSE.

3

Decreto. Se nombra delegado patronal ante los Consejos de Salarios para la C. U. T. C. S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de mayo de 1946.

Visto el precedente escrito por el cual la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., comunica la decisión de la Asamblea de Accionistas, de fecha 15 de abril en el sentido de no designar Delegado ante los Consejos de Salarios instituídos para el personal que trabaje en la misma;

Considerando: necesario adoptar las medidas tendientes a dar cumplimiento a las finalidades perseguidas por el Poder Ejecutivo al instituir los Consejos de Salarios de referencia; y

Atento a lo que previene el artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Delegado patronal ante los Consejos de Salarios instituídos para la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., al señor Antonio Saubatjou.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

4

Decreto. Se da por finalizada una adquisición de cubiertas que se le encomendó al Banco de la República

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1947.

Vista la nota del Banco de la República, en la cual: 1.o, da cuenta de la forma cómo ha sido cumplido por parte de la firma estadounidense General Tire, el envío al Uruguay, de las cubiertas y las cámaras cuya adquisición por cuenta del Estado le fue cometida a la referida Institución Bancaria por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de agosto de 1946; y 2.o, sugiere que en virtud de haberse modificado las circunstancias que indujeron al Poder Ejecutivo a disponer en aquella oportunidad la compra referenciada, se dé por cumplida la operación, con las cantidades recibidas hasta la fecha; y

Atento a lo manifestado al respecto por el Ministerio de Hacienda, el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y la Dirección de Industrias;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase cancelada la adquisición de cubiertas y cámaras que le ha sido cometida al Banco de la República por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de 6 de agosto de 1946, dándose por cumplidas las operaciones respectivas, con las cantidades recibidas hasta la fecha.

Art. 2.o El Banco de la República procederá a la liquidación de la cuenta respectiva.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

5

Decreto. Se nombra delegado oficial ante el Consejo de Salarios para las Barracas de Lanas y Cueros

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de mayo de 1948.

Vista la nota del Consejo de Salarios para el grupo 1-B (Barracas de Lanas y Cueros) dando cuenta que el Delegado del Poder Ejecutivo señor Julián Arvelo se encuentra en la situación prevista por el apartado segundo del artículo 14 de la ley N.o 10.449; y

Atento a lo que previenen los artículos 8.o y 37 de la referida ley.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Exímese al señor Julián Arvelo de la obligatoriedad del cumplimiento del cometido del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Salarios y nómbrase en su lugar al Contador José A. Tuset.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Decreto. Se declara comprendido en el Consejo de Salarios instituído para las Compañías de Navegación Marítima al personal de los buques de bandera nacional y se instituye uno para la Navegación aérea.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vistos los antecedentes relacionados con la institución del Consejo de Salarios para Compañías de Navegación Marítima y Aérea (decreto de 22 de agosto de 1947) y complementario de 10 de octubre de 1947);

Resultando: I) El Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios solicita la aclaración de la convocatoria en el sentido de determinar que la exclusión relativa a la navegación de ultramar no se refiere al personal de buques de bandera nacional de propiedad privada que realizan en forma permanente o accidental navegación que no es de cabotaje;

II). El personal de empresas de navegación aérea y la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines solicita la modificación de la convocatoria a efecto de desglosar del Consejo para las empresas de lanchonaje, cabotaje y transportes marítimos y fluviales, la navegación aérea;

Considerando: I) No existe inconveniente, para aclarar el alcance de la convocatoria, en formular la declaración solicitada por el Tribunal de Elecciones (Resultando I), pues la misma surge de la apreciación ajustada de los términos del decreto de institución del Consejo, ya que las excepciones contenidas en el mismo se refieren a empresas radicadas en el exterior con barcos de bandera de otro país;

II) En lo referente al desglose del transporte aéreo, teniendo en cuenta que no se ocasionan prejuicios a terceros, que media acuerdo de partes, y en mérito a la importancia que la ha adquirido la naegación aérea puede dispensársele un trato independiente para su estudio integral por un Consejo de Salarios especial;

De acuerdo con lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones para los Consejos de Salarios; teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y.

Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 6.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido en la convocatoria de 22 de agosto de 1947 y complementaria de 10 de octubre de 1947 el personal de los buques de bandera nacional y de propiedad privada que realizan en forma permanente o accidental navegación que no es de cabotaje.

Art. 2.o Desglósase del Consejo de Salarios para la navegación, instituído por decreto de 22 de agosto de 1947, lo relacionado con la navegación aérea, e institúyese para la misma, un Consejo de Salarios independiente, con el cometido de fijar las retribuciones mínimas del personal técnico, navegante, auxiliar, de maniobras, administrativo y obrero de los transportes de navegación a cargo de empresas privadas, comprendiéndose los empleados y obreros utilizados por las mismas en el Aeropuerto de Carrasco y otros campos de aterrizaje instalados en todo el territorio de la República, quedando exclusivamente no comprendidos en este Consejo el personal administrativo incluído en el laudo emitido por el Consejo para el Comercio (Grupo I) el 23 de mayo de 1947, publicado en el Diario Oficial de 28 de junio de 1947.

Art. 3.o Fíjase un plazo de diez (10) días a contarse de la publicación de este decreto en el Diario Oficial para el registro de listas para elección de delegados para el Consejo de Salarios de la Navegación Aérea y a fin de que los Comité que registraron ante el Consejo de Salarios para la navegación marítima realicen los ajustes que impone el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Decreto. Se nombran delegados oficiales ante el Consejo de Salarios para Bodegas y Fábricas de Licores

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de mayo de 1948.

Correspondiendo integrar el Consejo de Salarios para Bodegas y Fábricas de Licores; y

Atento a lo establecido por los artículos 6.o y 37 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para Bodegas y Fábricas de Licores a los señores doctor Ricardo Barbé, contador Nilo R. Márquez y escribano Héctor Decia Cantón.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vacante en la Dirección General de Correos el cargo de Estafetero de 2.a clase, item 5.03, categoría III, grado 9, partida 218, sueldo ciento ochenta y cinco pesos ($ 185.00) mensuales por renuncia del señor Alfredo Martinicorena que lo desempeñaba;

Considerando: que dicho cargo y las vacantes a que dá lugar su provisión son de los que pueden llenarse en cualquier fecha conforme a lo dispuesto en los artículos 4.o de la ley N.o 9.667, de 8 de julio de 1937, 98 inciso F), de la ley N.o 9.640, de 31 de diciembre de 1936 y 30 de la ley N.o 10.756, de 27 de julio de 1946;

De conformdiad con las propuestas formuladas por la Dirección General de Correos; y

Atento a lo resuelto por el Consejo de Ministros en sesión de fecha 5 del corriente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar: para ocupar el cargo de Estafetero de 2.a clase, item 5.03, categoría III, grado 9, partida 218, sueldo ciento ochenta y cinco pesos ($-185.00) mensuales al señor Julio A. González, actual Estafetero de 3.a clase, item 5.03, categoría III, grado 8, partida 219, sueldo ciento sesenta y cinco pesos ($ 165.00) mensuales; para sustituirlo en este último cargo al señor Ernesto Garrone, actual Auxiliar 7.o, item 5.03, categoría IV, grado 5, partida 285, sueldo ciento quince pesos ($ 115.00) mensuales; en reemplazo de éste, al señor Manuel Domínguez, actual Auxiliar de la Sección Encomiendas, item 5.03, categoría IV, grado 4, partida 120, sueldo ciento cinco pesos (pesos 105.00) mensuales; para subrogarlo a éste, a la señorita Sara Sánchez Gutiérrez, actual Auxiliar de la Sección Encomiendas, item 5.03, categoría IV, grado 2, partida 124, sueldo ochenta y cinco pesos ($ 85.00): para sustituirla en dicho cargo al señor Héctor Romero, actual Auxiliar de Expedición al Interior, item 5.03, categoría IV, grado 1, partida 175, sueldo setenta y cinco pesos ($ 75.00) mensuales; y para reemplazar a éste a la señorita Aurora López Carrara, ciudadana natural, credencial cívica, serie A. O. B. N.o 3.038.

Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios de la Construcción (Grupo XII)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de mayo de 1948.

Vista la precedente nota del Consejo de Salarios de la Construcción, Grupo XII, solicitando prórroga del plazo para laudar.

Considerando: la razón aducida —complejidad de los diversos problemas a tratar— justifica el petitorio en vista, por lo cual corresponde acceder a lo solicitado; y

Atento a lo establecido por el decreto de 9 de marzo de 1948;

El Ministro de Industrias y Trabajo;

RESUELVE:

Prorrogar, hasta el día 10 de julio de 1948, el plazo para emitir el laudo para el Consejo de Salarios para la Construcción Grupo XII.

Comuníquese y publíquese. — FARIÑA.

10

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Mejoras en arenadoras portátil para limpieza de superficies".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 4.899, formulada por el señor Jesús A. Volonté, de Montevideo, (R. O.), para "Mejoras en arenadoras portátil para limpieza de superficies tales como frentes de edificios, chapas metálicas, etc.";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley N.o 1.849, de 13 de noviembre de 1885;

Considerando: que en consecuencia, procede desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 4.899, formulada por el señor Jesús A. Volonté, de Montevideo, (R. O.), para "Mejoras en arenadoras portátil para limpieza de superficies tales como frentes de edificios, chapas metálicas, etc.".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de abril de 1948

DIRECCION DE VIALIDAD

1—Se aprueba la planimetría general de la prolongación de la ruta 79 y empalme con ruta 77 por Paso del Arroyo La Virgen. (Carpeta N.o 407|946).

2—Se aprueba el proyecto de atracadero para balsas en San Gregorio da Polanco y Puerto Romero formulado por la Dirección de Vialidad autorizándose la ejecución de las obras que el mismo comprende por la suma de $ 52.000.00. (Carpeta N.o 287|948).

3—Decreto por el que se establece el pago a los contratistas de obras que hayan adelantado las diferencias de jornales establecidas por decreto ley 10.196, los intereses sobre las cantidades adelantadas desde la fecha es que aquéllos presentaron sus planillas hasta la reintegración de las citadas sumas por parte del Estado. (Carpeta N.o 391|944).

4—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para invertir hasta la suma de pesos 3.600.00 por el alquiler durante dos años de la finca destinada a sede de la Regional N.o 2 en la ciudad de Florida. (Carpeta N.o 2475|947).

5—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 766.91 destinada a abonar a la señora Elena Josefina Gallego de Segundo el terreno expropiado para la carretera Parque Municipal de San José Picada de Varela. (Carp. N.o 1933|947).

6—Se declara urgente la expropiación del terreno propiedad de María Luján Ospide de Darders necesario para las obras de la carretera Tornero-Arroyo Talitas. (Carpeta N.o 700|948).

7—Se libra orden de pago a favor de Vialidad por la suma líquida de pesos 258.54 destinada a abonar el terreno expropiado a Clara Hernández para las obras tramo de carretera Puente Paso Manuel Díaz, Ramal Ruta 30. (Carpeta N.o 1596|947).

8—Se aprueba la planimetría formulada por Vialidad de la variante en el trozo kilómetro 71.825.84 a kilómetro 73.962.42 y el proyecto de las obras básicas referentes al trozo 69.000 kms. a 82.000 kms. de la Ruta N.o 9 a la Carretera a Maldonado autorizándose a la referida Dirección para llevar a cabo por administración las obras que dicho proyecto comprende dentro de la suma de $ 219.688.84. (Carpeta N.o 195|948).

9—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a Turcati y Casalia, Luis Cassareto y otras casas proveedoras diversos artículos de ferretería por un total de $ 669.41 destinados las otras a su cargo. — (Carpeta 141|947).

10—Idem, ídem, para encomendar al señor Domingo Ramírez contratista de las obras de la carretera 18 de Julio Cañada Grande, la renovación, traslado y reconstrucción de los alambrados respectivos a razón de $ 0.88 el metro lineal y dentro de la suma de $ 3.000.00 ya autorizada. — (Carpeta 1313|944).

11—Se designa al Escribano Armando Pérez Luaces para autorizar la escritura correspondiente a la expropiación del terreno del señor Antonio Barberena ubicado en la 13.a sección judicial del Maldonado necesario para las obras de la carretera Pan de Azúcar-San Carlos. — (Carpeta 536|948).

12—Se autoriza a Dirección de Vialidad para adquirir de la firma Fuentes y Cía. y Suney S. A., materiales de electricidad por un importe de $ 540.40. (Carpeta 188|948).

13—Se declara que las actuaciones seguidas en el juicio de expropiación a doña Gregoria Amaral deben entenderse a nombre de Artigas Alda y Victoria Amaral. (Carpeta 246|9438).

14—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 613.31 destinada a abonar el terreno expropiado a la sucesión de Enrique Deleón para la carretera Migues-Tala. (Carpeta 1651|947).

15—Idem, ídem, por $ 441.20 destinado a abonar terreno expropiado a Sucesión de Juan Rodríguez para carretera Tornero-arroyo Talita. (Carpeta número 1558|947).

16—Idem, ídem, por $ 2.974.74 destinada a abonar al señor Pedro Casella $ 2.196.74 importe diferencia del terreno permutado y mejoras a la señora Alberta Santagno de Pregliasco $ 738.00 destinados a las obras San Antonio-puente arroyo Colorado. — (Carpeta 1600 de 13947).

17—Idem, ídem $ 618.11 destinada a abonar terreno expropiado a Carmen Rodríguez de Camejo para las obras ruta 11 tramo Canelones-Santa Rosa. — Carpeta 2383947).

18—Idem, ídem, por $ 1.068.34 destinada a abonar terreno expropiado a Faustina Arostegui de Arostegui con destino a depósito de la Regional N.o 10 Melo. — (Carpeta 1438|947).

19—Idem, ídem, por $ 219.84 destinada a abonar a la sucesión de Casiano Hernández terreno permutado para las obras de la ruta 107 tramo Sauce-Canelones. (Carpeta 1572|947).

20—Se deja sin efecto la designación del Escribano Luis Invernizzi para autoriza la escritura del terreno expropiado al señor Timoteo Oscar Tourieles para las obras del puente en paso del Puerto y se designa en su reemplazo al Escribano José S. Ivinet. — (Carpeta 2539 de 1945).

21—Se libra orden del pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 878.70 destinada al pago de diversas partidas de alambre. (Carpeta número 188|948).

22—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir a la firma Parodi y Penino y otras, artículos de escritorio por $ 632.00 destiando al uso de sus oficinas. (Carpeta 188|948).

23—Se autoriza a la señora Juana P. de Guerra para instalar un tanque surtidor de nafta en un terreno de su propiedad en la proximidad de la estación Bellaco ruta 235. — (Carpeta 656|948).

24—Se aprueba rendición de cuentas por fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad por $ 64.011.51 y se dispone la transferencia correspondiente. — (Carpeta 303|945).

25—Se acepta la propuesta de Tomás Guarino para la ejecución por $ 36.174.24 de las obras trozo kilómetro 69 al 99 del tramo puente paso Mazangano a Encrucijada con ruta N.o 6, importe total de las obras $ 41.216.83 — (Carpeta 1875 de 1946).

26—Se acepta propuesta de Teodoro Colaroff para la ejecución por la suma de $ 92.702.87 para la ejecución de las obras de unión de la carretera a paso Pereira, paso Minuano común con ruta 7. Importe total de la obra $ 99.202.87. — (Carpeta 1616|947).

27—Se libra orden del pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 4.257.23 complementaria de la número 32194 destinada a abonar los gastos de despacho de aduana de 8 balanzas para contralor de pesos de vehículos. (Carpeta N.o 1467|946).

28—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acompañando copia solicitadas por el Juzgado de Hacienda relacionadas con escritos presentados por el señor Horacto B. Castro referentes a permiso para circular un ómnibus en la línea Melo-Aceguá. (Carpeta 347|945).

29—Se amplía resolución de 30 de noviembre de 1945 estableciendo dos nuevas paradas de ómnibus en los postes números 695 y 701 en la carretera a Florida entre los kilómetros 51.200 y 52.06. — (Carpeta 1926|945).

30—Se aprueba proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a las obras de ruta N.o 94 tramo con ruta 1 tramo kilómetro 138 a 140, Curvas de Empalme autorizándose la ejecución de las obras que el mismo comprende dentro de la suma de $ 32.500.00 (Carpeta 518 de 1948).

31—Se aprueba rendición de cuentas N.o 40 por $ 34.451.24 por fondos anticipados a funcionarios de la Dirección de Vialidad y se autoriza a Contaduría General a efectuar la transferencia correspondiente. (Carpeta 303|947).

32—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del puente sobre los arroyos Pirarajá, Retamosa, Sarandí de Gutiérrez, Gutiérrez, Sauce Mayor y Gutiérrez Sauce Menor y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta 984|939).

33—Idem, ídem, ruta N.o 12, carretera arroyo Grande-Cardona trozo comprendido entre los kilómetros 177.200 al 185.500 y se autoriza la devolución de la garantía. (Carpeta 3266|938).

34—Se autoriza a Contaduría General para transferir a favor del rubro Recursos Especiales de la ley 23|12|944 la suma de $ 8.771.83 que se tomará del saldo de la partida de $ 11.095.93 autorizada para las obras del tramo Tapia-La Pedrera. (Carpeta 2048|947).

35—Se autoriza a Vialidad para abonar a la señora Elvira Reyes Oribe de Nicola la suma de $ 114.41 importe del terreno expropiado para las obras carretera La Paz-Boca de Rosario. (Carpeta N.o 2227|947).

36—Se libra orden de pago a favor de Vialidad por la suma líquida de pesos 228.94 destinada a abonar al señor Miguel Laoiz Inda el importe del terreno expropiado para las obras de acceso al embarcadero de ganado de estación Rocha. — (Carpeta 1748|947).

37—Se libra orden de pago a favor del Instituto Geológico del Uruguay por la suma de $ 6.687.89 destinada a abonar el mayor costo de las perforaciones realizadas para la fundación del puente sobre el río Yí en la ciudad de Durazno. (Carpeta 2034|945).

38—Se modifica el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad relativo a la obra del puente sobre el arroyo Potrero ruta N.o 7 contratadas con el señor Humberto Castelli por cambio en las rasantes los desmontes y terraplenes así como en el tablero del puente y se autoriza la ejecución de las obras dentro de la suma de $ 10.360.35. (Carpeta número 1207|947).

39—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de Trabucati y Cía. Turcatti y Casalia y otros artículos de ferretería por $ 927.37. (Carpeta número 188|948).

40—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 1.757.88 destinada a atender el pago de cámaras y cubiertas adquiridas por intermedio del Banco de la República. — (Carpeta 201|948).

41—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma de $ 218.27 destinada a abonar al señor Ni-

comedes Leudelino Fajardo el importe del terreno expropiado para la carretera Rocha-Balizas. (Carpeta 1743|947).

42—Se designan para ser expropiados diversos predios afectados por las obras de la carretera de acceso al puente insumergible sobre el río Yí. (Carpeta 732 de 1948).

43—Se declara urgente la expropiación del terreno propiedad de Feliciano Olase necesario para las obras carretera arroyo Grande-Cardona. (Crpeta 731 de 1948).

44—Idem, ídem, propiedad de Calixto Morales para la misma obra. — (Carpeta N.o 705|948).

45—Idem, ídem, propiedad del señor Francisco Vignole necesario para las obras de acceso al puente sobre el arroyo San Pedro. (Carpeta 706|947).

46—Idem, ídem, propiedad de Sucesión Eusebio Molina necesario para las obras San Carlos. Aiguá. (Carpeta 2384 de 1947).

47—Idem, ídem, propiedad de Francisco Acerenza necesario para las obras Sarandí-arroyo Castro. (Carpeta 707 de 1948).

48—Idem, ídem, propiedad de Juan Zerpa necesario para las obras Arroyo Grande-Cardona. (Carpeta 739|948).

49—Idem, ídem, propiedad de Adrián Lema necesario para las obras San Ramón-Rincón de Conde. (Carpeta 743 de 948).

50—Idem, ídem, propiedad de Rolando, Walter y Hamiltón Lorenzo necesario para las obras Dolores-Estaiión Palmitas. (Carpeta 742|948)

51—Se autoriza la permuta por vías de expropiación de varias fracciones de terreno ubicadas en la 9.a sección judicial de Rivera propiedad de Ofelia C. de Balerio con motivo de las obras de la carretera Rivera-paso del Cerro. (Carpeta 755|948).

52—Se declara urgente la expropiación del terreno de propiedad del señor Pedro Leoncio Calacha necesario para las obras Canelones-Sauce. (Carpeta 754 de 1948).

53—Idem, ídem, propiedad de la estancia Julio Mailhos S. A., necesaria para ensanche de la ruta 55 con ruta 21 de Ombues de Lavalle (Carpeta 183|948).

54—Idem, ídem, propiedad de Alfredo De Castro Pérez, necesario para las obras carretera Tornero-arroyo Talita. (Carpeta 783|948).

55—Idem, ídem, de Luis Olarte necesario para las obras carretera Trinidad-Cardona. (Carpeta 781|948).

56—Idem, ídem, propiedad de Estancia Julio Mailhos S. A., necesaria para las obras ruta 21 Ombúes de Lavalle. (Carpeta 782|948).

57—Idem, ídem, propiedad de Estancia Julio Mailhos S A., necesaria para ruta 21 Ombúes de Lavalle. (Carpeta número 782|948).

58—Idem, ídem, propiedad de Julio Mailhos S. A., necesaria para las obras ruta 21 Ombúes de Lavalle. (Carpeta número 782|948).

59—Idem, ídem, propiedad de Leandro Baraibar necesario para las obra sde la carretera Rosario-Barker. (Carpeta 811 de 1948).

60—Idem, ídem, propiedad de Julio Mailhos S. A., necesaria para la obras ruta 21 Ombúes de Lavalle.

61—Idem, ídem, propiedad de Julio Mailhos S. A., para las mismas obras que el anterior.

62—Se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 228.72 destinada a abonar a la señora Juana I. González de Fierro terreno expropiado para las obras de la carretera Rocha-La Paloma. (Carpeta 1766|947).

63—Idem, ídem, por $ 24.75 destinada a abonar a Carmen Fierro de Pioli terreno expropiado para la carretera Rocha-Velázquez. (Carpeta 1762|947).

64—Idem, ídem, por $ 65.11 destinada a abonar terreno expropiado a Toribia Manuela Soba para las obras de la carretera Castillos-Balizas. (Carpeta 1623 de 1947).

65—Se modifica resolución de 8 de junio de 1947 en cuanto se refiere a la ubicación del terreno propiedad de José A. Valdez necesario para la carretera Tacuarembó-paso Manuel Díaz. (Carpeta 2312|946).

Dirección de Arquitectura

1—Se aprueba el proyecto del edificio destinado a Liceo de Rivera formulado por la Dirección de Arquitectura y se autoriza el llamado a licitación correspondiente tan pronto se refuerce la partida respectiva. (Carpeta 664|948).

2—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Mancini y Vidal la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio de la Escuela N.o 7 de Tacuarembó dentro de la suma de $ 9.167.00. (Carpeta 510|932).

3—Se autoriza a la Dirección de Arquitectaura para encomendar al contratista de la Escuela Asilo para Ciegos obras extraordinarias por un total de pesos 2.094.96. (Carpeta 1646|945).

4—Se acepta la propuesta del señor Angel Cisa para la ejecución por la suma de $ 2.052.00 de las obras de reparación del Bañadero oficial de Cuatro Bocas (Salto). (Carpeta 641|947).

5—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Eugenio García Barrère para la ejecución por la suma de $ 44.652.46 de las obras del edificio de la Escuela Rural N.o 38 de Artigas. (Importe total de las obras $ 46.885.08. (Carpeta 1370|946).

6—Se concede una prórroga de 3 meses al contratista de las obras de conservación y reparación del edificio del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo. (Carpeta 2003|937).

7—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista del Liceo de Las Piedras las modificaciones detalladas en el presupuesto acompañado por $ 1.219.48. (Carpeta 3437|945).

8—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura relativo a las obras de ampliación del Liceo de Paysandú y se autoriza el llamado a licitación correspondiente. (Carpeta número 289|937).

9—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras del pabellón dormitorio de la Escuela Agraria Industrial de Rocha. (Carpeta 820|937).

10—Idem, ídem, de la colocación de tejidos mosquiteros en el pabellón T. B. C. del Hospital de Treinta y Tres. (Carpeta 3175|938).

11—Idem, ídem, de la casa del Director de la Escuela Industrial de Artigas. (Carpeta 2519|937).

12—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la Compañía Uruguaya de Obras Públicas para la ejecución por la suma de pesos 9.787.17 de las obras de instalación de agua y auto-claves y suministro de accesorios en el Hospital de Clínicas.

13—Idem, ídem, con el señor Félix Altieri para la ejecución por la suma de $ 19.478.21 de las obras de reparación general del edificio de la Jefatura y Cárcel de Melo. (Carpeta 2010|946).

14—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del Liceo de Las Piedras las modificaciones detalladas en el presupuesto que se acompaña por $ 1.705.42. (Carpeta 3437|945).

15—Se aprueban las modificaciones a realizarse en las obras del edificio para la comisaría de Malvín y se autoriza al contratista de la mismas para ejecutarlas dentro de la suma de $ 5.567.10. (Carpeta 2551|943).

16—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la Compañía Uruguaya de Obras Públicas la provisión y colocación de artefactos sanitarios en el Hospital de Clínicas por un monto de $ 601.70. (Carpeta número 54|947).

17 y 18—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de la Escuela Los Rosanos (Tacuarembó) la ejecución de las obras que se detallan por pesos 1.068.25. (Carpeta 1764|945).

19—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Arquitectura relativo con las obras de reparación del edificio del Centro Auxiliar de Sarandí y se disponen los llamados a licitación correspondientes. (Carpeta 969|940).

20—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Marquesoni y Boesio la ejecución de las modificaciones de obra que se realizan en la Casa del Niño por la suma de pesos 366.28. (Carpeta 3188|946).

21 y 22—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a la firma Hidraúlica Stella S. A., como ampliación del contrato respectivo el suministro de una auto-bomba adicional de emergencia "Dewing" destinada al equipo de bomba del Hospital de Clínicas y por la suma de $ 1.605.40. (Carpeta 54|947).

23—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar a al firma Hidraúlica Stella S. A., como ampliación del contrato respectivo los trabajos de conexión de tuberías en el equipo de bombeo del Hospital de Clínicas por pesos 1.473.83. (Carpeta 54|947).

24—Se acepta la propuesta de la firma Gori y Molfino para la ejecución por "Administración delegada" de la 2.a etapa de la construcción del edificio destinado a Hospital Sanatorio de Colón (Montevideo) por un importe total de $ 839.198.16. (Carpeta 1720|946).

25—Se concede al contratista de las obras de la comisaría de Malvín una prórroga de seis meses del plazo de terminación y entrega de dichas obras siendo de cuenta del contratista el pago de los sueldos y viáticos del Sobrestante. (Carpeta 2551|943).

26—Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para encomendar a la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo la ejecución de rriente al edificio de la Escuela N.o 125 de 2.o Grado de Montevideo dentro de la los trabajos de suministro de agua cosuma de $ 982.43. (Carpeta 3052|945).

27—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 462.00 destinada a la adquisición de 12 inodoros destinados al referido Hospital. (Carpeta 54|947).

28—Se autoriza a Tesorería General de la Nación para abonar a la Intendencia Municipal de Montevideo la suma de $ 53.230.71 destinada a abonar el importe de su cuenta por construcción de aceras en la Avda. Italia y Américo Ricaldoni. (Carpeta 54|947).

29— al 33—Idem, ídem, de las obras de colocación de 195 persianas en el edificio de la Facultad de Arquitectura y se autoriza la devolución de la garantía correspondiente. (Carpeta 892|947).

34—Se concede una prórroga de 30 días al contratista de las obras de reparación de comisaría de la 13 Sec. Urbana de Caneones. (Carpeta 1650|939).

35—Se concede una prórroga de cuatro meses al contratista de las Escuelas

19 y 97 de 2.o Grado de Montevideo. (Carpeta 3505|944).

36—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomenlar al señor Tarcisio Tomaduz la realización de trabajos adicionales en la Escuela Rural N.o 33 de Rocha por $ 1.097.00. (Carpeta número 2392|947).

37—Se acepta la propuesta de los señores Flores y Cía. Barreiro y Ramos y otros para el suministro de la Dirección de Arquitectura de útiles de oficina por $ 2.992.84. (Carpeta 2746|947).

38—Se acepta la propuesta de la firma Hilraúlica Stella S. A., para el suministro e importación de una auto-bomba centrífuga para el Hospital de Clínicas por la suma de $ 1.543.93. (Carpeta número 748|948).

39—Se reciben provisoriamente los trabajos le instalación de gas en el edificio del Hospital de Clínicas. (Carpeta N.o 54|947).

Dirección de Hidrografía

1—Se aprueba proyecto formulado por la Dirección de Hidrografía relativo a la planta de silos subterráneo a construirse en la zona franca de Nueva Palmira y se dispone el llamado a licitación correspondiente. (Carpeta 632|948).

2—Decreto por el que se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 105.000.00 destinada a atender urgentemente la ejecución de varias obras en la pista de Regatas de Melilla. (Carpeta 2626|939).

3—Mensaje a la Asamblea General dando cuenta del decreto anterior.

4—Se autoriza a Hidrografía para efectuar los trabajos de dragado solicitados por Cassarino Hnos S. A., en el río Santa Lucía frente al pueblo Santiago Vázquez en las condiciones que se establecen en la resolución respectiva. (Carpeta 702|948).

5—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir del señor Victoriano Taramasco 2.000 metros cúbicos de balastro por la suma de $ 7.340.00 con destino a la pavimentación de los accesos de la pista de Remo de Melilla. (Carpeta 2626|939).

6—Se acepta la propuesta del señor Ernesto Dear Smitch para el desguaso y compra del casco del vapor "Paz" a razón de 10 milésimos el kilogramo del material extraído. (Carpeta 625|948).

7—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay para efectuar perforación en la zona portuaria del puerta de La Paloma pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 1.000.00. (Carpeta N.o 474|941).

8—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para encomendar al señor Atilio Oleggini la ejecución de trabajos extraordinarios en las obras del puerto de Punta del Este por la suma de $ 1.158.00 en que han sido presupuestados. (Carpeta 1098|945).

9—Se designa par aser expropiada la fracción de terreno de la Sucesión de Cesáreo Núñez en la 8.a sección judicial de Colonia destinada a las obras de la Dársena de Yates del Puerto de Nueva Palmira. (Carpeta 915|948).

10—Idem, ídem, empadronada con el N.o 1177 de la misma propietaria con el mismo destino. (Carpeta 715|948).

11—Idem, ídem, propiedad de José A. Fontán con el mismo destino. (Carpeta 716|948).

12—Idem, ídem, propiedad del señor Mario A. Fontán con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 714|948).

13—Idem, ídem, del señor Mario A. Fontán con el mismo destino que el anterior. (Carpeta 714|948).

14—Se declara urgente la expropiación de terreno padrón N.o 1157 (propietario desconocido) necesario para las obras de mejoramiento de la zona adyacente a la dársena de yates y puerto de Nueva Palmira. (Carpeta 717|948).

15—Idem, ídem, propiedad del señor José A. Fontana para las mismas obras. (Carpeta 716|948).

16—Idem, ídem, propiedad de la Intendencia Municipal de Colonia para las mismas obras que el anterior. (Carpeta 7230|948).

17—Idem, ídem, de propiedad de José Perini para las mismas obras. (Carpeta 719|948).

18—Idem, ídem, padrón N.o 1158 (propietario desconocido) para las mismas obras. (Carpeta 717|948).

19—Idem, ídem, propiedad de la señorita Balbina Silveira para las mismas obras. (Carpeta 718|948).

20—Decreto por el que se constituye una Comisión con el cometido de estudiar la determinación de las riberas, encauces públicos y la determinación del ancho de las costas de uso público del territorio nacional. (Carpeta 1114|946).

21—Se modifica resolución de 7 de abril de 1948 relacionada con la construcción de una anguila en el puerto del Buceo y en cuanto se refiere a la imputación dada a la misma. (Carpeta 101 de 1948).

22—Se autoriza la supresión y aumento de obras detallados en la resolución respectiva de las obras de construcción del Granero Oficial de Paysandú, resultando una erogación mayor de $ 10.00 (Carpeta 3390|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 7 de mayo de 1948.

1—Autorizar a la Fiscalía de Hacienda de 2.o Turno, para que proceda a la adquisición de un uniforme para el Portero de sus Oficinas, y cuyo importe asciende a la suma de $ 60.00. — (Carpeta 3190|946).

2—Aprobar los estatutos de la "Asociación San Agustín", con sede en esta capital y concederle la personería jurídica que solicta. — (Carpeta 974|948).

3—Idem, idem, idem, "Club Sportivo Cerrito", idem, idem, idem, idem. — (Carpeta 1024|948).

4—Idem idem, idem, "Club Social y Atlético Chapicuy", con sede en Chapicuy, Departamento de Paysandú, y concederle la personería jurídica. — (Carpeta 801|948).

5—Idem, idem, idef, reformados, del "Club Atlético Esparta" y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica. — (Carp. 1281|927).

6—Idem, idem, idem, reformados, del "Sporting Club Uruguay", con sede en esta capital y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica. — (Carjeta 1096|926).

7—Aprobar la contratación efectuada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, en la persona de la señora Luisa Lista de Brum, para que supliera en sus funciones a la Auxiliar de esa Oficina durante el término de su licencia, a que comprendió un mes y 14 días y con un sueldo mensual de $ 85.00. — (Carpeta 85|946).

8—Líbrese orden de pago a favor del Registro General de Traslaciones de Dominio de la Capital, por la cantidad de $ 972.35 a fin de que sea girada al Encargado del Registro de Traslaciones de Dominio de Flores para el pago de las adquisiciones a que se hace referencia en la respectiva resolución. — (Carpeta N.o 85|946).

9—Idem, idem, idem, idem, por pesos 1.000.00, idem, idem, idem, idem de Colonia idem, idem, idem. — (Carpeta 85|946).

10—Idem, idem, idem, idem, por pesos 145.00, idem, idem, idem, idem, de Pando, idem, idem, idem. — (Carpeta 85|946).

11—Idem, idem, idem, idem, por pesos 312.18, idem, idem, idem, de Treinta y Tres, idem, idem, idem. — (Carpeta 85|946).

12—Aceptar la renuncia presentada presentada por la señorita Margot Lagomarsino de su cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carpeta N.o 373|940).

13—Idem, idem, idem, señor Ruben Volunte, de su cargo de Auxiliar 2.o de la Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, etc. — (Carpeta 1591|941).

14—Idem, idem, idem, señor Luis Vidal Zaglio, de su cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carpeta 571|948).

15—Idem, idem, idem, señor Raúl Cordones Alcoba, de su cargo de Inspector de Contabilidad de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carpeta 571|948).

16—Captar la renuncia presentada por el señor Joaquín Aldaya, de su cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carpeta 169|940).

17—Revalídase por el corriente ejercicio, las autorizaciones de gastos mensuales que se indican en la respectiva resolución correspondientes al Museo Histórico Nacional.

18—Pase a prestar servicios hasta el 6 de mayo próximo, a la Caja de la Industria y Comercio, el Maestro del Hogar Rural de Tacuarembó, don Juan Francisco Pérez Fuica. — (Carpeta 1038|48).

19—Autorízase a la Facultad de Odontología para disponer de los proventos que recaude durante el ejercicio 1948, debiendo cumplir con lo establecido por el artículo 18 de la ley N.o 9 460 de 31 de enero de 1935. — (Carpeta 92|947).

20—Desígnase para ser expropiado, con destino a asiento del Edificio de la Escuela de 2.o Grado N.o 1, de la ciudad de Durazno, el inmueble de esa localidad empadronado con el N.o 101 perteneciente al círculo Católico de Obreros. — (Carpeta 923|946).

21—Nómbrase para ocupar el cargo de Vistadora Social de la División Primera Infancia del Consejo del Niño, a la señorita Dora Alicia García. — (Carpeta 290|946).

22 al 26—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al Mensaje de esa Suprema, que remitió adjunto con el oficio librado en autos: Luis A. Díaz Decía con Juan A. Erramuspe. Cobro de pesos. — (Carpeta 2457|943).

27—Idem, idem, idem, idem, acusando recibo del Mensaje de esa Corte, por el que se comunicaba la renuncia del cargo de Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, presentada por el doctor José Miranda y la designación para el mismo del señor Juan Morales.

28—Idem, idem, idem, idem, acusando recibo al Mensaje de esa Corte, en el que

comunicaban diversos nombramientos de Jueces de Paz. — (Carpeta 21|948).

29—Idem, idem, idem, idem, idem, idem, idem, por el cual se designó Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, al señor Apolo E. Baudeant. — (Carpeta 21|948).

30—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación, para contratar con la firma "Coates Anglo Motors" S. A., las reparaciones que requiere el camión de su pertenecia y que asciende a la suma de $ 797.79. — (Carpeta 794|945).

31—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber que el Poder Ejecutivo, ha declarado jubilado civil al señor Enrique Alberto Alvarez Aguiar. — (Carpeta 821|948).

32—Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar Encargado de Teneduría de Libros del Instituto Nacional de Alimentación, a la señora Blanca Umpiérrez de Porro. — (Carpeta 388|947).

33—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para abonar al artista señor Domingo Puig, $ 2.200.00 como complemento del precio de las obra pictórica titulada "El Desembarco de los Restos de Artigas en el año 1858", adquirida con destino al Museo Histórico Nacional, por resolución de 29 de julio de 1931. — (Carpeta 556|929).

34—Concédese seis meses de licencia sin goce de sueldo, al locutor del Sodre señor Carlos Solé. — (Carpeta 941|941).

35—Mensaje y P. de la ley a la Asamblea General, por el que se acuerda a la señorita Adela Vázquez, una pensión graciable de $ 1.500.00 anuales, en sustitución de la que actualmente percibe. — (Carpeta 3571|938).

36—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 100.00 mensuales, con destino a contribuir a los gastos de la Comisión Directiva de la Revista "Archivos Uruguayos de Medicina, Cirugía y Especialidades", que le son originados por la publicación de su revista. — (Carpeta 2128|936).

37—Idem, idem, idem, para abonar al arquitecto Fernando Capurro, $ 2.000.00, como saldo de la última cuota de pago de la hipoteca de su propiedad, que fué adquirida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 1947. — (Carpeta 3997|941).

38—Decreto por el que se fijan normas para asegurar el contralor de los aportes jubilatorios de la construcción, de acuerdo con lo establecido por el decreto de 1.o de octubre de 1937. — (Carpeta N.o 1730|935).

1—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por la suma de $ 400.00, 500 ejemplares de la obra titulada: Meditaciones sobre Artigas, de la que es autor el señor Arturo Capdevila. — (Carpeta 1173|942).

2 y 3—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para adquirir del señor Manuel Villarrubia, por la suma de $ 160.00, 100 ejemplares de la obra de la cual es autor, titulada: "Documentos Históricos del doctor Juan Bautista Alberdi". — (Carpeta 786|944).

4—Idem, idem, idem, para disponer por todo el corriente ejercicio de la suma de $ 50.00 mensuales, la que será entregada a la Revista "Clinamen", como contribución a los gastos que le demanda a la Dirección de la misma su impresión. — (Carpeta 174|947).

5—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para adquirir del señor Manuel Fernández Menéndez, por la suma de $ 360.00, 100 ejemplares de la obra titulada "Memorial Gráfico sobre Ciencias Naturales" y 100 volúmenes de la obra "Anatomía Gráfica Escolar", de las cuales es autor. — (Carpeta 1932|41).

6 y 7—Autorízase a la División Fotocinematográfica, de esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 1.277.72, en la adquisición de material, útiles y pago de cuentas que en los antecedentes respectivos se detallan. — (Carpeta 134|947).

8—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer por el corriente ejercicio de la suma de $ 100.00 mensuales, la que será destinada a contribuir a los gastos que le demande el Instituto Cultural de San José, la realización del Plan Cultural que se ha trazado. — (Carpeta N.o 2078|946).

9—Autorízase a la Intervención de la Biblioteca Nacional, para disponer de la cantidad de $ 525.81, la que será destinada a abonar las cuentas que en los antecedentes respectivos se indican. — (Carpeta 117|946).

10—Aprobar con la salvedad señalada por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, los estatutos del Club Atlético Fernandino, con sede en la ciudad de Maldonado y concederle la personería jurídica. — (Carpeta 734|948).

11—Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar de la Fiscalía Letrada Departamental de Salto, señor Antonio de Feo. — (Carpeta 1388|940).

15—Aceptar la renuncia presentada por el señor Teodoro W. Menéndez Odriozola, de su cargo de Escribiente de la Agencia Departamental de San José de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. — (Carp. 3151|947).

16—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de la cantidad de $ 150.00, los que serán entregados a la señora Rosa González Capurro de Conde, en carácter de contribución a los gastos que le demandará el cumplimiento de la misión que le fuera confiada. — (Carpeta 303|948).

17—Autorízase a la División Fotocinematográfica de esta Secretaría de Estado, para encomendar a la firma: Suárez y Rifón, prescindiendo al llamado a licitación pública; por la suma de $ 14.950.00, los trabajos de modernización de sus equipos de revelado de películas cinematográficas. — (Carpeta 134|946).

18—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la cantdiad de $ 35.189.76, con destino a atender los pagos que se detallan en la parte expositiva de la respectiva resolución. — (Carp. 357|948).

19—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de la suma de $ 4.200.00, en el transcurso del corriente ejercicio, destinada a atender una subvención de $ 300.00 mensuales a favor de la Comisión Lascanense de Protección a la Infancia, para el mantenimiento del Comedor Infnatil de Lascano. — (Carpeta 953|943).

20 y 21—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que efectúe una transferencia por la suma de pesos 5.520.00 con cargo a la ley de 23 de diciembre de 1944, a la partida que en la resolución respectiva se indica y a favor de la Comisión C. de Educación Física. — (Carpeta 284|946).

22—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación para disponer de la suma de $ 12.159.06 con destino al pago de las cuentas que en la respectiva resolución se indican. — (Carp. 1470-15-947).

23—Declárase de urgencia la ocupación de la fracción de terreno de 5 hectáreas, que es parte del inmueble empadronado con el N.o 796 del Departamento de Salto, y en el cual será emplazada la Escuela Rural N.o 20, de pueblo Quintana. — (Carpeta 307|948).

24—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios del doctor Emilio Defranco Pizza, en el cargo de Dentista Suplente del Departamento de San José y con una asignación de $ 85.00 mensuales. — (Carpeta 184|948).

25—Desígnase de urgencia la ocupación del inmueble empadronado con el número 54.418 de esta Capital, el que será destinado a asiento de la Escuela de 2.o Grado N.o 24. — (Carpeta 1327|945).

26—Designar al señor Angel Manuel Consimini Páes, para ocupar el cargo de Ayudante del Hogar Rural de Florida, dependiente del Consejo del Niño, hasta que se provea el cargo por Concurso de acuerdo con el artículo 5.o del Código del niño. — (Carpeta 173|947).

27—Prorrógase por un nuevo período de seis meses el pase en comisión de la funcionaria de la Comisión C. de Educación Física, señorita Juliana Gómez, para prestar servicios en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. — (Carpeta N.o 3990|945).

28—Autorízase a la Universidad del Trabajo, para adquirir a la firma Manuel Guelfi y compañía, 2 cargadores eléctricos, destinados a escuelas agrario-industriales del interior y por la suma de pesos 3 218.86. — (Carpeta 110|946).

29—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que se ponga a disposición del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo civil de 2.o turno de la Capital, la suma de $ 675.82 en carácter de devolución por el concepto que se indica en la parte expositiva de la respectiva resolución. — (Carpeta 789|948).

30—Autorizar a esta Secretaría de Estado, a expedir una orden de pago a favor del Ferrocarril Midland del Uruguay, por la suma de $ 18.60. (Carpeta número 139|948).

31—Idem, ídem, ídem, ídem, Ferrocarril Central, por la suma de $ 56.81. — (Carpeta 139|948.

32—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para reforzar por vía de trasposición los rubros 2.03 y 1.09 del Consejo del Niño, por la suma total de $ 17 685.98, con destino al pago del aumento de $ 25 00 mensuales, al personal contratado con cargo a dichos rubros por los meses de enero a octubre inclusives del año 1947. — (Carpeta 1186|946).

33—Líbrese orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 15.258.18, con destino al pago de las diversas erogaciones que en la respectiva resolución se indican. — (Carpeta 1567|947).

34—Autorízase a esta Secretaría de Estado, para disponer de $ 100.00 mensuales por todo el corriente ejercicio, con destino a contribuir a la obra docente que realiza el Centro de Cultura Popular Renovación de la ciudad de Florida.

35—Autorízase a la Facultad de Medicina, para disponer durante el ejercicio 1948, de la totalidad de sus Proventos, cuya recaudación asciende a $ 27.150.00, para realizar mejoras y ampliaciones necesarias para el normal funcionamiento de sus actividades. — (Carp. 91|947).

36—Revalídase por el corriente ejercicio, la resolución de 27 de febrero del año próximo pasado, que autorizó a la Facultad de Veterinaria para disponer de la totalidad de sus Proventos, que alcanzan a la suma de $ 7.785.00 con destino a atender las necesidades que se men-

cionan en la parte expositiva de la resolución respectiva. — (Carpeta 97|947).

1—Autorizar a la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio, para reforzar por vía de trasposición el rubro "Eventuales o extraordinarios" en la suma de $ 25.000.00, a tomarse de las disponbilidades del rubro "Mobiliario y Enseres Diversos". — (Carpeta 106|47).

2 y 3—Modificar el decreto de 19 de diciembre de 1947, en el sentido de establecer que la designación hecha a favor del señor Pablo Rimoldi, debe entenderse hecho para el cargo de Escribiente, categoría IV, grado 4.o, con compensación. — (Carpeta 3151|947).

4—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de $ 960.00, con destino a subvención para el transporte de alumnos de pueblo Mariscala al Liceo de Enseñanza Secundaria de Aiguá durante el año en curso. — (Carpeta 791|948).

5—Librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal por $ 4.742.00 con destino a atender las cantidades que se le adeudan a la International Bussiness Company por concepto de alquiler de un equipo, mecánico y suministro de doce cintas para máquina. — (Carpeta 860|945).

6—Declarar que el procedimiento seguido por el señor Director del Registro de Hipotecas de la Primera Sección en la inscripción en dicha oficina del contrato de construcción subscripto entre los señores D. L. Kamelman y J. S. Miller, está ajustado a derecho. — (Carp. 3490|947).

7—Aprobar los estatutos de la "Asociación de Fomento Rural y Social de Pueblo Allende" y conceder la personería jurídica que solicita.

8—Aprobar los estatutos reformados de la "Escuela de Equitación Montevideo-Centro Hípico", la que con el nombre de "Escuela de Equitación Montevideo-Centro Social, Deportivo, y Docente", continuará en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de agosto 5 de 1943. — (Carp. 2457|943).

9—Anular la resolución de 15 de agosto de 1947, que aprueba la reforma de estatutos del Club Florida, con sede en la ciudad de Florida y aprobar los estatutos del Club Social Florida, con sede en esta capital y conceder la personería jurídica que solicita. — (Carp. 3632|947).

10—Autorizar al Registro G. de Poderes para mandar encuadernar en la Imprenta Nacional, los protocolos correspondientes al año 1946, en la suma de $ 263.00.

11—Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Labandera Istueta del cargo de Contador del Establecimiento Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales. — (Carpeta 312|947).

12—Conceder seis meses de licencia extraordinaria a la funcionaria del ex Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, en comisión de servicios en la Biblioteca Nacional, señorita Elena Braceras. — (Carpeta 4769|943).

13—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer con cargo a los fondos que tiene depositados en la Cuenta Tesoro Nacional, Arte y Cultura, de la suma de $ 150.00, la que será destinada a contribuir a los gastos que le demande a la Dirección de la Revista "Proa", la publicación de la misma.

14—Encomendar al escultor don Edmundo Prati la ejecución del monolito recordatorio que señalará el lugar conocido por "Congreso de las Tres Cruces". — (Carpeta 2181|944).

15—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer por todo el corriente ejercicio, de la cantidad de $ 20.00 mensuales, en carácter de contribución a los gastos que le demanda al Centro Social y Biblioteca Popular "Villa Colón", el programa cultural que se ha trazado para el presente ejercicio. — (Carpeta 961|948).

16—Mensaje y proyecto de ley por el que se acuerda a las señoritas Cora y María V. Muñoz Oribe, una pensión graciable de $ 70.00 mensuales. — (Carpeta 1430|947).

17 y 18—Mensaje y proyecto de ley por el que se declara a los efectos de sus pensiones y como gracia especial que la señora Carolina Esperón de Rousserie y la señorita Irene Catalina Rousserie podrán reformar su cédula de pensionista de acuerdo con las leyes N.os 7.914 y 8.615 de 26-10-925 y 8-2-930, respectivamente. — (Carpeta 3393|941).

19—Prorrógase hasta el 30 de junio de 1948, el plazo señalado en el artículo 11 del decreto de 10 de marzo de 1948, reglamentario de la ley de 5 de enero del mismo año, referente a los funcionarios que, deseando continuar en actividad, deberán formular la respectiva solicitud antes de la fecha señalada. — (Carpeta 2184|940).

20—Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física, para proceder a la cancelación de la garantía hipotecaria que accede al crédito constituído a su favor por el Club Colonia Rowing, la que deberá otorgarse nuevamente en carácter de segundo gravámen, simultáneamente con la que se contraiga a favor del Banco Hipotecario por esta última Institución. — (Carpeta 3516|928).

21—Disponer el retiro y consiguiente traslado a las Salas del Club Solís de Las Piedras, por el término máximo de siete días, de los objetos de museo que el funcionario de esta Secretaría de Estado encargado al efecto, de acuerdo con los Directos de los Museos respectivos, resuelvan entregar al Comité Patriótico de Las Piedras para la exposición evocativa a realizarse en oportunidad de conmemorarse el nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras. — (Carpeta 1533|944).

22—Declárase a la señora Aurelia Díaz Miranda de Tassano, jubilada escolar, con $ 205.64 mensuales. — (Carp. 1129|948).

La Secretaría.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc. por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACION DE PARTIDAS, DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, lo que ha de tenerse en cuenta (Vista de 5 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo, impuesto por la ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevidéo, Lunes 17 de Mayo de 1948 — Núm. 12464

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas; Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De	Hasta	Precio
	Hasta $ 20.000.00	$ 30.00 la página
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00 " "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00 " "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00 " "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00 " "
" " 500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de doscientas banquetas, de acuerdo al pliego de condiciones y modelo que se encuentran de manifiesto en la Inspección General de Policías, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 25 del mes de Mayo corriente, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 12 de 1948.

(Cuenta corriente) My.15-21271-v.my.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la confección de 4.150 gorras de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, Avda. 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 20 de Mayo corriente, a la hora 15. — Montevideo, Mayo 10 de 1948.

(Cuenta corriente) My.13-21248-v.my.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí 1320, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 24 de Mayo de 1948, a las 16 horas

(Cuenta corriente) My.14-21269-v.my24.

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, por la provisión de 1.000 (un mil) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí N.o 1320, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 22 de Mayo de 1948, a las 10 horas.

(Cuenta cirriente) My.13-21254-v.my.22.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de brin kakí cretona beige y botones, en un todo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí N.o 1316 (3.er piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 17 del mes en curso, a la hora 16.

(Cuenta corriente) My.8-31188-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: calcetines, camisas blancas, cuellos para casaquillas, guantes marrones, insignias esmaltadas, zapatos para lluvia, zapatos paseo, impermeables, gabardina tipo Oficial, forro marrón, percalina, cretona, acolchado, entretela crin, liencillo, satinet, botones dorados escudos, botones corozo, broches finos pantalón, hebillas finas, horquillas, viceras, barbijos, tafiletes, escarapelas de Artigas, alambrillo dorado, hebillas redondas para cinturones, requeridos para diversas confecciones para la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1948.

(Cuenta corriente) My.14-21257-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32, para adquirir: Alpargatas blancas, buzos azules, cinturones blancos, tricotas de lana, colchas blancas, cinturones con tiros, espadines, guantes de cuero para gimnasia, sables, zapatillas para esgrima, botines de becerro, capotes impermeables negros, escudos según modelo, guantes de cuero color habano, guantes de hilo, polainas, sarga azul, loneta blanca, cretona, percalina, satinet, entretela, acolchado, forro negro, paño negro azulado, cinta de lana negra, cheviot, brin blanco, cinta de hilera blanca, trencilla acordonada, tartán, brin azul, forro blanco, liencillo, galón marina botones corozo, botones ancla, ancla de metal plateadas, argollitas botones, broches pantalón, broches cuello, hebillas finas, vi-

ceras, barbijos, tafiletes, ojales de bronce, requeridos para confecciones para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1948.

(Cuenta corriente) My.14-21258-v.my.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 44 para adquirir: Brin blanco, brin azul, brin kaki, cretona, cinta de hilera, entretela, botones corozo, botones ancla, hormillas, hebillas fijas pantalón, broches negros para cuello, requeridos por Talleres para confecciones para el Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1948.

(Cuenta corriente) My.13-21252-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Frazadas tropa, lona blanca N.o 1, loneta blanca N.o 8, cinta de hilera, lona blanca N.o 12, cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce, argollas estañadas, hilo blanco N.o 16, requeridos por el Centro de Instrucción de la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Mayo de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1048.

(Cuenta corriente) My.13-21253-v.my.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 26 asunto N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 26 para adquirir: Borceguíes reglamentarios, botas reglamentarias, zapatos tipo económico para señoras, zapatos buena calidad para señoras, palillos para ropa, fundas higiénicas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones a que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21232-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Trajecitos para niños y niñas de 4 a 9 años de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21233-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45 asunto N.o 200|1541
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: Borceguíes negros para marina según modelo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21231-v.my.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121, asunto N.o 200
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 121 para adquirir: Máquinas de escribir de 240, 180, 140, 117 a 120 y 80 espacios, máquina de sumar de cinta, limpia pie (tejido de alambre), linoleum, reloj de pared, plafones para interior, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 26 de Mayo de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 8 de 1948.

(Cuenta corriente) My.12-21230-v.my.24.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 17|948
Segundo llamado — Amplia

Llámase a licitación pública, para el suministro de papel en bobinas, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Mayo de 1948, a la hora 14, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.10-21210-v.my.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para confecciones destinadas a la Base Aeronáutica N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Mayo de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1948.

(Cuenta corriente) My.11-21217-v.my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 23|948 — Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Mayo de 1948, a la hora 16, en el Despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) My.10-21218-v.my.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 31, para adquirir: "Un compresor independiente", requerido por el R.O.U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Mayo de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1948.

(Cuenta corriente) My.10-21216-v.my.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 41, para adquirir: Armario material de curación, armarios pino tea, balde, banco, calentador Primus o similar, calderas, cacerolas, camas de hierro, colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta de hule, escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol, mesas de luz, mesas de pino, palanganas, perchas, reloj de pared, salivera, sillas de hierro, toallas para enfermos, toallas para médico, tazas de hierro, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, es encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1597, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1948, a las dieciséis horas.

(Cuenta corriente) My.6-21160-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34, para adquirir: Arroz, jabón común, jabones de creolina, vino blanco, vino tinto, sal gruesa, café molido, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Mayo de 1948, a las quince horas.

(Cuenta corriente) My.6-21163-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 42, para adquirir: Pana 1920, Entretela de yute, sastinet, bayeta, botones dorados, botones negros, hormillas, broches negros, brin yerba mate, con destino a la Sección Talleres, para confección de capotes para Escuela Militar, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 21 de Mayo de 1948 a las quince horas.

(Cuenta corriente) My.6-21159-v.my.17.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la terminación de seis sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 22 de Mayo, a la hora 9 y 15.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) My.7-21176-v.my.19.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de un galpón en el predio de la Escuela Militar, Bulevar Artigas acera Este, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 20 de Mayo corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21264-v.my.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la provisión de maderas destinadas al Polígono de Tiro del Ejército y Ciudadano, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Mayo corriente, a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) My.14-21263-v.my.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol que produzcan los equinos del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería N.o 1, por el período comprendido entre los meses de Mayo a Noviembre inclusive del presente año y desde este último mes por el excedente resultante de las necesidades del horno militar durante el plazo de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en los sellados correspondientes

serán presentadas y abiertas en este Servicio, el día 22 de Mayo corriente a la hora 10, en presencia de lo sinteresados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) My.14-21262-v.my.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|13
Fletes para el acarreo de azúcar
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el acarreo de azúcar, de acuerdo con los pliegos de condiciones particular y general, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Asuntos Comerciales del Banco (2.o piso, sobre calle Solís) Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Mayo del corriente año, a la hora 15, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, casa central.
(Cuenta corriente) My.13-21245-v.my.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 261
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta nueva, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Río Negro N.o 1494. Las propuestas se abrirán el día martes 4 de Mayo de 1948 a las 16 horas. — Montevideo Abril 29 de 1948.
(Cuenta corriente) Ab.23-21000-v.my.1.o.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO — "RIONE".

Llámase a propuestas para la venta de aproximadamente 50.000 kilos de hierro viejo, proveniente de recortes, bulones y tuercas, partes de maquinarias rotas o desgastadas, etc., que se encuentran en el predio de la RIONE en Rincón del Bonete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles, de 8 y 30 a 11 y 30 horas y de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la RIONE calle Wáshington número 317, el día 21 de Mayo de 1948 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Mayo 4 de 1948.
(Cuenta corriente) My.7-21174-v.my.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 15|948
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Pernos "Jota", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Tesorería, calle Guaraní 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 hiras. Sábados de 8 a 12 horas y cuyo costo será de pesos 0.50 centésimos el ejemplar.

Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Mayo de 1948 a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevdeo, Mayo 10 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.13-21255-v.my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación número 19|948
Segundo llamado — Amplia

Llámase a licitación pública, para el suministro de: Aceite de lino cocido, barnices y pintura en pasta, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Mayo de 1948, a la hora 15, en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1948 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.13-21244-v.my.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 22|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de aparatos de radiocomunicaciones: 1 transmisor radiotelefónico 1 equipo receptor radiotelefónico 1 equipo completo de oficina central, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Agosto de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección.
(Cuenta Corriente) My.-21155-v.my.28

INTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero, desde las 14 a las 18 horas (sábados de 9 a 11 horas). Las propuestas serán abiertas en la citada División el día jueves 15 de Julio del corriente año, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.. — Montevideo, Mayo 15 de 1948 — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) My.14-21268-v.jn.1.o.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 303

Llámase a licitación pública para la adquisición de: (12) doce balanzas equipadas con aparatos registradores, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero desde las 14 a las 18 horas. Las propuestas serán abiertas en la citada División el día lunes 16 de Agosto del corriente año a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Martín Cardozo, Intendente General de Eduanas.
(Cuenta corriente) My.14-21268-v jn 1.o.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de transmisores, receptores, micrófonos, manipuladores, altoparlantes, grabadores y grupos electrógenos, etc., para los servicios de comunicaciones radioeléctricas del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1948, a la hora 16.
(Cuenta corriente) My.12-21238-v.my.24.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de transmisores, receptores, micrófonos, etc., para los servicios de comunicaciones radioeléctricas de la Base Aeronáutica Militar N.o 1, en Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de esta Comisión, calle 25 de Mayo N o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1948 a la hora 16 y 30.
(Cuenta corriente) My.12-21237-v.my.24.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de las aberturas de herrería de la Aeroestación de Carrasco, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles, de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 22 de Mayo corriente a la hora 10.
(Cuenta corriente) My.12-21239-v.my.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de:

17 de Mayo de 1948. — Hora 16 y 30. Lic. 112. Alpargatas de lona marrón y lona para toldos y cortinas.
Hora 16 y 45 Lic. 113. Yersey tubular.
Hora 17. Lic. 114. Tejidos.
Hora 17 y 15. Lic. 116. Soda cáustica sólida.
Hora 17 y 30. Lic 87. Productos químicos para uso radiológico (4.o llamado).
Hora 17 y 45. Lic. 105. Tejidos (2.o llamado).
Hora 18. Lic. 106. Máquinas de coser (2.o llamado).
Hora 18 y 15. Lic. 107. Eter anestésico (3.er llamado).
24 de Mayo de 1948. — Hora 16 y 30. Lic. 110. Chapas de hierro estañadas Cif.
Hora 16 y 45. Lic. 119. Estopa, gamuzas para auto.
31 de Mayo de 1948. — Hora 14 Lic. 78. Material de cirugía (2.o llamado).
Hora 15. Lic. 117. Impresos y artículos de librería.
7 de Junio de 1948. — Hora 17. Lic. 71. Soda cáustica Cif o Fob (3.er llamado).
Hora 17 y 15. Lic. 118. Ventilador centrífugo, parrillas, puertas de descarga, etc. (Colonia Saint Bois).
14 de Junio de 1948 — Hora 14. Lic. 111. Tejidos Cif o Fob.
Hora 14 y 30. Lic. 115. Hilos para coser Cif o Fob.

Para los pliegos y propuestas, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avda. 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.
(Cuenta corriente) My.14-21256-v.my.19.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 tractor de 22 a 35 H.P. debiéndose retirar los pliegos de condiciones en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, 2.o piso La apertura se realizará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, 1.o piso, el día 20 de Mayo de 1948 a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.12-21236-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2, para la adquisición de artículos de almacén, (lentejas, porotos, fécula de maíz, harinas de legumbres, aceite, canela y fariña), fijándose la apertura de las propuestas, para el día 29 del corriente, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.15-21270-v.my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 26, para la adquisición de maderas varias. Fijándose la apertura de las propuestas, el día 21 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.8-21192-v my.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de útiles e impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día jueves 20 de Mayo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 9148 — El Departamento, Comercial.
(Cuenta corriente) My..14-21265-v.my.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hilo sisal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 8 de Junio próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) My.14-21266-v.my.17.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de un refrigerador eléctrico, tipo familiar, con un pequeño compartimiento de congelación. El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Secre-

taría de la Dirección de Ganadería, calle Colón N.o 1410, Montevideo, donde puede solicitarse todos los días hábiles dentro del horario corriente de oficina. Las propuestas deben presentarse en la mencionada Secretaría en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados o quienes los representen el día 24 (veinticuatro) de Mayo en curso a la hora 16 (dieciséis). — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.14-21261-v.my 17.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de un autoclave a vapor, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en el Economato de este Instituto, Avda. A. Ricaldoni N.o 3051, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 28 de Mayo de 1948, a las 15 y 30 horas. — Miguel A. Pochintesta. Ecónomo.
(Cuenta corriente) My.8-21185-v.my.20.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de: 25.000 equipos para trabajos escritos de alumnos liceales.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Mayo de 1948, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 16 horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) My.14-21259-v.my.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 41
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de: 8 Microscopios (tipo diagnóstico).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de Mayo de 1948, a las quince horas (15), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas. Sábados de nueve a once (11) horas. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) My.8-21186-v.my.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la provisión de 100 (cien) toneladas de cenizas de soda, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, todos los días en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, el día miércoles 2 (dos) de Junio próximo, a la hora 15 (quince hora). — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.13-21243-v.my.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE SELLOS POSTALES

Llámase a licitación pública, a las casas nacionales, para la impresión de 162.650.000 sellos postales, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Mayo en curso, a las 15 horas, en esta Secretaría, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) My.12-21235-v.my.24.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
(SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 25|48
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 400 (cuatrocientas) heladeras y 200 (doscientos) soportes para las mismas, de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles, en la sede de las Oficinas del SOYP, 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 23 le Junio de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.15-21290-v.my.25.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
(SOYP)
LICITACION PUBLICA N.o 24|48
Primer llamado

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición, montaje y puesta en marcha de dos plantas completas destinadas a la industrialización de lobos marinos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas del SOYP 18 de Julio 953, en días y horas hábiles, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 8 de Julio de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.15-21289-v.my.25.

U.T.E.
LICITACION N.o 2833
Trapos blancos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de trapos blancos para limpieza de máquinas, a entregar en dos remesas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados le 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Mayo le 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21286-v.my.21.

U.T.E.
LICITACION N.o 2786
Carpas y sobrecarpas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 6 carpas y 6 sobrecarpas de lona impermeable e incombustible, completas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.15-21287-v.my.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2832
Fundas para empalmes de conductores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 12 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 5.500 fundas de cobre electrolítico para uniones de conductores telefónicos y 75 pinzas para su uso, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.13-21250-v.my.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.829
Hierro en lingotes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 2 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 90.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 2 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) My.8-21203-v.my.20

U.T.E.
LICITACION N.o 2831
Tubitos de papel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 2.800.000 tubitos de papel parafinado de sección circular, de distintas medidas, para empalmes de cables telefónicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.12-21234-v.my.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2808
Grupos convertidores
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Agosto de 1948, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas de la licitación por 4 equipos convertidores estáticos. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) My.14-21267-v.my.20.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.470. — 2.o llamado. Compra de maquinaria agrícola. Apertura: 2 de Junio de 1948, a las 16 horas.
Número 1.483. — Impresión de formularios. Apertura: 26 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.13-21249-v.my.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1469. — (Segundo llamado). — Suministro de pan por el término de un año. Apertura: 19 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1.480. — Adquisición de artículos de higiene y limpieza. Apertura: 24 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1.481. — Adquisición de artículos de papelería. Apertura: 23 de Mayo de 1948, a las 10 horas.
Lic. N.o 1482. — Compra de máquinas de contabilidad. Apertura: 1.o de Junio de 1948, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) My.8-21189-v.my.20

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.464

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro y colocación de cortinas venecianas. Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.
La recepción y apertura de las ofertas, se realizará en el mencionado local, el día 25 de Mayo de 1948, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) My.7-21175-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCOS C. DE LOS SANTOS, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Cufré número 1979, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de "Cierre - Mango", (dispositivo plegable, aplicable a cortaplumas, cubiertos, cepillos, etc.), de lo que se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.13-5220-v.my.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELISA S. DE DUB, ciudadana legal, labores, con domicilio en la calle Ciudadela número 1432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática en tres actos titulada: "Tiempos Grandes", y del seudónimo "Raúl Pietras", que usa en sus producciones, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares de la obra en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.13-5264-v.my.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NELSON O. COSTA, uruguayo, profesor de baile, domiciliado en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una composición musical, denominada "Quién supiera lo que tú...!", de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 My.12-5148-v.my.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS ZORRILLA DE SAN MARTIN, uruguayo, escultor, con domicilio en la calle Tabaré N.o 2430, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de una estatua del "General José G. Artigas", de cuya

obra escultórica se declara autor, habiéndose depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.11-5118-v.my.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLEMENCIA CEFERINA VARGAS, uruguaya, de profesión labores, domiciliada en la calle Jacobo Rousseau N.o 3770, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un Monito fabricado con piel, (juguete), de lo cual se declara autora, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My 10-5072-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SILBERBERG, argentino, escritor, domiciliado en la calle Cerrito N.o 667, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo: "Carlos Versil" (que usa en sus trabajos literarios y artísticos) también solicita la inscripción de las siguientes narraciones y cuentos titulados: "Las Tortas Fritas de mi tío Hortensio y la Guerra entre Champaña y Borgoña", "Un Asesinato en el Papel", "Reencuentro con la Esperanza", "Héroe por tu Amor" "Ensayo sobre un Asalto que no por ser singular deja de poder Pluralizarse", "Ah! las de Cowboy...", "Continuados con Continuación", y la nota titulada "Algunos aspectos de la cuestión Arabe en Palestina", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$5.00 My.10-5071-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO ALBERTO BARREIRO GONZALEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle San José N.o 1457, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de "GALOPIN" (el enanito que vive en el arco iris), para uso en creaciones dedicadas especialmente a los niños, etc., de cuyo dibujo se declara propietario, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 My.10-5039-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FEDERICO LEOPOLD, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle José Martí número 3255, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Botiquín de Primeros Auxilios", de lo cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.10-5058-v.my.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO FERRERE, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Soriano número 1517, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de propaganda, denominado: "Elija su Número" de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.7-4945-v.my 19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MARIA BERGEIRO, uruguayo, profesor de meteorología, domiciliado en la calle Molinos de Raffo N.o 966 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un "Calendario Meteorológico de Validez Permanente", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, modelo y memorias explicativas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.7-4921-v.my.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MUNIZ LECOUR, uruguayo, empleado, con domicilio en calle Paysandú N.o 868 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, *de los boleros titulados: "Ruego" y* "Sin Rencor" de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras al señor Romeo Caviglia de lo cual se ha depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.6-4894-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53533. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Frank H. Fleer Corp., de Filadelfia, Pennsylvania, (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

FLEERS
Candy Coated
GUM

para distinguir goma de mascar, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.6-4840-v my.17.

ACTA N.o 53532. — Montevideo, Abril 30 de 1948: — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Dunlop Rubber Co. Ltd.; de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham, (Inglaterra), solicita registrar la marca "MAX-PLY", para la clase 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.6-4870-v.my.17.

ACTA N.o 53614. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Ocean Home Appliances Ltda., de Inglaterra, solicita el registro de la marca

OCEAN

para distinguir la clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.14-5285-v.my.26.

ACTA N.o 53621. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "IODOFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.14-5289-v.my.26.

ACTA N.o 53622. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

OSTENDE

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5288-v.my.27.

ACTA N.o 53627. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Citrocarbonate

para distinguir artículos de la clase 9 (sal efervescente). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5354-vmy.27.

ACTA N.o 53628. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Jeculin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5355-v.my.27.

ACTA N.o 53636. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Caripeptic

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5363-v.my.27.

ACTA N.o 53637. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Gonadogen

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00-My.15-5364-v.my.27.

ACTA N.o 53638. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Accessorone

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5365-v.my.27.

ACTA N.o 53639. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Vitikon

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5366-v.my.27.

ACTA N.o 53640. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Malcotabs

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5367-v.my.27.

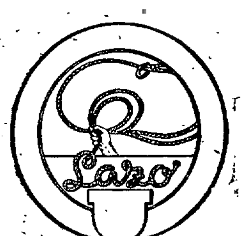
ACTA N.o 53641. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Citrasulfas

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5368-v.fy.27.

ACTA N.o 53652. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Dun Pag S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 My.15 5373-v.my.27.

ACTA N.o 53569. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "PILDORAS PECTOVAL", para distinguir únicamente preparados para el tratamiento de afecciones bronquiales y pulmonares de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.12-5127-v.my.24.

ACTA N.o 53567. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta felha M. Belieres de Montevideo solisita registrar la marca

HANAU

para distinguir las clases 12 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6,00 My.12-5130-v.my.24.

ACTA N.o 53566. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Fernando H. Trucco, de Montevideo, solicita registrar la marca

Mary Nolan

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5131-v.my.24.

ACTA N.o 53589. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Industrias Milmo Ltda. y Aurelio R. Palma, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5132-v.my.24.

ACTA N.o 53604. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Ronald King y Eduardo Chiappe, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.12-5133-v.my.24.

ACTA N.o 53603. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Viñedos y Bodegas Sotelo López, de Las Piedras, Canelones, ha solicitado registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.12-5134-v.my.24.

ACTA 53568. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "TABLETAS CANTANI" para distinguir únicamente preparados para las vías genito urinarias de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — Lo Dirección.
$2.00 My.12-5128-my.24.

ACTA 53570. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "LOCION SUD AMERICANA", para distinguir únicamente lociones para el cabello y la barba de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.12-5129-v.my.24.

ACTA N.o 53562. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "SPERSUL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5006-v.my.21.

ACTA N.o 53563. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrel, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "TRANSPLANTONE", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5007-v.my.21.

ACTA N.o 53564. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "LA ORIENTAL", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5008-v.my.21.

ACTA N.o 48210. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Cosechera - Romeo Zerboni, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la Marca "FAVORITO", para distinguir artículos de la clase "Fariñas y harinas de mandioca, en todas sus clases, formas y naturaleza", clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5009-v.my.21.

ACTA N.o 53547. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Madame Le Merdy, de Vincennes, (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca "EUPHORIE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5010-v.my.21.

ACTA N.o 53546. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FAMAX", para distinguir artículos de las clases 9 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 10-5011-v.my.21.

ACTA N.o 53551. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "DELTA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5012-v.my.21.

ACTA N.o 53550. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AUDAX" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5013v.my.21.

ACTA N.o 53555. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "BOLNES", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5067-v.my.21.

ACTA N.o 53549. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SECURITAS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.10-5014-v.my.21.

ACTA N.o 53548. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Seven - Up Co., con domicilio en St. Louis Estado de Missouri, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

"SEVEN UP"

para distinguir artículos de la clase 2, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.10-5015-v.my.21.

ACTA N.o 53558. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Marcelino de la Fuente, de Montevideo, solicita registrar la marca "SEA GLAMOUR", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.10-5016-v.my.21.

ACTA N.o 39727. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Con esta fecha International Telephone y Radio Manufacturing Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado registrar la marca



para la clase 6 (estirena monomérica). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.8-4980-v.my.20.

ACTA N.o 53553. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Establecimientos Moro S. A., de Málaga, (España), solicita registrar la marca

"IDEAL"

para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.8-4963-v.my.20.

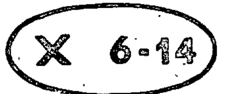
ACTA N.o 53535. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Parfums Cejean Et Orient, de Joseph Csaszar Montevideo, solicita registrar la marca "PRODIGE", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.8-5003v.my.20.

ACTA N.o 53557. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha Compañía Gasta Men, Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 My.8-4962-v.my.20.

ACTA N.o 53539. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9, (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.7-4903v.my.19.

ACTA N.o 53538. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jambor Tool y Stamping Co., con domicilio en Milwaukee, (Estados Unidos de Norte América) ha solicitado el registro de la marca



para registrar artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.7-4905-v.my.19.

ACTA N.o 53540. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur), de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

Lanasur

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.7-4904-v.my.19.

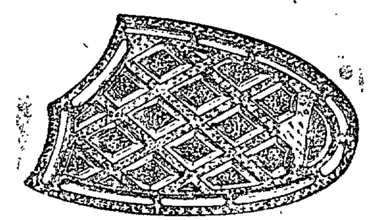
ACTA N.o 53518. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

PBZ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 My.6-4875-v.my.17.

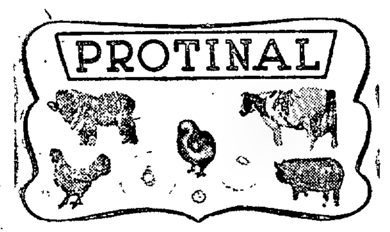
ACTA N.o 53522. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SAPAMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.6-4876-v.my.17.

ACTA N.o 53530. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Pavone, Mourier y Riera, de Santa María, Provincia de Córdoba, (República Argentina), solicitan registrar la marca



para la clase 14 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.6-4869-v.my.17.

ACTA N.o 53537. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Nostrani L. Dutto y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 My.6-4838-v.my.17.

ACTA N.o 53534. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Frank H. Fleer Corp., de Filadelfia, Pennsylvania, (Estados Unidos de Norte América), solicita registrar la marca

DUBBLE BUBBLE

para distinguir goma de mascar, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 My.6-4839-v.my.17.

ACTA N.o 53521. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "FORMO-GIBAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.6-4877-v.my.17.

ACTA N.o 53520. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SINCROMATO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.6-4878-v.my.17.

ACTA N.o 53519. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "MICROSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.6-4879-v.my.17.

ACTA N.o 53583. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Colgate - Palmolive - Peet Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca



para la clase 10 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 My.11-5078-v.my.22.

ACTA N.o 53578. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

VAN EYCKEN

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 My.11-5083-v.my.22.

ACTA N.o 53579 — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca

Livorno

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 My.11-5084-v.my.22.

ACTA N.o 53594. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Abraham Sirota y Pascual Cynowicz, de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.11-5085-v.my.22.

ACTA N.o 53593. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Abraham Sirota y Pascual Cynowicz, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HAGANA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5082-v.my.22.

ACTA N.o 53586. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "WALDORF" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5094-v.my.22.

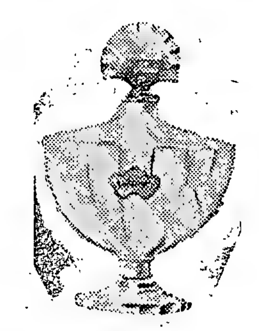
ACTA N.o 53585. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "AUSTIN" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5095-v.my.22.

ACTA N.o 53587. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky, ha solicitado el registro de la marca "KARAT" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5096-v.my.22.

ACTA N.o 53588. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha M. Keldansky ha solicitado el registro de la marca "SPLENDY" para distinguir artículos de las clases 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.11-5097-v.my.22.

ACTA N.o 53451. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con este fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Amalgamated Dental Company Limited, de Londres, W. 1, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PERIDON", para distinguir artículos de la clase 9, (dientes artificiales), — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.7-4901-v.my.19.

ACTA N.o 53597. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "SHALIMAR"



para distinguir artículos de la clase 10, (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 My.13-5189-v.my.25.

ACTA N.o 53595. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Con esta fecha Alberto Domínguez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "F.U.A.Y.E.", para distinguir



artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.13-5205-v.my.25.

ACTA N.o 53613. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farell, por Bennett y Brandon S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "PATRIA", para la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5215-v.my.25.

ACTA N.o 53615. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta ferha Breuer, Wilson y Terra, por Leves Brothers Port Sunlight Ltda., de Port Sunlight, Inglaterra, solicitan registro de la marca "WISK", para distinguir la clase 13 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5221-v.my.25.

ACTA N.o 53623. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Dixie Mercerizing Company de Chattaurroga, Tennessee, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registro de la marca "DIXIE", para distinguir la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5222-v.my.25.

ACTA N.o 63609. — Montevideo Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AZUFAN SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5178-v.my.25.

ACTA N.o 53608. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "TRISIDRAL SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5179-v.my.25.

ACTA N.o 53607. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SULFAYOD SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.13-5180-v.my.25.

ACTA N.o 53543. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "SUPERCHROME" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.13-5068-v.my.25.

ACTA N.o 53606. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S.R.L., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "RINFAMID SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivis. — La Dirección.

$4.00 My.13-5181-v.my.25.

ACTA N.o 53605. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbot Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "AEROCILIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5182-v.my.25.

ACTA N.o 53600. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Libbey - Owens - Ford Glass Company, con domicilio en la ciudad de Toledo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca "PLASKON", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5185-v.my.25.

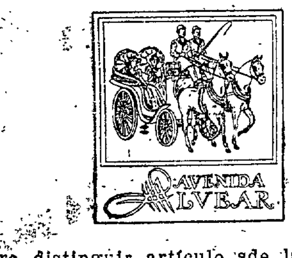
ACTA N.o 53598. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sebastián Bago, (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5186-v.my.25.

ACTA N.o 53610. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos A. Mendel, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículo sde la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 My.13-5187-v.my.25.

ACTA N.o 53599. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin Des Roziers Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 My.13-5188-v.my.25.

ACTA N.o 53602. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "INCAYOD", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5183-v.my.25.

ACTA N.o 53601. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlo Erba, Società Anónima, de Milano (Italia), ha solicitado el registro de la marca "ERBA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.13-5184-v.my.25.

ACTA N.o 53561. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme La Soie, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 My.10-5017-v.my.21.

ACTA N.o 53559. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Humphreys Medicine Company, Inc. con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

MARAVILLA

para distinguir artículos de la clase 9, (hamamelis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.10-5016-v.my.21.

ACTA N.o 53536. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Horacio Torrendell S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículis de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.10-5066-v.my.21.

ACTA N.o 53542. — Montevideo Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "ELECTRO - MATIC" para distinguir las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.10-5069-v.my.21.

ACTA N.o 53554. — Montevideo, Abril 4 de 1948. — Con esta fecha Octavio Aníbal Quesada, Montevideo, solicita registrar la marca "KELLER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.10-5070-v.my.21.

ACTA N.o 53545. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Con esta fecha C. Brandes y Cía., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 My.7-4962-v.my.19.

ACTA N.o 53596. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por G. D. Searle y Co., de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

METAMUCIL

para la clase 9 (según detalle). — La Dirección.

$7.00 My.13-5214-v.my.25.

ACTA N.o 53571. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha J. Rodríguez Talamas, de Montevideo solicita registrar la marca "MENTOSOL", para distinguir únicamente preparados para el cutis de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.12-5126-v.my.24.

ACTA N.o 53629. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Cyclogesterin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.15-5356-v.my.27.

ACTA N.o 53630. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Natestrin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.15-5357-v.my.27.

ACTA N.o 53631. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Solulexin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5358-v.my.27.

ACTA N.o 53632. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Urestrin

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 My.15-5359-v.my.27.

ACTA N.o 53633. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Kaopectate

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5360-v.my.27.

ACTA N.o 53634. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Cheracol

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5361-v.my.27.

ACTA N.o 53635. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Unicap

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5362-v.my.27.

ACTA N.o 53646. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Carlos M. Nolli Padula, de Montevideo, solicita registrar la marca "STOP", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.15-5372-v.my.27.

ACTA N.o 53556. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha el señor Ricardo Rampini, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca "NEO RECLUS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.12-5119-v.my.24.

ACTA N.o 53643. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Solu-B

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5370-v.my.27.

ACTA N.o 53644. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Zymafolic

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5371-v.my.27.

ACTA N.o 53642. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

Zymacap

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.15-5369-v.my.27.

ACTA N.o 46875. — Montevideo, Marzo 26 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Carbon Company, Inc., de la ciudad y Estado de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

HITEX

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas de arco y carbones para uso en aparatos cinematográficos, fotográficos y heliográficos, y en otros aparatos para medir y científicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.15-5374-v.my.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7223. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Folke Roland Werner Werneskog, domiciliado en Forserum, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Método para moldear material pajizo, por ejemplo las capas intermedias de tablas y medios para ellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5290-v.my.26.

ACTA N.o 7222. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, con domicilio en Chicago (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la conversión de destilados de hidrocarburos en gasolina de valor antidetonante elevado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5291-v.my.26.

ACTA N.o 7224. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, el señor José Aniceto Notari, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un método para la construcción de casas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5292-v.my.26.

ACTA N.o 7225. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Con esta fecha, el señor José Aniceto Notari, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un panel o losa de cemento armado para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5293-v.my.26.

ACTA N.o 7227. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha, el señor Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Asegurador automático para cortinas de enrollar en el ramo carpintería obra blanca en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5273-v.my.26.

ACTA N.o 7216. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Francisco C. J. L. Bianchi, en representación del señor Mario Rabagliati, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un motor a viento constituído por una turbina giratoria en plano horizontal sobre un eje vertical, munido de cojinetes a bolillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.14-5243-v.my.26.

ACTA N.o 7220. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Geoffrey Hill Ambler, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un método para estirar fibras textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.13-5216-v.my.25.

ACTA N.o 7215. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Celestino E. Miretti de San Francisco, Provincia de Córdoba, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas para la fabricación de ladrillos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.8-4964-v.my.20.

ACTA N.o 7217. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por Eugenio Beuttenmuller, de Eldorado, Misiones, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato extractor, particularmente para la extracción de aceite de cereales oleaginosos, y procedimiento de extracción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.8-4965-v.my.20.

ACTA N.o 7218. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha, los señores Berretta Hnos., de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas sulfateadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.8-4984-v.my.20.

ACTA N.o 7219. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Con esta fecha, los señores Berretta Hnos., de Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Máquinas azufradoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Albreto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.8-4985-v.my.20.

ACTA N.o 7207. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de Albismerk Zürich A. G., de Zürich 9, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un transductor electroacústico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4880-v.my.17.

ACTA N.o 7208. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Adot S. A., Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Mejoras en moldes para fabricar calzado con suela de goma u otras substancias conformables por calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 My.6-4833-v.my.17.

ACTA N.o 7211. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor André Larquetoux, de París, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Macizo de base o caja de hormigón armado y procedimiento relacionado con su penetración en el suelo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4834-v.my.17.

ACTA N.o 7212. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Josef Bernhard Keller, de Zürich, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato descascarador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4835-v.my.17.

ACTA N.o 7213. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Jacques Charles Gabriel Marius Genevaz, de París ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Lacas de embellecimiento dental", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4836-v.my.17.

ACTA N.o 7214. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Juan Popper, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un elemento prefabricado para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.6-4827-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 72|948

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de construcción del Puesto de Socorro en la localidad de Merinos (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 27 de Mayo, a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) My.15-21272-v.my.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 71|948

Llámase a licitación pública, por séptima vez, para pas obras de reparación de la Subcomisaría 3.a sección rural "El Oro", Departamento de Treinta y Tres de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener

copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.20, en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo, a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My.13-21247-v.my.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones para las obras de mejoramiento del puerto de Nueva Palmira
De acuerdo con lo dispuesto pir el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las siguientes fracciones de campo, situadas en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.
1) Propiedad del señor José A. Fontana, padrón N.o 1194, superficie: 4.997 ms2.
2) Propiedad del Municipio de Colonia, padrón N.o 1178, superficie: 3.689 ms.2 40 dms.2.
3) Propiedad de la sucesión de Cesárea Núñez, padrón N.o 1177, superficie: 3.689 ms.2. 40 dms.2.
4) Propiedad de la sucesión de Cesárea Núñez, padrón N.o 1176, superficie: 354 ms.2 60 dms.2.
5) Propiedad del señor Mario A. Fontana, padrón N.o 1154, superficie: 3.689 ms.2 40 dms.2.
6) Propiedad del señor José Perini, padrón N.o 1159, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.
7) Propiedad del señor Mario A. Fontana, padrón N.o 1160, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.
8) Propietario desconocido, padrón N.o 1158, superficie: 1.844 ms.2 70 dms.2.
9) Propiedad del señor José A. Fontana, padrón N.o 1155, superficie: 922 ms.2 35 dms.2.
10) Propiedad de la señora Balbina Silveyra, padrón N.o 1156, superficie: 922 ms. ms.2 35 dms.2.
11) Propietario desconocido, padrón N.o 1157, superficie: 1 844 ms.2 70 dms.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320 (Montevideo), por el término legal. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.13-21246-v.my.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por resolución de 7 de Abril de 1948, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, donde se ubicará el tanque de distribución de agua para la localidad de San Facundo (Estación Chamizo), propiedad de la señora Antonia Pereira de Silva.
De acuerdo con plano del agrimensor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1028, la citada fracción empadronada en mayor área con el N.o 68, consta de una superficie de 1.732 metros cuadrados 50 d.c.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, 19 de Abril de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.11-21225-v.my.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7|1948
Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición le los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 337. Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio próximo a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) My.15-21288-v.my.27.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6-1948
Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 337.
Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a la hora 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.12-21242-v.my.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5.914 de la Junta Departamental con fecha 1.o de Abril de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche a cuarenta metros de la Avenida Eugenio Garzón, el siguiente predio: Padrón 46.374, propietarios: Benito Buschiazzo y C. Lavoreiro, área: 376m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21220-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5.916 de la Junta Departamental de fecha 1.o de Abril de 1948 para ser expropiado con destino a la rambla costanera del arroyo Cerrito, el siguiente predio: Padrón: 71.469, propietaria: Natalia V. Zacheo, área: 747m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Montevideo, Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21222-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.942 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948 para ser expropiados con destinos a espacios libres y reparcelación de la avenida de Marzo, los siguientes predios:
Padrón: 71.473, Propietario: Cía. Inmobiliaria de Montevideo, Area: 9H.8.309 m.2.
Padrón: 115.310, Propietario: Fructuoso Durán, Area: 3H.2.116 m.2.
Padrón: 115.311, Propietario: Feliciano Durán, Area: 5H.2.924 m.2.
Padrón: 115.317, Propietario: Fco. González y otros, Area: 6H.5.539 m.2.
Padrón: 173.807, Propietario: T. M.a A. Durán Basterech, Area: 7.320 m.2.
Padrón: 173.808, Propietario: G. Vázquez Barrière, Area: 4.368 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21223-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza, a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.915, de la Junta Departamental, de fecha 1.o de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a las alineaciones y ensanche de las calles Itú, Avda Peñón y continuación de la calle Germinal.
Los siguientes predios:
Padrón: 64.725, Propietario: Juan Paradejorde, Area: 1.470 m.2.
Padrón: 64.726, Propietario: Juan Paradejorde, Area: 1.470 m.2.
Padrón: 64.818, Propietario: Raúl Rivero, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.819, Propietario: Antonio y Anita Errandónea, Area: 970 m.2.
Padrón: 64.820, Propietario: Carlos R. Senaldi, Area: 906 m.2.
Padrón: 64.821, Propietario: María T. Chaves, Area: 824 m.2.
Padrón: 64.822, Propietario: María T. Chaves, Area: 824 m.2.
Padrón: 64.830, Propietario: Jesús Martínez, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.831, Propietario: Eduviges F. de Hernández, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.832, Propietario: José E. Blanco, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.833, Propietario: Carmen Pérez y otro, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.834, Propietario: A. Maisonave Chain y otro, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.835, Propietario: Flor Guisante de Fernández, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.867, Propietario: Pedro Beya, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.868, Propietario: Pedro Vaeza, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.869, Propietario: Odorico Antúnez, Area 975 m.2.
Padrón: 64.870, Propietario: Nicola Peluso, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.871, Propietario: Pedro C. Marino, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.872, Propietario: Domingo Spina, Area 975 m.2.
Padrón: 64.892, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.893, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.894, Propietario: Reinhard Buch, Area: 975 m.2.
Padrón: 64.895, Propietario: Banco Popular, Area: 1.300 m.2.
Padrón: 170.154, Propietario: Alipio Ferreira, Area: 652 m.2.
Padrón: 65.207, Propietario: Banco de Cobranzas, Area: 868 m.2.
Padrón: 65.208, Propietario: Pedro Panaso, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 65.209, Propietario: Rafael Belando, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 65.210, Propietario: Justo Leviano, Area: 1.086 m.2.
Padrón: 146.964, Propietario: José María Rosas, Area: 1.060 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.
(Cuenta corriente) My.11-21221-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5937 de la Junta Departamental de fecha 9 de Abril de 1948 para ser expropiado con destino al saneamiento de Villa Colón situado con frente a las calles Calderón de la Barca y Andrés.
El siguiente predio:
Padrón — Propietario — Area.
46.229 570 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo, 2 de 1948.
(Cuenta Corrriente) My.8-21103-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento
EDICTO — De confomidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5917 de la Junta Departamental de fecha 1.o de Abril de 1948 para ser expropiado con destino a formación espacios libres entre las calles Sierra, Dante, Arenal Grande y Colonia.
El siguiente predio:
Padrón, — Propietario. — Area.
14.588, Juan Labat, 222 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo, 2 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.8-21105-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.914, de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destinos a la regularización de los predios frentistas al Palacio Municipal, calle Ejido entre 18 de Julio y San José.

Los siguientes predios:

Padrón: 9091. Propietario: Isabel y Laura Ardoino, Area: 91 m.2.

Padrón: 9092, Propietario: Rita S. de Ferreira, Area: 68 m.2.

Padrón: 9095, Propietario: Manuel Catrufo, Area 135 m.2.

Padrón: 9096, ropietario: Juan F. Smith, Area: 182 m.2.

Padrón: 9097, Propietario: Félix Gambone, Area: 89 m.2.

Padrón: 9098, Propietario: Mauricio Benestein, Area: 89 m 2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 5 de 1948.

(Cuenta corriente) My.11-21224-v.my.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5935 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948 para ser expropiado con destino a la ejecución de las obras de saneamiento de Villa Colón situado con frente a la calle Niña esquina Gioia.

El siguiente predio:

Padrón. — Propietario. — Area.

93.346. Elena J. Basso. 4.774 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde el interesado podrá examinarlo y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo 2 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.8-21200-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5938 de la Junta Departamental de fecha 12 de Abril de 1948 para ser expropiado con destino al saneamiento de Villa Colón situado con frente al Camino Lecor.

El siguiente predio:

Padrón. — Propietario. — Area.

95411. Bertelli Hnos. 2.040 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo, 2 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.8-21197-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5936 de la Junta Departamental con fecha Abril 12 de 1948 para ser expropiado con destino a las obras de saneamiento y complementación de la Avenida Peñarol situado con frentes a la calle Calderón de la Barca.

El siguiente predio:

Padrón. — Propietario. — Area.

96.205. Arrarte Erasmo, 100 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo, 2 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.8-21199-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5939 de la Junta Departamental de fecha Abril 8 de 1948 para ser expropiado con destino al saneamiento de Villa Colón situado con frente al Camino Sienra.

El siguiente predio:

Padrón. — Propietario. — Area.

46.728. A. Brignoni. 3 Hs. 7.800 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo, 2 de 1948.

(Cuenta Corriente) My.8-21198-v.my.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948 — La Jefatura.

$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera, se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura

$72 00 Ab 3-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a fin de trasladar al nicho celular número 3886 grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aida Paseiro López.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Solicitud duplicado títulos de Nichos

Santalla Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono, respectivamente.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia Abril 29 de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$30.00 My.5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón) ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo, sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 15 de mayo de 1948

8.a Sección

ANSELMO BAROLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bequeló 2174 ap. 2, y NOEMI VANZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2174 ap. 2.

RUBEN WALTER ABREU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Norte 1769, y AMELIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2048.

ELBIO RUBEN BARABINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Pedro Lenguas 1481, y ANA MARIA SASSI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Pedro Lenguas 1481.

11.a Sección

JUAN FLORENTINO MARTINEZ, 27 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 2.a s|n. y MARIA ISABEL PEREZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1.a s|n.

13.a Sección

ALFREDO DA SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 558, y CLELIA MARGOT ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3637.

15.a Sección

ANTONIO MIRANDA ALONSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1622, y AURA ALMEDA RONDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1622.

LUIS ASERVI, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 926, y ELIDA PARNES LABORDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada República 1609

HERMANN SCHLESINGER, 52 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Isla de Flores 1850, y MARTHA KRISCHMANN, 19 años, soltera alemana, domiciliada Isla de Flores 1850.

ROBERTO MANGGINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 1422, y RAQUEL ESMERALDA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1422.

HANS HELMUTH KNULL, 31 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Galicia 2022, y MARIA AMADA BONSIGNORE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2022.

JUAN JOSE MAGLIANO, 22 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Isla de Flores 1762, y MARIA DEL CARMEN SANGIOVANNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1762.

CORALIO CARBAJAL, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1344, y JUANA MARIA BADELL, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1344.

16.a Sección

JUAN DOS SANTOS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pajas Blancas, y ROSA ESTHER MARTINS, 19 años, soltera, oriental, odmiciliada Pajas Blancas.

QUINTIN CARDOZO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 704, y FELIPA UBIA SOLARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 704.

ALEJANDRO BLANCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 1031, y MARIA AMELIA DORTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1031.

16.a Sección

ALFREDO BENAVENTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4381, y GLORIA LUZ CESPEDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 8788.

17.a Sección

ALBERTO REISCH, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3997, y MARIA ELENA AREZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4038.

CORALIO ULPIANO ROBAINA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Mendoza 8238, y MARIA ADELA MAHIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a Sección

DAVID TARRAB, 26 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Tomás Diago 660, y JOSEFINA SASSON, 23 años, soltera, inglesa, domiciliada 21 de Setiembre 2734.

ANTONIO LLORENS, 27 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Pedro Campbell 1439, y REINA VIOLETA GALINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2382.

HENRI LAPIDES, 29 años, divorciado, sastre, alemán, domiciliado B. del Pino 1359, y MARIA KANCER, 24 años, divorciada, yugoeslava, domiciliada B. del Pino 1359 apartamiento 7.

21.a Sección

OMAR EULOGIO CHARAMELO, 24 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado José Ma Silva 4331, y RENEE MAGDALENA LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1336.

FELIX HECTOR OLMOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 4647, y MARIA ESTER CARRASCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1145.

$2.00 P|p.v.my.19.

Montevideo, 14 de Mayo de 1948

1.a Sección

ALFREDO TRABER, 42 años, soltero, empleado, suizo (Ciud. argentino) domiciliado Rincón 706, e INDALECIA OTTOBONI, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

7.a Sección

LUIS ALBERTO CASTILLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1722, y ANA ROSENBLIT, 26 años soltera, estudiante, argentina, domiciliada Constituyente 1725.

ALFREDO LUIS ANTONIO BRACO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1290, y MARIA MERCEDES GERMANA URES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1784.

12.a Sección

ALBERTO MARTINEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2439, y NINA SEGOVIA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2439.

MODESTO AVELINO ABELLA, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3419, y AMALIA YARABIDES, 38 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3419.

DANIEL KAPRIELIAN, 32 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Cufré 2573, y VIRGINIA KEHEIAIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2051.

JUDKA ARIA JASINSKI, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Municipio 2738, e IDA GODA RIBAK, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Municipio 2738.

15.a Sección

MARIO REGHINI, 36 años, soltero, piloto, italiano, domiciliado Juan D. Jackson 1234, y CAMILA BULGHERONI, 32 años, soltera, italiana, domiciliada J. D. Jackson 1234.

21.a Sección

MANUEL JACINTO ACOSTA, 47 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1144, y MARIA DORALIZA ALBORNOZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1144.

23.a Sección

JOSE PEDRO ALDABE ROUBAUD, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604, 3er. piso ap. 6, y VIOLETA LILA HELGAR VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604, 3er. piso ap. 6.

CARLOS SILVESTRE BOCCOLERI BELLINI, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Brito del Pino 1363, ap 12, e IRMA ARIGON SARAVIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2173.

WALTER CENTURION, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena, 1654, ap. 3, y LILA BLANCA DASSORI AMEN, 34 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Joaquín Requena, 1654, ap. 3.

HERMAN ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2985, y DINA VICENTA COLAMONICI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2985.

JOSE ANASTASIO AIRALA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2633 ap. 3, y FELICIA DELSOLE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2633.

$ 2.00 Pip v my.17

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña IRENE LAZO, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio le la República — Montevideo, 7 de Mayo de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 My.15-5320-v.my.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO SE PRIMRE TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Rione con SUAREZ de LOPEZ (DOMINGA RAMONA) y otros. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 558. L.o 11, F.o 739", se cita, llama y emplaza a doña Josefa Suárez y Gabriela Leopoldina Suárez de Vargas, o a sus sucesores, a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 538 situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la sucesión Domingo Guzmán Suárez, para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buneos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Primero de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My5-21149-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente caratulado "Rione con RIVERO (PEDRO A.). Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 361, L.o 11, F.o 740", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Pedro A. Rivero, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 361 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21150-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con PUYOL (VICTOR o VICTORIANO) Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 470, L.o 11, F.o 740", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Victor o Victoriano Puyol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 470 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21151-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con PUYOL (VICTOR o VICTORIANO) Suc. de. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 387. L.o 11, F.o 738", se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión Victor o Victoriano Puyol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 387 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho, en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintiséis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21152-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con ROMERO (MANUEL A.), Suc. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón N.o 2591-3928. L.o 171 F.o 738", se cita, llama y emplaza a la sucesión de Manuel A. Romero, a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 2591-3928 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacurembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21153-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Rione con MACHADO DE RODRIGUEZ (ALEJANDRINA) y otros. Urgente toma de posesión. Por expropiación del inmueble padrón número 2844. L.o 11 F.o 737", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2744 (p), situado en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintisiete de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.5-21154-v.my.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72.235, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 601) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 72.235, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 72.235, ubicado en la calle Roldos y Pons entre M. de Salas y Cierre, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ab.30-21102-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 77.254, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 579), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.254, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.254, ubicado en la calle J. Arteaga entre García de Zúñiga y R. Hortiguera, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.30-21103-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre dieciocho del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 11|322", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64.910, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteaderas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.30-21100-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 2), se emplaza a los señores Sadi Porto y Homero Porto, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B. Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.3-21114-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 3 cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 523), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88 460 situado sobre la línea Sur de la calle Cicerón entre las de Milán y Venecia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ab.15-20890-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros N.o 4, Cobro ejecutivo de pesos (L. 7, F. 524)" se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 88 460 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismo el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

• (Cuenta corriente) Ab.14-20907-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 2 cobro ejecutivo de pesos. (L.o 7, F.o 511), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88.463 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 30 de 1948. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Ab.13-20892-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Haicenda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros. N.o 5, Cobro ejecutivo de pesos (L. 7, F. 525)", se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 88.461, situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 31 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.14-20908-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra TOMAS FERNANDEZ FREIGEDO y otros número 1, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 510), se emplaza a los señores Tomás Fernández Freigedo, Ramón Fernández Freigedo, José Manuel Fernández Freigedo, Elvira Fernández Freigedo de Mac-Mahon y su esposo Miguel Mac-Mahon, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 88.462 situado en la calle Turín entre Cicerón y Abispones: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 29 de 1948. — C. Büsch Buero.

(Cuenta Corriente) Ab.13-20891-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.15-5352-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA o CARMEN AMANDA CURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.14-5304-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIAN PIRES o PIREZ; de RUFINA MARTINEZ DE PIRIZ o PIRES, de JUAN PIRES MARTINEZ y de FAUSTA o TERESA PIRES MARTINEZ o TERESA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.13-5194-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MATURRO o MATTURRRO DE GENOVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.13-5225-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL LEIVA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como habiendo nacido "el día veintinueve del corriente mes" debe decir "el día veintinueve de Setiembre próximo pasado". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.13-5195-v.my.31.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 My.11-5115-v.jn.15.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Gladys Emily Russell Champión con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal", se cita, llamay emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL BONILLA

ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.11-5079-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MIGNOT DE CANGARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.000 My.11-5077-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN TOMAS VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5026-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5027-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARIA BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5028-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALVARO MARTINEZ LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5029-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MARIA NODARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5074-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO LOPEZ BALADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5062-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ORTEGA MILLAN DE MUÑOZ DENGRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5042-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DE BIASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5043-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA FERRETTI DE TASENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.10-5056-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5054-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA LOMBARDO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.10-5030-v.my.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, MARIA ANGELA SCHIAVO D'ANDREA, solicitó la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Esquiabo" debe decir "Schiavo", donde figura el nombre y apellido de su madre como "Carmela de Andrés" y el apellido de su abuelo materno como "de Andrés", debe decir, respectivamente: "Carmen D'Andrea" y "D'Andrea". — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.10-5025-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LINARES ADRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 4.00 My.8-5001-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PASCUAL RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.8-4992-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 12.00 My.8-4972-v.jn.12

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicitá la rectificación de la partida de matrimonio de ELOY LINAREZ con MARIA GARCIA, pues donde el nombre de la esposa figura como "María García" debe decir "Damiana García" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$ 6.30 My.8-4971-v.my.26

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que la firma de esta plaza "FELIPE ROSANO", ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Francisco F. Freccero, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) My.7-21179-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SCIRGALEA TEDESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.6-4889-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO BACCINI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figuran sus apellidos paterno y materno, respectivamente como "Bachini" y "Bomarsallo" debe decir "Baccini" y "Remersaro" que son los verdaderos. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.6-4849-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ALCANTARA MARQUEZ, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con María Concepción Montero, y las de nacimiento de su hija Rita Lina Márquez Montero, pues donde en ellas figura su nombre y apellido, como "Alcantra Marquez" debe decir "Alcántara Márquez" y donde figura en las mismas partidas, el nombre de su madre como "Lina Rialán" o "Liria Realán" debe decir Lina Rialón". — Montevideo, Marzo 17 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.4-4763-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de doña ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Acturio.

$18.00 My.3-4704-v.jn.7.

Disolución de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Blanca Esther Valdéz de Amorín con JUAN CARLOS AMORIN, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Esther Valdéz de Amorín y Juan Carlos Amorín, y se

cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Ab.30-4650-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AGUSTIN DE PASQUA, solicita la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Alejandrina Aurora Reyes, y las de nacimiento de sus hijos Aurora Yolanda, Rosa, Luara y Luz Teresita, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Dipascua" debe decir "De Pasqua" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.29-4622-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA BRACHETTO BRIAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ab.28-4538-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.17-4002-v.my.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos "Luis Horacio César Giorgetti con PIERINA CLELIA COLOMBO LEONI Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Pierina Clelia Colombo de Giorgetti para que comparezca por ante este Juzgado dentro de ltérmino de noventa días a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Ab.16-3954-v my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MINOR, en donde el nombre y apellido paterno aparece como "Mario Miner" debiendo decir Meier Minor, la nacionalidad de la madre aparece como "alemana" debiendo decir polaca, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.14-5877-v jn.1.o.

Disolución de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Aureliano Crespi contra AMERICA AMANDA MERCADAL. Disolución de la sociedad de bienes, libro 42, Fo. 524", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1948 se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de Aureliano Crespi con América Amanda Mercadal, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.13-5267-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. HUMBERTO JORGE ARIAS, con domicilio en la calle Sarandí N.o 364, escritorio 4, al señor Juez digo: Que deseando optar a la profesión de procurador, vengo a ofrecer el testimonio de los señores escribanos Mauro Anselmo Cominotti y Constante A. Lorenzo, domiciliados en Sarandí 364, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio en su oportunidad. — Humberto J Arias". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 My.13-5268-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de seegundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA DERQUIN DE ZERBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.13-5272-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, eAbril 30 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$4.00 My.13-5266-v.my.25.

Declaración de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. ERNESTO AMICO, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 475 al señor Juez dice: Que habiendo optado por las profesiones de escribano y procurador solicita se tome la declaración de los testigos José Alberto García y Leopoldo Rentería para que informen: 1.o) Por las generales de la ley, 2.o) Sobre mi moralidad y buenas costumbres. 3.o) Razones de sus dichos; y que previos los trámites legales se me expida el testimonio correspondiente. — Montevideo, 27|4|948. — Ernesto Amico — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola, Actuario.

$10.00 My.12-5156-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de sucesión de doña ELENA ARTOLA DE CHIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 8 de Mayo de 1948. — Juanángel Gianola, Actuario.

$6.00 My12-5158-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SILVESTRE BELARDONI BELATTI, citanodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5150-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA OTERO MENDOZA DE MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5151-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ZACARIAS CAIRELLI o CAIRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5152-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948 — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5154-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVERON o REBERON DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Juanángel Gianola.

$ 4.00 My.12-5155-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.12-5124-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 My.12-5153-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.11-5107-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS o CANAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.11-5106-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MIGUEL y JOSE STERNHEIM ALHADEFF, por aparecer los apellidos paterno y materno, respectivamente, como "Sterklm y Aljadeff", debiendo decir Sternheim y Alhadeff, por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.10-5022-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.11-5080-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura-

ra de la sucesión de MARIA OLGA SOBRERO DE FLEURQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$ 4.00 My.10-5036-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MARIA OSORIO o TEOFILO M. OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 6.00 My.8-4987-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TARALLO o DOMINGO TARALLO BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 6.00 My.8-4988-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREYRA o PEREIRA FRANCIA o MARIA PEREIRA o PEREIRA FRANCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 6.00 My.8-4993-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LABADIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.6-4851-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PEÑA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.6-4852-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PUÑAL DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.6-[illegible]853-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RODOLFO GOTTSTEIN y GENOVEVA DAM y la de nacimiento del hijo de éstos José en las que aparece el apellido del contrayente y padre respectivamente como "Gotststein" debiendo decir Gottstein por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$9.00 Ab.29-4617-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que JUANA MARIA GUISELIS DE RICCO, se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas del Estado Civil; de defunción de su esposo Arturo Ricco por cuanto donde su apellido y el de su padre aparecen como Rico debe decir Ricco y donde dice Juana Gisells debe decir Juana María Guiselis; de nacimiento de su hijo Juan Osvaldo, por cuanto donde su apellido materno figura como Giuselis, debe decir Guiselis; de nacimiento de su hijo Arturo Lorenzo por cuanto donde su nombre aparece como Juan Osvaldo, debe decir Arturo Lorenzo, y donde el apellido de la compareciente y de su padre aparecen como Giuselis, debe decir Guiselis. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ab.30-4660-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CIGA DE ARAGUNDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.15-5343-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HASTOY DE ESQUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.15-5385-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WELLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "DOSIL, ANTONIO. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de defunción de Soledad Alvarez de Dosil, en la siguiente forma: donde dice: "Soledad Inofil o Dosyl" debe decir: "Soledad Alvarez de Dosil". — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.14-5276-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus redechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.11-5099-v.my.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SEVCENCO (DAMIAN) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Damián Sevcenco con Antonia Savaska, donde dice: "Sevchenco", debe decir: "Sevcenco"; en la de nacimiento de Ana María Sevcenco, donde dice: "Serchenco" debe decir: "Sevcenco" y en la de nacimiento de Víctor Hugo Sevcenco donde dice "Serchenco" debe decir: "Sevcenco". — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 My.10-5067-v.my.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BARBACHAN, DOROTEO y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Bartolo Barbachan, donde dice: "Doroteo" debe decir: "Bartolo"; en la de Isidoro Barbachan, donde dice: "Leocadio" debe decir: "Isidoro"; en la de Sofía Barbachan, donde dice: "Remigia" debe decir: "Sofía"; en la de Elena Barbachan, donde dice: "Catalina" debe decir: "Elena" y en la de Américo Barbachan donde dice: "Rosalío" debe decir "Américo". — Montevideo, 2 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 12.00 My.8-5002-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA AGUERRE DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 My.8-4859-v.my.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PEREZ DE PRELIASCO (FERNANDA). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Francisco Preliasco con Fernanda Pérez, donde dice: "Juana" debe decir: "Fernanda", y en la de defunción de Francisco Preliasco, donde dice: "Pregliasco" debe decir: "Preliasco". — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.7-4925-v.my.25.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RICO (FELIPE). Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Felipe Rico. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 En.10-173-v.feb.2 Mz.9-v.ab.7. My.7-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera, Juan Eduardo Bidart, María Esther, María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni, Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Santos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, se compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros, que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$78.00 My.6-4888-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALONSO y FILOMENA VAZQUEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.6-4890-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos "Berardinelli (Genaro José) contra MOREIRA (LORETA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Loreta Moreira, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.27-4518-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORREDOIRA CELEIRO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.30-4297-v.jn.5.

Segundas, copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "MAZON DE PUENTE (MANUELA) y otros, segundas copias" se hace saber a quienes se consideren con derechos, que por escrito de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se presentaron Manuela Mazón de Puente, Roberto, Alicia y Félix Puente Mazón, solicitando segundas copias de las escrituras de compra-venta referentes al terreno y sus mejoras ubicado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos nueve designado con el número seis de la manzana cuatrocientos noventa y cuatro en el plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril de mil novecientos doce, compuesto de mil metros cuadrados, con veinte metros de frente al Noroeste, sobre el Boulevard veinticinco de Agosto por cincuenta metros de fondo lindando: al Nordeste, con la calle Tucumán; al Sudeste, con el solar número uno y al Sudoeste, con el solar número siete y que se describen a continuación:

1.o) Escritura otorgado por Francisco Piria a favor de Andrés Rusconi, autorizada el día treinta de Octubre de mil novecientos quince por el escribano Nicolás Bergallo en esta ciudad, y fué inscripta en el Registro de Translaciones de Dominio con el número mil cientos cincuenta y siete al folio quinientos ochenta y seis del libro segunta y siete; y 2.o) La escritura otorgada por Andrés Rusconi a favor de Félix Puente Arroyo autorizada por el escribano Andrés N. Cassaglia el día cuatro de Junio de mil novecientos veintiocho en esta ciudad y que fué inscripta con el número novecientos setenta y tres al folio trescientos uno del libro ciento cuarenta y uno en el Registro de Translaciones de Dominio de Montevideo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$84.00 Ab.26-4430-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Pechena, Alcides contra UMPIERREZ, EDELMIRA, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita llama y emplaza a Edelmira Umpiérrez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo Abril 17 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$18 00 Ab.26-4447-v.jn.1.o.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A. Liquidación y disolución de la sociedad" (Libro N.o 44, folio N.o 216), se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la sociedad anónima "Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional S. A." y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a dicha Sociedad so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la referida Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la indicada Sociedad, y 3.o) Que han sido designados Síndicos, la firma "Colombino Hnos. Ltda." y "Guillermo Greising Sociedad Colectiva" a quienes los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para la toma de razón y dentro del término de noventa días. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Ab.22-4262-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA LAGO COMESAÑA o MARIA LAGO COMESAÑA o MARIA MANUELA LAGO COMESAÑA DE BUGARIN CASTRO y de ANTONIO BUGARIN CASTRO o DOMINGO ANTONIO BUGARIN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Ab.21-4171-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GORODETZKAYA DE NÜRNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Ab.15-3939-v.my.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra CHAIN DE PIÑEYRO (Ana) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a Carlos Julio Piñeyro Chain, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 18 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ab.14-3887-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONAR BERRUETA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Leonor", debe decir: "Leonar". — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.15-5342-v.jn.2.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ROBERTO JOVER ETCHEMENDY, domiciliado en Buenos Aires 508, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador, ofrezco el testimonio de Hilario Gadea y Julio Antiga a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondeinte. — Roberto Jover Etchemendy". — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.7-4935-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.10-5019-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de CURT WOLLENBERGER y de MAZALTO CORDOVERO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Daisy M. Cordovero", debe decir: "Mazalto Cordovero". — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 My.10-5020-v.my.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Octubre 24 del año próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad, a MARIA AÑON DE ARIAS, designándose curador de la misma a su esposo Adolfo Arias, a quien se le discernió el cargo por interlocutoria de fecha veinte de Febrero del año en curso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.7-4915-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO EPIFANIO, estableciéndose donde respectivamente dice: "Ebifanio" e "Ypolida", debe decir: "Epifanio" e "Hipólita". — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.5-4814-v.my.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MINKEVICIUS y de ONA KAZEMEKAITE donde el contrayente aparece con el nombre de "Petras", debe decir: "Pedro" y B) En la de nacimiento de Alguierdas Minkevicius, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como "Pedro Minchauches" y "Ana Kayanekaite", debe decir: "Pedro Minkevicius" y Ona Kazemekaite". — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4[illegible]0-v.my.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO DE LORENZI, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido de "Delorenzo", debe decir: respectivamente, "De Lorenzi". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.4-47[illegible]-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN PASCALE PEREIRA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Edelma", debe decir: "Adelma". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.4-4740-v.my.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS PETRUCCIOLI y de ADELA BELLINI, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Pietruccioli" debe decir: "Petruccioli". — Montevideo, Abril 2[illegible] de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.8-4697-v.my.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO LARROSA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Antonio, debe decir: Antonio Larrosa. — Montevideo, Abril 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.3-4741-v.my.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANTONIO ESTEVE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Estevez, debe decir: Esteve. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil) $4.20 Ab.30-4649-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ab.19-4127-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a DELIA ALCIRA HOZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 34, F.o 799), que le inició su esposo don Andrés Eduardo Blanco — Montevideo Setiembre 12 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$18 00 Ab.23-4399-v.my.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO LUIS YUNTI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Giuntti" debe decir: "Yunti". — Montevideo Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.29-4623-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANDRE o ROBERTO ANDRE BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.15-5347-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO o FRANCISCO ALEJANDRINO POSE o POCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.15-5346-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL MELONE o MELONI y NICOLINA VOLPE DE MELONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.15-5345-v.my.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 My.15-5349-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME NOWINSKI, en la que el nombre y apellido de la madre aparece como Jaia Goldberg cuando en realidad debe decir Jaia (Chaja) Zlocisty. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.15-5238-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA BRIANO o CAROLINA BRIAN o CAROLINA BRIAN MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.14-5308-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ADELA GOYECHEA DE TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5230-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MALDONADO DE QUINTIAN; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5231-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ o ANGEL LOPEZ o ANGEL LOPEZ RUIZ o ANGEL ALBERDI RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5233-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SAGARZASO o SAGARSAZO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5236-v.my.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIA TURTURIELLO o TORTORIELLO o TORTORELLO o TORTORELLI o TORTORIELLA DE DI PIERRO o DIPIERRO o DIPIERNO o DEPIERRO y LUIS DI PIERRO o DIPIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5232-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SAUBATJOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.13-5237-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BANFI POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.13-5235-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.13-5228-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARDAMA DE GERPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My 13-5229-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARTILLA TORRES DE ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.13-5265-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SALVADOR SUAREZ SANTANA con CELESTINA DINASQUE, y las de nacimientos de DORA, CELESTINA RENEE, VICTOR MANUEL y SILBIA SUAREZ DINASQUE, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás figura con el nombre de Manuel debe decir Salvador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.12-5147-v.my.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público, que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla, en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia, cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia, respectivamente; de nacimiento de Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Washington Ojeda Falla, en las que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia, cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia y partidas de nacimiento y legitimación de Angel Ojeda en las que el nombre del padre del inscripto figura Angel, cuando debe decir Esperanza Felipe y el nombre de la madre es Amalia en vez de Amelia, así como donde aparece el nombre y apellido de la madre como Liria Falla, debe decir Amalia Falla.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 My.11-5117-v.my.28.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "María Cladera de Carballeira contra JUAN A. CARBALLEIRA. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se

hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.10-5050-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA CASULLO DE CADENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.10-5075-v.my.21.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Gloria Vargas contra FAUSTINO JOSE CREMONESSE. Divorcio sola voluntad. Pieza separada sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.10-5059-v.jn.2.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919, según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don Alfredo García Lagos la finca empadronada con el N.o 62.987 formada por un terreno y mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec. que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste, lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CAPPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.7-4920-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO CONDE, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino debe decir que lo es del masculino y donde el mismo aparece con el nombre de Eusebia debe decir Eusebio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 My.7-4926-v.my.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ROSAURA BALLESTEROS en la que el nombre y apellido de la extinta aparece como Izaura Ballestero cuando debe decir Rosaura Ballesteros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 My.7-4653-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte, a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.6-4886-v.jn.10.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CONCEPCION TOMASSINI. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 24 del corriente dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitada y en pleno goce de sus derechos a la ex incapaz Concepción Tomassini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.6-4873-v.my.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos", que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes, maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801. Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y, en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Eulogia J. Lozada con GERONIMO CONLAZO, disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.3-4736-v.my.26.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "María Fernández de Penino con PEDRO IGNACIO PENINO, disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 My.3-4737-v.my.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Dominga Rondán contra NICASIO TORIBIO PEREIRA, disolución de sociedad legal" se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1948. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ab.30-4651-v.my.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO y CARMEN NOCERA CURCHI, en las cuales donde el apellido de los inscriptos, del padre de los mismos y del abuelo paterno aparece como "Nocero" y "Noceiro", debe decir "Nocera"; y donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como "Curcha" y "Curcho", debe decir "Curchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.30-4735-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRIFOL o GRIFUL DE SOLER o SULE o SOLE, de CARMEN o CARMEN FIGENIA LUCIA CIO SOLER y EFIGENIA SOLER o EFIGENIA MERCEDES FRANCISCA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.30-4632-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO EIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.27-4298-v.jn.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CARMEN ZAS DE ECHAVE e ISABELINO EchAVE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ab.23-4303-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGELA RITA RICCI o ANGELA RITA RICCI MAZZETTI, de ALFONSO CARABELLI o ALFONSO JOSE CARABELLI RICCI, de JOSEFA MARIA LUONI o JOSEFA MARIA LUONI RICCI DE PALEARI, de ANGEL RICCI FERRARI, de ELEODORO RICCI FERRARI y de TERESA RICCI BUSCHIAZZO o TERESA RICCI FERRARI DE BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.17-4036-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LUIS DODERA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 My.15-5282-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA, CARLOS CYRUS. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como hijo legítimo de "María Luisa Martínez de Correa", debe decir: hijo legítimo de María Luisa Englund de Correa. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 My.15-5391-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MATEUS o MATEU o MATEO o MATEOS y de doña ANA LISBOA DE MATEUS o ANA DE LOS ANGELES o DOS ANJOS LISBOA o DE SOUSA o DE SOUZA LISBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1948.— José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.15-4966-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CUSO o CUSO DE CORRETFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.14-5297-v.my.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSEFA CUSO o CUSO DE CORRETFA. Sucesión. Rectificación de partida. Lo. 35. Fo. 640", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Ginés Roura Cusó, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, pues donde dice: "Josefa Cusó de Corretfa y de estado casada" debe decir: Josefa Cusó y de estado divorciada de don Juan Roura Estrade. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 My.14-5298-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIGLIONE, HORMESINDA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la que figura con el nombre de María Bernabela Hormesinda, pues donde en dicha partida dice: "Viglion", debe decir: Viglione. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 My.13-5241-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.13-5199-v.my.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA DE CANONY, BERTA, con MIGUEL CANONY. Separación de bienes", se hace público que por sentencia de fecha 28 del mes último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Correa y Miguel Canony, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.12-5159-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o IRENE SA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5100-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEAREIS DE VILORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5101v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5102-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o TERESA FELICIA JOSEFA CALDERA DE WANG o VANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.11-5103-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROSSO, MERELE o JUAN ROSO MERELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My10-5052-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Lletrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO LISANDRO GUIANZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4993-v.my.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SEOANE, HERMENEGILDA. Asxilatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues, donde en la misma figura su apellido paterno como "Seoanes", debe decir: Seoane. — Montevideo, Abril 6 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 My.8-5004-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIGUEZ ALANIZ, o ALANIS o ALANIZ DE CAVALLERO o DE CABALLERO o ALANIS DE CAVALLERO o MARIA MIGUEZ DE CABALLERO o DE CAVALLERO o DE SANTOS o DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 My.19-5053-v.my 31

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO CANUTO MASAGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4978-v.my.20

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIAZZA, ADELINA y PESOA, ARON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado, el 12 del mes último, á solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Adelina Piazza y Aron Pesoa, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por la ley del 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante 20 días. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 My 10-5073-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA ZUNINO DE BONINI o VICTORIA CATALINA o BLANCA ZUNINO DE BONINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4979-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4967-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO LEONIDAS FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4968-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALFREDO o ALFREDO MAYOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4969-v.my.20

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MUJICA, ANTONIO. Incapacidad", se hace público que por resolución dictada con fecha 28 de Octubre de 1947, se designó Curador Interino del presunto incapaz Antonio Mujica, al doctor Romeo Grompone, a quien se le discernió el cargo por decreto

del 14 de Noviembre de 1947. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.8-4975-v.my.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don URBANO PEREZ y de doña LEONOR PIZZANI DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 My 7-4946-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CANEDO DE FIGUEROA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 My.7-4941-v.my.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CAMPOS y MARIA CELINA CASTRO y que se cita, llama y emplaza a quienes tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano.

$12.00 My.7-4944-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA MONTES DE LACUES o MONTES FERREIRA DE LACUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.6-4859-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CABRERA, PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima María Nair, por aparecer por error la inscripta, en dicha partida como nacida el 20 de Junio de 1931 cuando debe decir: que es nacida el 6 de Octubre de 1928. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.7-4914-v.my.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PAZOS, CARLOS y SMALDONE, HERMINIA J. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que dicho Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Pazos y Herminia J. Smaldone, y mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.5-4780-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.4-4753-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GIORDANO, MARIA EMMA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Cayetano Alberto Bentancor, la de su matrimonio, y las de nacimiento de sus hijos: Pedro, José Tomás, Balbina, Rogelia Nieves y León Carmelo Bentancor, pues donde en la primera de dichas partidas, dice: "Cayetano Casildo Bentancour", y en las demás: "Casildo Bentancor", debe decir en todas: Cayetano Alberto Bentancor. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Ab.30-4652-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN MAUD HAWKINS o HAWKINS DE HENMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.30-4640-v.jn.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban Ruiz, en autos "Magdalena, Alejandro con DUTRENIT, SARA ANGELICA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alejandro Magdalena y Sara Angélica Dutrenit, y que se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.28-4574-v.my.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALORI DE QUEIROZ, ERNESTA MARIA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a todos quienes por cualquier concepto puedan tener interés en este juicio que inicia doña Ernesta María Alori de Queiroz, con la finalidad de obtener segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Atanasio Claudio Viera en 9 de Mayo de 1933, por la que su hermano don José Alori le cedió todos los bienes y derechos que le correspondían en la sucesión de sus padres Ignacio Alori y Angela Poletti, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.28-4535-v.jn.3.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Christian Gerardo Arturo con I. SIMPSON, MARJORIE EDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gerardo Arturo Christian y Marjorie Edith Simpson, y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 24 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.28-4536-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE u ORESTES INCERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 19 de 1948. José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.22-4219-v.my.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ, HERMENEGILDO. Expedición de segunda copia de escritura" (L.o 34, F.o 51), se hace saber que *ante este Juzgado se presentó* la nombrada persona, solicitando segunda copia de la escritura por la cual adquirió de don Pedro Regueiro (hijo), por ante el escribano José E. Alonso, en esta ciudad el día 21 de Mayo de 1928, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en el paraje denominado "Miguelete" undécima sección judicial de este Departamento, el que según plano trazado por el agrimensor Pedro Risso, el 20 de Noviembre de 1910, está señalado con el N.o 8 y tiene una superficie de 580 metros cuadrados deslindados así: 10 metros con frente al Sur, sobre la calle Dunant, igual dimensión al Norte, 58 metros al Este, con el lote N.o 9, y la misma extensión al Oeste, con el solar N.o 7. Este solar se halla empadronado con el N.o 83.418. En tal virtud se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de la segunda copia arriba mencionada, para que se presenten a deducirlo en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quein se seguirá el juicio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00. Ab.23-4278-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.22-4220-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Boendel Konrado c| ZITA ELBA RUBIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Zita Elba Rubio para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, quedando citada, además, para el previo juicio de conciliación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Escribano Actuario.

$24.00 Ab.20-4131-v.my.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CODARI CARLOS y GIANDANA CARLOS LUIS MARIO. Expedición de segunda copia de escritura", se hace saber que se ha resuelto citar llamar y emplazar por noventa días a doña Margarita Zatelli de Grecco y, en general, a todos quienes por cualquier concepto tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá adelante este juicio que inician Carlos Codari y Carlos Luis Mario Giandana para la obtención de segunda copia de las escrituras números 58 y 59, ambas de fecha 21 de Octubre de 1931, autorizadas por el escribano Casto M. Vidal y por las que aquéllos adquirieron de doña Margarita Zatelli de Grecco los bienes siguientes: A) Una fracción de terreno empadronada con el número 143.342 ubicada en la manzana 199 del pueblo La Victoria 20.a sección judicial de Montevideo, donde forma la mitad Sudoeste del lote número 2 del plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, de Marzo de 1931 y consta según plano del Ingeniero Manuel Norbis, de 9 de Octubre de 1931, de una superficie de 196 ms.2, cuyas medidas y linderos son: 7 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Emilio Romero por 28 metros de fondo, lindando: al Sudeste y Sudoeste con la sucesión de don Ernesto Zatelli y al Nordeste, con restos de terreno de Margarita Zatelli de Grecco. La parte del frente del solar empieza a contarse después de 10 metros y 30 centímetros de la esquina formada por las calles Emilio Romero y Vicente Yáñez Pinzón; B) Una fracción de terreno empadronada con el número 143.343, ubicada en la manzana 199 del pueblo La Victoria, 20.a sección judicial de Montevideo, donde forma la mitad Nordeste del lote señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Julio Nin Lavalleja, de Marzo de 1931 y consta, según plano del Ingeniero Manuel Norbis, de 9 de Octubre de 1931, de 196 ms.2, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Emilio Romero, por 28 metros de fondo, lindando: al Sudoeste, con otra fracción igual adquirida por los compradores; al Sudeste, con la Sucesión de don Ernesto Zatelli y al Nordeste, con más terreno de la misma manzana. La parte del frente del solar empieza a contarse después de 17 metros 36 centímetros de la esquina formada por las calles Emilio Romero y Vicente Yáñez Pinzón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Mon-

tevideo. Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira. Escribano.
$108.00 Ab.20-4130-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OTELLO u OTELO VERBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1948 — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Ab.12-3802-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA GONZALEZ DE FERNANDEZ y de don MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.16-3959-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.16-3903-v.my.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON o MANUEL RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.15-5341-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA BARBARO o BARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.15-5348-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SILVEIRA BRUFAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.15-5350-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MILANO DE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.15-5351-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAUL P. MORENO y doña SARA RABINO DE MORENO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Raúl, por figurar en ella como nacido el primero de Febrero de 1937, en lugar del 28 de Diciembre de 1936. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 My.13-5227-v.my.31.

Disolución y liquidación de la Sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Olaria S. Luoni de Oyarzábal con JUAN B. OYARZABAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Olaria Sara Luoni, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 My.13-5243-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LINO RIVERA o PABLO LINO RIVERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.13-5234-v.my.25.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PRIMITIVO PAIS, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña DELFINA FEO; y la de nacimiento de su hijo Julio César, por aparecer en la primera como Primitibo Pais, y en la segunda como Primitibo Paes, en lugar de Primitivo Pais. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 8.40 My.12-5149-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 4.00 My.12-5146-v.my.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PION y CARMEN INOCENCIA PATRONE DE PION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.11-5108-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUBIGES BALLESTA DE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 My.10-5048-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STEFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 4.00 My.10-5049v.my.21

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE MARIA MIRCOVICH y MARIA CELIA APELO. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Mircovich y María Celia Apelo y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592,943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 20.00 My.10-5047-v.jn.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO, solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento, para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO D'AGOSTO..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 My.8-4974-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRIDIRICH o ALEJANDRO FRIDRICH, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) My.8-21202-v.my.20
(Gestión Fiscal) Jn.7-21202-v.jn.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELINA o MARIA MARCELA LANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 My.8-4973-v.my.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIGANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$ 6.00 My.8-4970-v.my 20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES AMARO DE NODAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.7-4924-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATIAS JOSE o JUAN MATIAS MONIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 My.6-4891-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ FONSECA o JUAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 My.6-4860v.my.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña CONCEPCION CARMEN M. CIANCIULLI DE BUSCIOLANO y don DANTE M. CIANCIULLI, solicitando las rectificaciones de las partidas que se indicarán, en la siguiente forma: 1.o) De matrimonio de sus padres don Miguel Cianciulli y doña Emilia Gianastasio, por figurar el padre y el abuelo paterno de los peticionantes con el apellido Chanchuli en lugar de Cianciulli. 2.o) De nacimiento de Concepción Carmen María Cianciulli, por aparecer el padre y el abuelo paterno como Cianciullo en lugar de Cianciulli, y 3.o) De nacimiento de Dante María Cianciulli, por aparecer el padre y el abuelo paterno con el apellido Chanchuli en lugar de Cianciulli. — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.6-4887-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 My.3-4683-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NEMESIO JOSE GONZALEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o De su matrimonio con doña Eugenia González, por aparecer con el nombre de Nemencio en lugar de Nemesio; y 2.o De nacimiento de su hija Elida Esther, por aparecer como José González en lugar de Nemesio José González. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Ab.30-4497-v.my.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña INES MARIA GHIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido Guia en lugar de Ghia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Ab.30-4642-v.my.19.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Atilio Arrillaga Safons, en representación de MIGUEL CAMPOMAR, LUIS CAMPOMAR, JOSE CAMPOMAR, JUAN JACINTO CAMPOMAR, JOSEFA CAMPOMAR DE BASTOS y JUANA o JUANITA CAMPOMAR DE RODRIGUEZ LOPEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de 21 hectáreas 4249 metros 50 decímetros, existente sobre los siguientes bienes: La propiedad empadronada con los números 92.299 y 92.530 que la constituye 3 fracciones de terreno y edificios y mejoras, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo señalada con las letras "B", "C" y "D", en el plano trazado en Junio de 1945 por el agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 12.585, compuestas respectivamente de 27 hectáreas 240 metros, 20 hectáreas y 12 hectáreas 9259 metros 47 decímetros. La fracción "D" se deslinda así, según plano del agrimensor Maranesi de Enero de 1944, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 9980: 272 metros 90 centímetros al Este sobre el Camino Mendoza; al Norte quebrada de 2 rectas, una de 104 metros 80 centímetros, y otra de 242 metros 90 centímetros, limítrofe con Liboria Birriel de Abreu; al Oeste con las puntas del arroyo Miguelete; al Sud mide 578 metros 50 centímetros lindando con la sucesión de Juan Baccino. La fracción "B" y "C" por ser contiguas forman un solo lote y según el citado plano del agrimensor Schinca en conjunto se deslinda así: 265 metros 35 centímetros al frente al Oeste sobre Camino Pedro de Mendoza; 1.752 metros 25 centímetros al Norte limitando con Liboria Birriel de Abreu, hoy padrón número 155.998, Bruno Birriel, Nicasio Birriel y otros, Pascual Rodríguez y Cándida Saettone; 1.830 metros 90 centímetros al Sud, limítrofe con sucesión Juan Baccino, Elvira Eulasia Parra de Motta padrón número 92527, José Santiago Pastorino y Juan B. Viscardi, y finalmente al Este mide 210 metros 65 centímetros, limítrofe con Fortunato Pastorino y callejón de salida al Camino Cuchilla Grande.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a las siguientes personas: Lino Piedra Cueva, Joaquina Pareta de Darracq, sucesión Ortega Juan Morando, Serafín Delgado o Salgado, Celestino Gutiérrez, Marcial, Antonio, Pascual, Eustaquio Juan, Juliana, Bárbara, Marta, Francisco Telésfora, Graciana, Domingo, Ramón, Rufina, Teófilo, Elías y Felicia Umpierre, Josefa Hernández de Umpierre, Petrona Pajon de Medina, Miguel Medina, Antonio Castro o de Castro, Anastasia Medina, Andrea Bentancour de Umpierre, Liboria Birriel de Abreu, Bruno y Miguel Birriel, Juan y Catalina Baccino Pascual Rodríguez, Cándida y Juan Saettone, Fortunato y José S. Pastorino, Juan B. Viscardi y Elvira Eulasia Parra de Motta sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pretenda cualquier derecho a los inmuebles deslindados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Abril 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$134.00 Ab.28-4608-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Altuna por don TUFIC SASSON y don LAZARO HALFON, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre un sobrante de 132 metros 2652 centímetros cuadrados existente en el siguiente bien:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le comprendan, situada en la séptima sección judicial de Montevideo, empadronada con los números 898 y 899, compuesta según títulos de una superficie de 1.216 metros 5483 centímetros, y según plano practicado por el agrimensor Julio H. Cerviño, con fecha Setiembre 2 de 1946, de una superficie de 1.319 metros 200 centímetros, que se deslindan así: 29 metros 38 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Colonia números 1724 al 1734, entre las calles Gaboto y Magallanes, distando 25 metros 60 centímetros a la esquina de esta última; 43 metros 1 centímetro al Sudoeste, confinando con propiedades de María P. de Pérez, Estanislao M. Durán y Ramón P. Díaz; 29 metros 43 centímetros al Sudeste, lindando con propiedades de Angel Guerra y Bartolomé Tugores; y al Noreste una línea quebrada, compuesta de 5 rectas que miden: 1 metro 78 centímetros y 3 metros 16 centímetros; 16 metros 3 centímetros; 3 metros 86 centímetros; y 25 metros 48 centímetros, limítrofe con propiedades de Pedro Aguerre, Clara Margonato, María Teresa Seré Otero y otros, y Miguel Garrido.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al sobrante referenciado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Abril 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Ab.21-4195-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MIGUEL PESCI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Antonia Pereiras, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.20-4128-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée). Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$24.00 My.12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanís de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potestad. Lo. 5, Fo. 131", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — Héctor A. Viana, Escribano.

$24.00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, dictada en autos "JOSE NOVOA IGLESIAS o JOSE NOVO IGLESIAS. Sucesión", se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don Luis Eduardo Novoa López y doña Irma Juana Novoa de Peyronel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Novoa en la que figura con el nombre de Luis Eduardo Novo, figurando también en la misma el padre con el nombre de "Francisco Novo", cuando el verdadero nombre es Agustín Novoa. — Montevideo Abril 9|948. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

12.00 My.10-5055-v.my.27

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, dictada en autos "JOSE CECILIO ALEJANDRE, prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, Ituzaingó 1314, a los que se consideren con derechos al siguiente bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 80.018, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 450 metros deslindado así: 10 metros de frente a calle Bustamante y Guerra, donde la puerta de entrada lleva el número 3974, igual dimensión al fondo lindando con padrón 80.030; 45 metros en sus rectas paralelas, lindando al Oeste con los padrones 80.019 al 80.023, y al Este con el padrón 80.017 — Montevideo, Abril 2 de 1948. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$30.00 Ab.12-3754-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL LUIS o LUIS MANUEL GONZALEZ CAMACHO, citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. Para constancia libro la presente a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 My.15-5392-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO PRUDENCIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$ 4.00 My.13-5240-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORBO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco. Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.6-21173-v.my.17. Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SSECION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VANOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jacobo Rousseau número 4215. — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$18.00 Ab.12-3797-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PASSEGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$4.00 My.7-4900-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20 a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BACCINO o BACINO DE SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.
$ 6.00 My.15-5393-v.my.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LARRONDO o JOSE LARRONDA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, baj oapercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 28 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 My.14-5295-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JUAN GENERALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 5 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 My.13-5253-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 5 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 My.13-5252-v.my.25.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M. Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad, por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas, compuesto de una superficie de 1.844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1. Oeste, solares N.os 2 y 3; Suroeste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí, formando esquina con las calles. — Artigas, Abril 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 My.6-4885-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.15-5384-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA GARRONI DE MONGE y ALEJANDRO MONGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.15-5383-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.14-5286-v.my.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "SOFIA BARRETO. Sucesión", se hace saber al público en general; que ante este Juzgado, se ha presentado don Teodoro Barreto, intentando la rectificación de la partida de defunción de la nombrada causante Sofía Barreto estableciéndose que donde en la misma aparece la extinta con el nombre de Natividad, debe decir Sofía, que era su verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Abril 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 My.13-5270-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.
$ 4.00 My.12-5162-v.my.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones HERMENEGILDO EGOZCUE y GUMERSINDA HERNANDEZ DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.7-4936-v.my.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "DOMINGO GOIA con PIA MARIA ANDRADA DE GOIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho, en estos autos bajo apercibimiento de que los que no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 16.00 My.13-5242-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FIRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 1.o de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 4.00 My.7-4934-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA ARLOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4 00 My.7-4932-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MUSSI DE WEYGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 My.7-4933-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "MANUEL DANSILIO, prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos al bien que se determinará a continuación y especialmente a los herederos de Pedro Bernasconi, María Irachar de Bernasconi y Enrique P. Bernasconi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana número 75 del empadronamiento de la villa de San Ramón, undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 625, la que según plano de mensura del agrimensor José A. Spagnolo, de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3.737, el 3 de Marzo del mismo año, tiene una superficie de mil trescientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda así:

Al Norte, en 27 metros 10 centímetros de frente a la calle Canelones; hoy Dr. Baltasar Brum; al Oeste, en 50 metros con el bien empadronado con el número 624 de propiedad de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sur, en 27 metros 10 centímetros con las propiedades padrones números 623, 621 y 620, de doña Dolores Giuste y otros, señores Juan y Nicolás Oliveri y Miguel Lana, respectivamente; y al Este, en 50 metros con propiedad de don Luis Dansilio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 10 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$66.00 Ab.13-3996-v.my.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado "AURORA GREGORIA LANZAVECHIA. Incapacidad," se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Marzo del año en curso, se ha declarado en estado de incapacidad a la nombrada Aurora Gregoria Lanzavechia, designándosele en el carácter de curador a don Domingo Lanzavechia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.
$ 8.00 My.6-4962-v.my.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Anatolia Guerra contra HERMILIO RODRIGUEZ CARDOZO, Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hermilio Rodríguez Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Mayo 5 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6 00 My.11-5098-v.my.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALONSO DE SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My. 7-4906-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NAVONE o NABONE DE BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 21 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.15-5395-v.my.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUEDO AGUSTIN ARENAS, estableciéndose que donde figura inscripto como perteneciente al sexo femenino, bajo el nombre de Agueda, debe decir del sexo masculino y su nombre Aguedo Agustín, por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 My.15-5387-v.jn.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO FRANCISCO DE BONIS, estableciéndose que, donde el apellido paterno figura "de Bonis", debe decir "de Boni" por ser el verdadero. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 9.00 My.15-5388-v.jn.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO o GAETANO DALLUPOLO o DALLUPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.15-5389-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GANDOLLA DE DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1958. — Eulogio Gadeea Diago, Actuario.

$4.00 My.14-5312-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ARTOLA DE ARCE y ANTONIO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.14-5313-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIARI DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.13-5226-v.my.25

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) RAMON PEDRO, LUIS ALBERTO y MARIA CELIA INDABURU, donde el nombre de su padre figura *como Pedro debe decir José Carasiano*; B) ROQUE ANIBAL y ROSA NELIDA INDABURU, donde el apellido paterno figura como Indaburo debe decir Indaburu y donde el nombre de su padre aparece como Pedro debe decir José Carasiano. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.12-5138-v.my.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO GERMAN HABERLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.12-5135-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de IZAGUIRRE GIL (Lo. 29 Fo. 240)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los fines dispuestos en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 16 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.10-22916-v.my.21

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CASATTI ORLANDO SATURNINO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orlando Saturnino Casatti, estableciéndose, que donde su nombre aparece como Horlando debe decir Orlando; donde el apellido materno figura como Picazzo debe decir Picasso; y donde el nombre y apellido de la abuela materna aparece como Rossa Algaretto, debe decir Rosa Azaretto; por ser los verdaderos. — Colonia, Marzo 4 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 My.10-5064-v.my.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MARMISSOLLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 28 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.10-5065-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROSSOTTI OZUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 26 de 1948. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 My.8-4994-v.my.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARRO, CRISTOBAL. Prescripción", se cita, llama y emplaza a Daniela Quintana, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. El bien de la referencia consiste en una fracción de campo situada en el paraje denominado "Miguelete", segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3441 que según plano de mensura y deslinde trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra en Diciembre de 1947, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 233 el 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 31 hectáreas y 4416 metros y linda: Al Noroeste: en 509 metros con Rosa y Luisa Rivas, al Oeste, en 461 metros 40 centímetros con Prudencio de Armas y Celia S. de Mendoza, al Sur: en 365 metros con la nombrada Celia S. de Mendoza, al Sureste: con la cañada del Sauce y al Noreste: en 540 metros 80 centímetros con Isaac Miranda y José Miranda. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Escribano.

$60.00 Ab.28 4577-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL GIACOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Y especialmente, se cita llama y emplaza a sus hijos Aníbal Roberto, Luis Alberto María Elina y Delia Angélica Giacomazzi Mora y sus hijos naturales Juanita, María Luisa, María Elena, María Angélica, Nélida y Aníbal Giacomazzi, para que comparezcan a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Marzo 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$30.00 Ab.13-3818-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la SUC. de JOSE A. GONZALEZ o a quien sus derechos representen, en el inmueble empadronado con el N.o 104 ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Wáshington, al Este con M. Copes de Etchemendy, al Sur con Aída Salorio de Pons y al Oeste con Julia Frejeiro y Francisco Mario Méndez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos con Suc. José A. González. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Cuenta Corriente) My.15-21278-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a ADOLFO HARSICH o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 978, ubicado en la manzana 67 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con calle Baltasar Brum y Tomasa Teilleri, al Este con Tomasa Teilleri y Luis J. Rivero, al Sur con David Artús y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Adolfo Harsich. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quienes se continuará el juicio. Esta publicación se hace por el término de quince días. — Colonia, Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-21279-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a JUAN CETTI MELAZZI o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 5111 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste con Miguel Casero Caldero, al Sureste con Luis Cetti Melazzi, al Sud-Oeste con Suc. de Bernardi J. Larralde y al Noroeste con arroyo del General, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Juan Cetti Melazzi. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) My.15-21280-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña MARIA M. B. DE GRAÑA o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 311 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Río de la Plata, al Sur con María M. B. de Graña, al Este con calle Wáshington Barbot y al Oeste con Pedro Del Poggio para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con María M. B. de Graña. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia. Mayo 7 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.15-21281-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del

Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don DOROTEO E. LEMOS, o a quienes sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 9676 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Semillero Nacional "La Estanzuela", al Este con el Estado, Escuela Pública, al Sur con Camino a la Estación Estanzuela y al Oeste con Silverio Bertran, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Doroteo E. Lemos. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21282-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don JOSE FERNANDEZ o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el N.o 1177 y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Juan Maranetto, al Este con calle Soriano, al Sur con Domingo Bula y otro y al Oeste con Emilia Goffre de Cortazar, para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departametnal con José Fernández. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21283-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don CARLOS BUNGE o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en la manzana 65 empadronado con el N.o 963 de esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Luis Santiago Cilles, al Este con Avda. Gral. Artigas, al Sur con calle Queguay y al Oeste con Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Carlos Bunge. Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.15-21284-v.jn.2

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a don PEDRO RIVERO, o a quien sus derechos represente en el inmueble empadronado con el N.o 1063 y ubicado en esta sección y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Gregorio L. Moreira, al Este con Juan Félix Buschiazzo, al Sur con Blanca Esther Giussiano y al Oeste con calle Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con Pedro Rivero. Cobro de Contribución Inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Mayo 10 de 1948. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Cuenta Corriente) My.15-21285-v.jn.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "La Sucursal de Impuestos Directos contra ANGELA POZZI DE CANDELA. Cobro de contribución inmobiliaria y adicionales", se cita, llama y emplaza a doña Angela Pozzi de Candela y a cualquier persona que se considere con derecho a la propiedad urbana, empadronada con el número 1094 situada en la manzana N.o 121 de esta Villa y que linda: al Norte, con la Rambla Costanera; al Este, con el padrón número 1093 de Campomar y Soulas; al Sudoeste, con los padrones N.os 1096, 1097 y 1098, de Campomar y Soulas y al Oeste, con el padrón N.o 1095 de Campomar y Soulas, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Juan L. Lacaze, Mayo 4 de 1948. — Adolfo E. Peyrenel, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) My.11-21228-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "JULIAN MARMOL, rectificación de partida, ley número 9.950, 16 Agosto 1940", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Mármol, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de conformidad con la ley número 9.950 de fecha 16 de Agosto de 1940, en el sentido de que donde dice: "hijo de Conrado Nármol" debe decir: "hijo de Conrado Mármol" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil y la antes mencionada se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 27 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
(Ley N.o 9.950) My.4-4788-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO o TIOFILO MONTAÑO o MONTAÑA y de DOMINGA ESTRADE o ASTRADE o ASTRADA DE MONTAÑO o MONTAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 26 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira.
$ 6.00 my.6-4867-v.my.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA SCHIAVONI DE CORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.15-5330-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5331-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5332-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IZQUIERDO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5333-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO FAUSTINO GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Folrida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.15-5334-v.my.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BERNARDINO o ANSELMO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.15-5335-v.my.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PILAR NAVARRO DE OCAMPO, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Salvador Eroldo Ocampos con Pilar Navarro, donde el contrayente aparece con el apellido Ocampos se establezca Ocampo; nacimiento de María Olga Ocampo, donde la inscripta y el padre de la misma aparece Corbo, se establezca Ocampo, que es el verdadero; en las de nacimiento de Hilda Ignacia y Elbio Corbo, donde los inscriptos y el padre de los inscriptos aparecen Corbo y Salvador Corbo, se establezcan los verdaderos que son Ocampo y Salvador Eroldo Ocampo, y en la partida de nacimiento de Carlo Ocampo, donde el padre del inscripto aparece con el nombre de Salvador, se establezca que es Salvador Eroldo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$21.00 My.14-5302-v.jn.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA RUFINA ESPINO DE LEON y MARCELINA ESPINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 My.14-5301-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MONTERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 10 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4.00 My.10-5032-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GARCIA o PILAR C. GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 4.00 My.10-5033-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GREGORIA CEBALLOS DE ZEBALLOS o GREGORIA ZEBALLOS o CATALINA PELEGRINA ZEBALLOS o TERESA GREGORIA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás inteeresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 6.00 My.10-5034-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA SILVERIA o LUISA SILVERIA RADO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 6.00 My.10-5035-v.my.21

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva". (Lo. 24, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arrillaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda, don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena, en Marzo del corriente año, según plano inscripto con el número veintiuno en la Oficina Departamental de Catastro, acompañado a los autos, en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte, con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este, Esteban Tellagorry y Clovis Correa; al Sur, Clovis

Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E. del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 My 6-4881-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA SABOYA DE POU o ERNESTA SAVOYA DE POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.14-5309-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA O. SAVOYA MORETTO o LUCIA SABOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 30 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.14-5310-v.my.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5. Fo. 755, N.o 91)", se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimienti de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado: empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros, lindando según título y plano: al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros; como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros, limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros, confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez; el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat; terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$120.00 My.14-5311-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA MARGARITA NUÑEZ y GREGORIA MARGARITA NUÑEZ DE NUÑEZ o MARGARA CANCELA DE NUÑEZ o MARGARA NUÑEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.6-4892-v.my.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA AMATTI DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 26 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 My.6-4893-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RIVACHUK o RYVACHUK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$ 4.00 My.13-5250-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIA LEZCANO y CAMILA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My 13-5249-v my.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GEROSA o GERUSA DE BORSONI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Abril 10 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.13-5251-v.my 25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar de derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad, dentro de noventa días citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú, Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24.00 My.5-v4806-v jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$ 18 00. My.8-4995-v.jn.12

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDA REYES o RAYMUNDA MENDEZ DE CANYASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1948 — Mario Durañano Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-20840-vv.ab.17. My 7-v.my.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEITES DE MACHADO o ANA OTILIA LEITES DE MACHADO o ANA OTILIA LEITES DE FLORES MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My.15-5375-v my.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "FULGENCIO CIGANDA. Incapaz" (Lo. 34, Fo. 692), se hace saber que por resolución de fecha 30 del actual, se ha designado a don Pedro Valentín Heguy curador interino del presunto incapaz don Fulgencio Ciganda. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil se hace esta publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 My 15-5373-v.my.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA. Sucesión" (Lo. 33 fo. 499) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Graciolina, Aquilás, Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio, Walter, Rodolfo Gilgomar, Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$, 36.00 My.15-5353-v.jn.21

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de VITELMO ROSA o ROSAS y de PLACIDINA o PLASIDINA ROSA o ROSAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1948. — Víctor Anza, Actuario

$4.00 My.13-5255-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o BIBIANO RAMON BOGGIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 29 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.6-4895-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado en autos: "NICOLAS ESCOBAR expedición de segunda copia de escritura". (Lo 34, F.o 626), se cita llama y emplaza a todos los interesados, en estos autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio la escritura cuya segunda copia se solicita es la que corresponde a don Nicolás Escobar, por escritura que autorizó el escribano Fabriciano Bermúdez, el 6 de Junio de 1916, por

ermuta de don Oxilio Sichero de los solares número 5 y 7 de la manzana letra "B" el plano de deslinde y amanzanamiento del grimensor Carlos Bica, de Diciembre de 912, situados en el pueblo de Tranqueras, ue mide cada uno 17 metros 18 centímeros de frente, a la calle Carlos Bica, que or estar únicos lindan: en el citado frente 34 metros, 36 centímetros por 42 metros 5 centímetros de fondo y al Este, lindano con el solar 9, e igual extensión al Oeste, on los solares 1 y 2 del mismo plano. Y los efectos dispuestos se hace la presente ublicación. — Rivera Abril 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$54.00 Ab.29-4610-v.Jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra AVELINO, EULOGIO, ADELAIDE, RAMON SUELY, PAUNERO, MARIA RAYNAR y YOLANDA FERRAZ, cobro de impuesto de herencias", (L.o 34, F.o 325) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón y Suely Ferraz, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ab.22-20993-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ANTONIO RIVERA MASSIOTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual su apellido materno aparece como "Nieves" y el de su madre también como "Nieves", debiendo decir en ambos casos "Massiotti", por ser como corresponde. — Rocha, Mayo 6 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 My.14-5300-v.jn.1.o.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ o TOMAS RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 4.00 My.12-5120-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SOSA DE SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 30 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 4.00 My.12-5121-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN FRANCISCO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 3 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.12-5122-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 19 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.7-4956-v.my.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente rotulado: "ELISA PASCAL SENA y ANGEL REYES GONZALEZ. Divorcio por mutuo consentimiento", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$16.00 My.7-4950-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.7-4953-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 24 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.7-4952-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO PRIMITIVO MARCHAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 8 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.7-4951-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO SANTIAGO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 29 de 1948.

$ 4.00 My.6-4871-v.my.17

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DOROTEO PEREYRA o DOROTEO BONIFACIO PEREYRA o CIRIACO DOROTEO BONIFACIO PEREYRA, citándose a los que se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento. Velázquez, Abril 8 de 1948. — Osmar H. Casas, Juez de Paz.

$6.00 My.12-5123-v.my.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, por licencia del titular se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino

$6.00 My.13-5258-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble", se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días compareza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto, Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Abril de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.13-5250-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o ANA FELICIA o FELICIA ANA PALOMEQUE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.13-5260-v.my.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO LEON LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 My.12-5139-v.my.24

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la Testamentaría de ANITA PEREIRA DE NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 My.12-5140-v.my.24

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 My.4-4732-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CAYETANO, en la que debe decir que éste nació el 15 de Mayo de 1895, que es del sexo masculino e hijo de José Cayetano datos que fueron omitidos al realizarse la inscripción de su nacimiento. — Salto, Abril 21 de 1948. — Carlos Pigurina, Actuario-Interino.

$9.00 Ab.30-4633-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, 16 de Abril de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ANA PELAEZ DE DELGADO con PEDRO DELGADO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12. Fo. 64", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 My.12-5164-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de MARCELO SILVA BENTANCUR, pues donde dice: "el día cuatro del corriente (Enero de 1933) nació una criatura" debe decir: "el cuatro de Enero de mil novecientos treinta y uno, a las dieciséis horas nació una criatura". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 My.6-4888-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARATO o ARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José,

Abril 27 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.6-4884-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA EMMA JUANICOTENA DE OSORES o PASTORA EMA JUANICOTENA DE OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 30 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$ 6.00 My.13-5201-v.my.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.13-5202-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANGUINETTI DE CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.7-4937-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ESCANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.7-4938-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BUSCA DE REZZONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.7-4939-v.my.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GAVARONE, GAVARONI, GABARONI o GABARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz de la 1.a Sección.

$ 6.00 My.13-5203-v.my.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2, según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre *de 1932 y según título, existen tituladas* unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste, una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Noroeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ELIAS CHALELA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, (artículo 1125 del C. de P. Civil. — Tacuarembó Abril 29 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.6-21171-v.my.17.
Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA LAGO DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 My.13-5269-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — oPr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.13-5247-v.my.25.

Disolución de sociedad legal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente rotulado: "LETO GADEA y RAMONA BELTRAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 19, N.o 181, F.o 251), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 23 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.00 My.5-4801-v my.28.

REMATES JUDICIALES

RAUL I. ARRIAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ELIDA M. MUTARELLI DE CARBALLAL y otros. Cesación de condominio, remate judicial y venia. L. 12 F. 60", se hace saber que el día 27 de Mayo entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, se procederá por intermedio del martillero Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, que es parte del solar dos de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cinco metros, sesenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: 15 metros 50 centímetros al Norte sobre la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; por el Sur 15 mts. 51 centímetros con otra fracción del mismo solar 2, adjudicada a María E. M. de Artola; al Este en 10 mts. 20 centímetros con la calle Treinta y Tres que forma esquina con la calle Dr. E. G. Ciganda, y al Oeste en 10 mts. 13 cmts. con Luis Brando, y está empadronado con el N.o 2290. Base de venta: $ 2.500.00. 2.o) Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del mismo solar dos de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros setenta y tres decímetros, lindando: al Norte en línea quebrada con otra fracción del solar dos de *María E. Mutarelli de Artola*; al Sur en 23 metros 24 centímetros con Luis Brando; al Este en 21 metros 94 centímetros con la calle Treinta y Tres señalada con el N.o 437, y por el Oeste hoy en parte con Carmelo R. Hernández y Antonio Schneider, y en una línea quebrada con Luis Brando y se halla empadronada con el N.o 2292. Base de venta: $ 4.800.00. 3.o) Otra fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del solar uno, de la manzana veinte del cuarto cuartel de esta ciudad, compuesta de doscientos treinta y siete metros, cincuenta y tres decímetros, lindando al Norte: en 11 mts. 31 ctms. con la calle Dr. E. G. Ciganda; por el Sur en 9 metros 21 centímetros con Antonio Schneider; por el Este en 22 mts. 25 cmts. con Luis Brando y por el Oeste en línea quebrada con Pablo Arena. Está empadronada con el N.o 2288. Base de venta: pesos 2.400.00.

Se previene: 1.o) Que los bienes referidos se encuentran arrendados sin contrato escrito. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo de los compradores, como también, las demás exigencias legales. 3.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del subscripto escribano, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan agregados a los autos, a disposición de los interesados. — San José Abril 26 de 1948. — Humberto Pou, Esc. Act.

$ 63.00 My.6-4882-v.my.24

HORACIO ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE

Casita en "Colón" (Pueblo Ferrocarril) — Calle Iris N.o 2068 entre Durán y Cno. Vidiella — Desocupada — El lunes 24 de Mayo a las 16 horas, con la base de pesos 1.800.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos "VIGNOLO SANTIAGO. Sucesión". (L.o 36, F.o 324), se hace saber que el día 24 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00) el siguiente bien: fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en Colón, novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44755, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrm. Ing. Demetrio Cima, de 27 de Diciembre de 1910, con una superficie de 352 mts. 20 dms. que tienen: 10 mts. frente al Noroeste sobre la calle Castellanelli entre Abrevadero y Durán; 35 mts. 25 cms. al Noreste con el solar N.o 29; 35 mts. 20 cms. al Sudoeste con el solar 31 y 10 mts. al Sudeste con el solar 42.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana N.o 72, serie L) y los demás antecedentes de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

$36.00 My.5-4818-v.my.22.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "JUAN ALIBERTI, JOSE BARTOLO ALIBERTI y MARIA ISOLINA ALIBERTI. Sucesión. Libro 30, folio 629", se hace saber al público que el día 15 de Mayo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por pregonero asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de pesos 746.65 o, sea $ 497.76, del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje "Solís Chico", empadronada con el N.o 20.328, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Octubre de 1918, cuya copia sacada el 8 de Junio de 1944 fué inscripta en la Dirección de Catastro con el N.o 2.435 el 14 de Noviembre de ese año, según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas 9.353 metros 44 decímetros que se deslindan así: 131 metros 80 centímetros al Norte por donde linda servidumbre de paso por medio con Emilio T. Vila y la Sucesión Cañete; 450 metros al Este con la fracción 9; 131 metros 80 centímetros al Sur, con Sucesión Juan Braida y en pequeña parte con Alejandro Dell'Acqua; y 450 metros 67 centímetros al Oeste con la fracción 7. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos del bien

a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$44.20 Ab.27-4573-v.my.17.

ERNESTO BALSEIRO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Febrero de 1948, dictada en autos "Municipio de Montevideo con MANUEL CRESPO. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10, Fo. 745", se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1948, a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Buenos Aires 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble, empadronado con el N.o 72.269, situado en la línea Este de la calle Balvín y Vallejo, entre M. de Salas y Elcano, por intermedio del martillero Ernesto Balseiro asistido de los señores Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400 00 equivalente a los dos terceras partes de su retasa.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil Segundo: Serán de cargo de la ejecución: el pago total de la cuenta N.o 82503 de pavimento, objeto de la presente ejecución, con más sus intereses y recargos hasta la fecha de escrituración los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires 594. a la disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de Abril de 1948 — D. González Fereira, Actuario Adjunto

(Cuenta Corriente) My 3-21118-v.my20

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

JUDICIAL

En el Restaurant La Paella, Colonia 921. Dos heladeras Frigidaire Bases bajas. El lunes 24, a las 16 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con JOSE GUASCH. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 62), se hace saber al público que el día 24 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el local ubicado en la calle Colonia N.o 921, se procederá, por intermedio del martillero señor Alejandro Goenaga, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos siguientes: 1.o) Un mueble "Frigidaire", de madera de roble, seis puertas con su correspondiente equipo de refrigeración, cuyas dos terceras partes de la tasación ascienden a la suma de pesos 500.00; 2.o) Una refrigeradora "Frigidaire", laqueada, de cuatro puertas, las dos terceras partes de la tasación ascienden a $ 400.00. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que los antecedentes se encuentran de manfiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

Entrega inmediata: informes: Sarandí 430, 2.o piso, Teléfono 90 6 76.

$16.20 My.13-5271-v.my.24.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO CAMPODONICO - Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1 - Fo. 16) se hace saber al público que el día diecisiete de Junio del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 274.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 49.435, señalada con el N.o 11 en el plano practicado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio en Febrero de 1912 y compuesta —según título de una superficie de 274.05 metros cuadrados, que se deslindan así: 26 mts. de frente al Este, sobre el Camino Coronel Raíz; 5 mts. 40 al Norte, lindando con el solar N.o 12; 21 mts. 40 al Noroeste, confinando con el solar N.o 9 y 19 mts 86 al Sudoeste, por donde linda con el solar N.o 10. El punto medio de su frente dista, según el certificado de empadronamiento, 32 mts. 90 de la esquina formada con el Camino Santos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. de P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) los gastos de remate y comisión del rematador; B) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; C) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.12-21241-v.my.29.

AMADO GALMES REYES

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con SOCIEDAD INMOBILIARIA MANUEL LAMAS, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9, Fo. 194), se hace saber al público que el día veintiséis de Mayo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.453.34 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 27.470 y compuesta según plano del agrimensor R. Aita Laguardia, de Diciembre de 1924, de una superficie de 195 m2. 77 dms., que se deslinda así: 6m.80 de frente al Sur a la calle Capitán Videla; 28m.05 al Oeste limitando con el solar N.o 2; 6m.82 al Norte, limitando con José Bienchi y 29m.53 al Este lindando con el solar N.o 4. Se previene. 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), el pago de la cuenta de colector N.o 13485 y los gastos judiciales ocasionados par obtener su cobro ante el Juzgado L. Nacional de Hacienda de primer turno, y la cuenta de acera N.o 2956. 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

$42.00 My.8-4976-v.my.26.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados:: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 67.376. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 4 F. 408). Se hace saber al público que el día treintaiuno de Mayo del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Raúl Gagliardi, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 340.00 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.376 y compuesta, según el plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Julio de 1947, por una superficie de 169 mts2 15 dms. que se deslinda así: Al Sureste de frente a la calle Pablo Páez, entre Lambaré y Aispurúa 8 mts. 50; Al Noreste, limitando con el inmueble padrón N.o 67.377, 19 mts. 80; al Noroeste limitando con el bien empadronado con el N.o 67.373, 8 mts. 50 y al Suroeste, limitando con el inmueble padrón N.o 67.375, 20 mts.

Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2.o serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) el pago de la cuenta de colector N.o 43.256, que grava el mismo bien; C) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), los gastos judiciales del juicio que contra el mismo bien, sigue el ejecutante por ante el Juzgado de Hacienda de Primer Turno; 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.6-21170-v.my.24

JOSE E. DOMINGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros N.o 3 Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 8, F.o 509), se hace saber al público que el día siete de Junio del año en curso a las diez y seis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 327.78 o sea las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62604 y compuesta según plano del agrimensor Humberto M Venosa de Octubre de 1944, por una superficie de 280 m2 38, que se deslinda así: al Norte de frente a la calle Isidoro Larraya 8 mts 59; al Este limitando con los inmuebles empadronados con los N.os 62605 62606 62607 62608 y 62609, 32 mts. 64; al Sur limitando con el padrón 62610, 8 mts. 59; al Oeste, 32 mts. 54 limitando con el inmueble empadronado con el N o 62603

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos, etc 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716 — Montevideo, Abril 17 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) My.3-21113-v.my.20

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos: "CUSHING DE HENDERSON BEATRICE ELIZABETH. Sucesión" (Lo. 36 Fo. 329), se hace saber al público que el día 27 de Mayo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla y Cía., ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de noventa y seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 96.333.33) el siguiente bien: fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6571, que según título tiene una superficie de 239 mts. 7 decímetros 34 centímetros y según plano del agrimensor Miguel Horta inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Mayo de 1933, tiene una superficie de 247 mts. 18 decímetros 50 centímetros que tienen: 15 mts. 45 ctms. al Sur de frente sobre la calle San Jos. 16 mts. 23 ctms. al Este que por ser esquina dan sobre la calle Río Negro; 15 mts. 55 ctms. al Norte con propiedad de José A Echechury y 15 mts. 68 ctms. al Oeste con propiedad del mismo Echechury.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2) Que dicho inmueble se vende libre de embargos y gravámenes, con su pavimento, caño colector y todas sus mejoras pagadas. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10|948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario adjunto.

Seña 10 o|o. Comisión 1 o|o Informes: 25 de Mayo 582.

$33.80 My.12-5193-v.my.27.

ABEL LEGAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard dictada en los autos caratulados "Paez Walter con AGYDIUS MASSONI. Ejecución de hipoteca" (Lº 38, Fo 433) se hace saber al público que el día 31 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por el pregonero don Abel Legar anción de los señores Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar en remate almoneda a la venta al mejor postor, el siguiente bien: inmueble ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 109085 que según plano del agrimensor Eneas Villa inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 3701 el 9 de Abril de 1940, tiene una superficie de 220 metros 96 decímetros que tienen: 8 metros frente al Sur sobre la calle Asamblea distando el punto más próximo 169 metros 70 centímetros de la esquina de Veracierto; 8 metros al Norte confinando con propiedad de Ferreira Correa y otros; 27 metros 64 centímetros al Oeste con más terreno de Ferreira Correa y otros y 27 metros 60 centímetros al Este con propiedad de Alfredo Julio Marón. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma a los efectos legales. 2) Que serán de cargo del comprador todos los gastos de certificados y escrituración así como todos los impuestos que graven la venta y también lo que la propiedad a venderse pudiere adeudar por pavimento, saneamiento, vereda, medianerías y cualquier otra obligación que no sea la causante de esta ejecución. 3) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate almoneda, se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$ 39.00 My.8-4997-v.my.26.

ELBIO PIRIA Y CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Sucesiones JUAN CASTERES RECLUSA, PEDRO CASTERES RECLUSA y FRANCISCA RECLUSA DE CASTERES", se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio de los martilleros Elbio Piria y Carlos Bellini, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.133.32 el inmueble empadronado con el N.o 201, situado en este Departamento, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto según título de 138 metros 35 decímetros cuadrados, con 6 metros 442 mm. de frente al Este a la calle Piedad N.o 49 b, hoy Piedra Alta N.o 1657 entre las de Cerro Largo y Galicia por 21 metros 475 mms., de fondo, lindando por el Sud y Oeste con Lorenza Insúa de Rodríguez y por el Norte con Manuel Pedriero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil 2.o) Que los gastos de escrituración, así como los certificados y la comisión del 1 olo del rematador será por cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.00 My.12-5137-v.my.39.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Al mejor postor: En un solo lote Una hermosa residencia con gran terreno, frente a la Avenida Millán 4205 y 23 valiosos solares, linderos por el fondo sobre calle Oficial entre el Camino Castro y Juan Lavalle. Un brillante negocio para capitalistas y especuladores. De los solares hay uno escriturado, ocho disponibles y los restantes prometidos en venta a plazos. La casa es una magnífica residencia con amplias y confortables comodidades. Construída con materiales de excepcional calidad. Area total a rematarse: 15 371 metros 55 El jueves 20 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra OLGA ANA, ELIA y MARTHA RISSO BRAGA, ANA RISSO BRAGA DE AZEVEDO y MARIO DOMINGO DE AZEVEDO Ejecución de hipoteca", (Lo. 35 Fo. 544), se hace saber al público que el día 20 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia el señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles que a continuación se expresan: Veinticuatro fracciones de terreno, con los edificios y cuantas mejoras contengan, empadronadas junto con más área con el número 51.441, situadas en la vigésimo primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, designadas con los números uno a veinticuatro inclusives en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de Marzo de 1942, inscripto con el N o 7401 en la hoy Dirección Gral. de Catastro, el 28 de Mayo del mismo año, y según el cual dichas fracciones tienen áreas y linderos siguientes: Las fracciones números uno a nueve, inclusives, miden en conjunto, un área de once mil doscientos ochenta y nueve metros setenta y dos decímetros teniendo en el Noreste dando frente a la Avenida Millán, una línea curva de ochenta y ocho metros y ocho centímetros de desarrollo, entre el camino Castro y la calle Juan Lavalle, ciento diecisiete metros ochenta y siete centímetros en el Noroeste lindando con propiedad de la sucesión de María Teresa Martinelli de Basáñez padrones 51.440 y 118.686 al 118.689, en el Suroeste, dando frente a una calle Oficial, tienen una línea ligeramente quebrada, formada por dos rectas, que miden sesenta y cinco metros noventa y ocho centímetros, y dieciocho metros noventa centímetros respectivamente, y en el Sureste una recta de ciento cuarenta y cuatro metros y cuarenta y dos centímetros limitando con Ricardo Barrandeguy, padrón 59.309. Fracciones números diez a diecisiete, inclusives, linderas, miden en total un área de dos mil doscientos cuarenta y ocho metros, nueve decímetros teniendo en el Noreste, dando frente a la citada calle Oficial, una línea ligeramente quebrada formada por dos rectas que miden sesenta y seis metros siete centímetros y dieciséis metros ochenta y cuatro centímetros respectivamente, treinta y cuatro metros treinta centímetros en el Noroeste lindando con propiedades del Banco Mercantil, de Antonio Bianchi y del Banco Territorial, padrones 118.693 al 118.696, diecinueve metros sesenta y ocho centímetros en el Sureste, limitando con la fracción dieciocho, y ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros en el Suroeste confinando con propiedad del Estado, padrón 51.439 Fracciones números dieciocho a veinticuatro, inclusives, linderas miden en total un área de mil ochocientos treinta y tres metros sesenta y cuatro decímetros, y se deslindan así: noventa metros cincuenta y seis centímetros en el Noreste dando frente a la citada calle Oficial, diecisiete metros ochenta y cinco centímetros en el Sureste, lindando con la fracción veinticinco en el Noroeste, tiene una línea quebrada formada por tres rectas que partiendo del frente a la calle Oficial, van de Noreste a Suroeste, de Noroeste a Sureste y de Noroeste a Suroeste miden diecinueve metros sesenta y ocho centímetros, tres metros veintidós centímetros y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, lindando la primera con la fracción diecisiete, y las otras dos rectas, con propiedad del Estado padrón 51.439, y en el Suroeste tienen tres rectas que partiendo del límite Sureste de la fracción veinticuatro, van en dirección Sureste a Noroeste de Noreste a Suroeste y de Sureste, a Noroeste, miden sesenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros, diez metros y veintitrés metros respectivamente, y confinan con propiedades de Manuel García Méndez padrón 51 449 y Juan M. Castro padrón 51.450 Se excluye de esta venta el solar padrón 51.441 (mayor área), hoy padrón 176.457, designado con el N.o 19, superficie 184 metros 33 decímetros, plano del agrimensor Pedro Jaureche citado, existente dicho solar dentro de los límites generales de las fracciones deslindadas en conjunto en este edicto con los N.os 18 a 24.

Se previene 1o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Proc. Civil el 10 olo de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador 3 o) Que serán también de cuenta del comprador lo que pudiera adeudarse con respecto a los inmuebles a venderse por medianerías, pavimento vereda, colector y otras cargas análogas, sin perjuicio de las obligaciones que corresponden a los compradores a plazos 4.o) Que el comprador quedará obligado a respetar las promesas de venta existentes y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores. 5.o) Que los saldos de las ventas a plazos que resulten de la liquidación que formulará el Banco Popular con anticipación de cinco días a la fecha del remate quedarán a favor del comprador y serán anunciados por el señor rematador. 6.o) Que los interesados podrán consultar la liquidación en las oficinas del Banco actor, durante los cinco días previos al remate. Y 7.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario. — Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 8 03 57.

$ 134.40 Ab.30-4658-v.my.20

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO Ejecución de hipoteca, Libro 32. Folio 361", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Carlos Bellini, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción F. del plano del agrimensor Benito Bonasso, de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis, distrito de Pan de Azúcar, 3.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires, por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 My.14-5303-v.jn.7.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "SOBRINO ZOILO. Incapacidad. Libro 29. Folio 611", se hace saber al público que el día 31 de Mayo a las 16 y 30, en el lugar de su ubicación Paso de la Arena, sobre calle pública y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 1.100.00, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el N.o 1 en el plano trazado por el agrimensor José María Oses, en Junio de 1933, inscripto el 10 de igual mes y año en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, empadronada con el N.o 173.872, situada en el paraje "Paso de la Arena" 16.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una extensión superficial de 9.566 metros 69 decímetros que se deslindan así: 115 metros 28 centímetros de frente al Sureste sobre calle pública; 83 metros 9 centímetros al Suroeste limítrofe con Julio Forli; 115 metros 28 centímetros al Noroeste con Blas Forli y 83 metros 4 centímetros al Noreste con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 My.11-5109-v.my.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado L. de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados: "VERA BERNAHRD (NORMA y ORLANDO) Tutela" (Lo. 8.o Fo. 371) se

hace público que el día 20 de Mayo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor José Cetrángolo —integrante de la firma "Miguel Cetrángolo hijos"— con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base que exceda al aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en el Pueblo de Peñarol 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 47.237, señalado con el N.o 7 de la Manzana S en el plano de Marzo y Abril de 1890 del agrimensor Francisco J. Ros, con una superficie de 539 metros 12 decímetros, deslindados: 11 metros 37 ctms., de frente al Oeste a calle Letra L (hoy Camoens N.o 1614) 43 metros 25 ctms. al Norte linda con solar 6, 13 metros 25 al Este confinando con el solar 17 y parte del 18 y 50 metros al Sur por donde linda con solares 8, 9, 11 y 12 y padrón 47.237.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es de $ 1 900 00; 3.o) Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta Actuaría, calle Cerrito N.o 427 en horas hábiles. — Montevideo, Abril 13 de 1948. — Rafael Renau Actuario Adjunto

$ 39.00 Ab.29-4628-v.my.17

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Distrito, de la 9.a sección de Montevideo, dictado en autos seguidos por don Benigno Bentancor contra el dueño de un ternero de pelo negro señalado con la siguiente marca, por haberlo encontrado dentro de su granja causándole daños. Se hace saber al público que el día 23 de Mayo de 1948 a las 10 horas en la casa de comercio del señor Osvaldo Vizcaíno, camino Melilla N.o 7477, por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor del ternero referenciado — Colón, Mayo 10 de 1948. — Juan Briñón (hijo), Juez de Distrito.

$8.00 My.13-5239-v.my.23.

DAVID DETOMASI
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, y lo proveído por el infrascripto Juez de Paz en los autos caratulados: "MARIA LINA y TEODORA BRITOS. Incapacidad". se hace saber al público que el día 5 de Junio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se va a proceder a la venta en remate público, por el martillero don David Detomasi, asistido del infrascripto, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Carrasco del Sauce", en esta sección, empadronada en mayor área con el N.o 1531 (hoy individualmente empadronada con el N.o 22089 compuesta de una superficie de 7 hectáreas ocho mil seiscientos noventa y un metros quince decímetros lindante al Noroeste en 274 mts. calle pública en medio, con propiedad del Banco Popular del Uruguay; al Sudeste en igual medida con Estebana Alvarez de Britos; al Noreste en 287 mts 70 cts. con la fracción N.o 3 y al Sudoeste con la fracción N.o 1.

Se previene que la venta se efectuará sobre la base de $ 3.500. Que la paga del impuesto universitario, al 15 o|o, certificados de los registros, comisión de remate, reintegro de gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta del comprador, estando a cargo de la parte vendedora el universitario al 10 o|o y el impuesto al mayor valor previsto por el artículo 6.o de la ley de 31 de Octubre de 1946. Que el impuesto de la Caja de Trabajadores Rurales es de cargo de la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate. Que los interesados podrán examinar los títulos de la propiedad, que se hallan en este Juzgado. — Villa del Sauce, 4 de Mayo de 1948 — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$ 44.20 My.14-5274-v.jn.3

CALIXTO CASAS
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos "MARGARITO FERREYRA. Quiebra" (Lo. 88. Fo. 82. N.o 44) comisionada al autorizante. Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber al público que el día 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las catorce horas en el local del comercio del Sr. Margarito Ferreyra en La Paloma, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor y por el martillero, Calixto Casas, presidiendo la ceremonia el subscripto, de los muebles, mercaderías y útiles del referido comercio, que han sido inventariados en autos.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar el importe de sus ofertas en el acto de serle aceptadas, y que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, en días y horas hábiles. — La Paloma, Abril 29 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.

$ 12.00 My.8-4990-v my.29.

PEDRO ALEJO RAZQUIN CARRIL
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito con ANTONIO NIN FERNANDEZ; Ejecución de hipoteca. (Lo. 23 Fo. 793) se hace saber que el día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero público Pedro Alejo Razquin Carril, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en Santa Lucía, tercera sección judicial de Lavalleja, padrón dos mil setecientos cuarenta y tres, compuesta de noventa y tres hectáreas, dos mil un metros cuadrados, lindando, según título: al Nord-Este, Mamerto Bitancurt; al Sud-Este, Sud y Sud-Oeste, con el Río Santa Lucía, y al Nord-Oeste, con Carolina Bitancurt de Patrón.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Abril 22 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 30.00 My.10-5031-v.my.27

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "FRASCHINI o FRASQUINI MARIA JOSEFA o JOSEFINA. Sucesión", se hace saber que el miércoles 9 de Junio de 1948 a las 3 de la tarde, en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil asistido del subscripto, a la venta del siguiente inmueble con la base total de nueve mil pesos ($ 9.000.00): dos terrenos contiguos, con sus mejoras en la manzana N.o 244 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Paysandú, empadronados en conjunto con el N.o 1683, que son los siguientes: El 1.o según plano de Carlos Delort, de 27 de Febrero de 1874 tiene 1684 ms. que se deslindan: 42 ms 10 frente al Norte, a la calle Washington, igual extensión al Sur con Elena Dualde y con parte del otro terreno que se deslindará; 40 ms. al Este a la calle Montevideo, por ser esquina e igual extensóin al Oeste, con Genaro Palleiró. El otro terreno según plano de R. Thevenet de Agosto de 1915 tiene 1239 ms. 7775 cms. que se deslindan: 25 ms. 40 al Norte con el solar anteriormente relacionado; 26 ms. 15 al Sur a calle Charrúa; 48 ms. 10 frente al Este a calle Montevideo, por ser esquina y 48 ms. 15 al Oeste con Elena Dualde. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de parte del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras; C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Mayo 8 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$36.00 My.13-5257-v.my.31.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados "Sucesores de JULIO B. GIL. Venta en subasta pública". (L. 34 F. 306), se hace saber al público que el día 20 de Mayo de 1948 a la hora 15 y siguientes se procederá a la venta judicial por el martillero don José Leoncio Eula en presencia del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario y en el lugar de su ubicación de los solares uno y tres de la Manzana N.o 338, y fracción de los solares dos y cuatro de la Manzana N.o 374, todos ubicados en esta ciudad; y se venderán divididos de acuerdo con la mensura y división practicada por el agrimensor señor Zoe Taroco en Mayo de 1947. Los solares 1 y 3 de la Manzana N.o 338, han sido divididos en cinco fracciones en dicha mensura y división, y son las siguientes: La Fracción señalada con el N.o 1 en dicha mensura que tiene una superficie de 300 m2. 3287 cents., la forma de un rectángulo y linda: al Oeste línea de 14 mts 315 mts. con la Avenida Sarandí y al Este línea de igual medida con la fracción N.o 4 de esa mensura; por 20 mts. 93 cents. en sus costados paralelos de fondo, que lindan: el del Norte, con la calle Reyles y el del Sur con la fracción dos de dicha mensura. — 2.a fracción señalada con el N.o 2 en dicha mensura, que tiene la forma de un rectángulo y una superficie de 300 mts. 3287 cents., y linda: al Oeste línea de 14 mts. 315 mls. con la Avenida Sarandí; al Este línea de igual medida, con la fracción 4 de dicha mensura; y por sus costados paralelos de fondo que miden 20 mts 93 cents. cada uno, linda por el Norte con la fracción N.o 1 ya descripta, y por el Sur con la fracción tres de dicha mensura y división. — 3.a La fracción señalada con el N.o 3 de dicha mensura, que es de forma rectangular tiene una superficie de 615 mts. 0440 cents y linda; al Oeste línea de 14 mts. 32 cents. con la Avenida Sarandí e igual extensión al Este lindando con el solar 4 de dicha mensura; y por sus costados paralelos de fondo que miden 42 mts. 95 cents. linda; al Norte con las fracciones N.os 2, 4, y 5 de dicha mensura; y al Sur con predio del Sanatorio denominado Ricaldoni Mérola. — 4.a La fracción señalada con el N.o 4 en dicha mensura es de forma rectangular, tiene una superficie de 314 mts. 500.550 m.m. y linda; al Norte línea de 10 mts. 985 mls., con la calle Reyles; al Sur línea de igual medida con la fracción N.o 3 de dicha mensura; y por sus costados paralelos de fondo que miden 28 mts 63 cents. linda al Oeste con las fracciones N.os 1 y 2 de dicha mensura, y al Este con la fracción N.o 5 de la referida mensura. — 5.a La fracción señalada con el N.o 5 en dicha mensura es de forma rectangular tiene una superficie de 314 mts. 500.550 m.m.2 y linda, al Norte línea de 10 mts. 985 mls. con la calle Reyles e igual extensión al Sur donde linda con la fracción N.o 3 de dicha mensura; y por sus costados paralelos de fondo que miden 28 mts 63 cts. linda; al Oeste con la fracción N.o 4 de dicha mensura y el Este con parte de los solares tres y cuatro de la expresada Manzana N.o 338 de esta ciudad. Finalmente la fracción de los solares dos y cuatro de la Manzana N.o 374 de esta ciudad, que han sido mensurados y divididos por el agrimensor don Zoe Taroco en Mayo de 1947, se venderán en la siguiente forma: La fracción señalada con el N.o 3 en la mensura que se acaba de expresar, es de forma rectangular tiene una superficie de 313 mts 803.437 m.m.2 y linda: al Norte línea de 14 mts 612 mls. con la calle Bonifaz e igual extensión al Sur, con la fracción 4 de dicha mensura; y por sus costados paralelos de fondo que miden 21 mts. 475 mls. linda al Oeste con la fracción N.o 2 de dicha mensura; y al Este con la calle Ituzaingó. La fracción señalada con el N.o 4 de dicha mensura, tiene una superficie de 313 mts. 803.437 m.m.2 es de forma rectangular y linda: al Norte línea de 14 mts. 612 mls. con la fracción tres de dicha mensura e igual medida al Sur con predio de Julia Alvez; y por sus costados paralelos de fondo que tienen 21 mts. 475 mls. linda: al Este con la calle Ituzaingó y al Oeste con la fracción N.o 2 de dicha mensura. Y finalmente la fracción señalada con el N.o 2 en dicha mensura es de forma rectangular, tiene una superficie de 461 175.625 m.m.2 y linda: al Norte línea de 10 mts. 737 mls con la calle Bonifaz y al Sur línea de igual medida con predio de Julia Alvez, y por sus costados paralelos de fondo que miden 42 mts. 95 cents. linda, al Este con las fracciones N.os 3 y 4 de dicha mensura, y por el Oeste con la fración N.o 1 de dicha mensura que es propiedad de la sucesión de Amelia Porto de Pereira.

Se previene: 1.o Que las 5 fracciones citadas en primer término en este edicto forman parte de los padrones N.o 3201 y 3213, se venden con sus construcciones y mejoras y han sido aforadas así: fracción N.o 1 en $ 12.000.00, la N.o 2 en $ 4.500.00, la N.o 3 en $ 11.000.00 la N.o 4 en pesos 8.900.00 y la N.o 5 en $ 3.500.00. 2.o Que las fracciones correspondientes a la Manzana N.o 374 están empadronadas con los N.os 3405 y 3406 y fueron tasadas así: la fracción N.o 2 en $ 2.700.00 y la N.o 3 en pesos 1.200.00 y la N.o 4 en $ 900.00. 3.o Que no se admiten ofertas que no excedan de los 2|3 de dichas tasaciones 4.o Que el hormigonado que corresponde a los inmuebles a subastarse debe ser pagado por los compradores. 5.o Que los títulos están agregados a dichos autos y pueden ser examinados por los compradores. Y 6.o Que el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil establece que por el hecho de hacer postura, se considera que el comprador acepta los títulos de los bienes a subastarse. — Rivera, Abril 20 de 1948 — Víctor Ansa, Actuario

$ 120.00 Ab.29-4609-v.my.17

JOSE CARLOS RIERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "DELFIN CABALLERO incapacidad" (Lo. 14, N.o 795, fo. 196), se hace saber: Que el día 31 del mes de Mayo entrante, de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una parcela de terreno con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 5001, Manzana F 16, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor señor Raúl C. Borsani, de Marzo de 1940 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 123 en Noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de tres mil quinientos sesenta y dos metros cincuenta centímetros, que linda: al frente de la Avenida Brasil en 24 mts., por 150 mts. de costados iguales limitando por uno de ellos con predio de la Sucesión Nicolás Magliano; por otro, con terreno que fué de Julián Ma. Ureta y por el fondo en 23 mts. 50 centímetros con propiedad que fué de Miguel Eduardo Pioli Ureta. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de mil ochocientos setenta y cinco pesos.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma. Y 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por ellos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 45.00 My.7-4957-v.my.25

ARTIGAS GRAÑA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "BELONIA PARADA o PARDO DE FERNANDEZ, LAURA o LAURA EVANGELIA FERNANDEZ, DAVID FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ PEREZ, Sucesiones" (Lo. 14, N.o 537, fo. 132) se hace saber: Que el día 7 de Junio del corriente año, de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Artigas Graña, asistido del señor Juez de Paz Seccional y con las formalidades legales correspondientes, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "El Alférez", 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 890 y que según mensura practicada por el agrimensor Arturo López Blanquet y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 37 el 13 de Febrero de 1948, se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil novecientos noventa y seis metros y linda: Por el Noreste, con predio de Flores Graña; por el Sureste, con predio de Artigas Graña; por el Suroeste con propiedad de la sucesión Juan Leopoldo Díaz; y por el Noroeste, con terreno de Inés Camejo de Martirena. Aforada a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria a razón de treinta y ocho pesos la hectárea.

Se previene: 1o). Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y que de no efectuar dicha consignación se prescindirá de dicha oferta y se continuará el remate; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, el que deberá comparecer ante el subscripto Actuario a los efectos del otorgamiento de dicha escritura, debiendo convenir y abonar dichos gastos y honorarios antes de otorgarse la misma, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y. 4.o) Que los títulos y *antecedentes relativos al inmueble a enajenarse* se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, sita en "Pueblo Velázquez". — Rocha, Abril 29 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 51.00 My.7-4940-v.my.25

H. OMAR HERNANDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos: "ANGEL BIASSINI. Sucesión", se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero propuesto, señor H. Omar Hernández, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederán a vender los siguientes inmuebles, con las bases que se indicarán: Primero: un terreno con todos sus accesorios ubicado en el barrio Artigas, 3.a sección judicial del Departamento, señalado en el plano respectivo con el N.o 3 de la manzana D, compuesto de las siguientes dimensiones: la línea Este sobre calle número uno 50 metros; la línea Norte por donde linda con el lote número dos de Carlos Luis Siemens 39 metros 25 centímetros y la línea Sur por donde linda con la calle número ocho, 21 metros 50 centímetros lindando al Oeste con la avenida Harriague siendo la superficie mil quinientos diecisiete metros cincuenta decímetros. Padrón 5742. Base $ 2.500.00. Segundo: un terreno con todos sus accesorios, ubicado en el barrio Artigas, 3.a sección judicial del Departamento, señalado en el plano respectivo con el número tres, manzana letra D, compuesto de las siguientes dimensiones: la línea Este sobre la calle número 1, cincuenta metros; la línea Norte treinta y cinco metros veinticinco centímetros limita con propiedad de Antonio Laxague; al Sur, la calle número ocho mide veintiún metros cincuenta centímetros y al Oeste la avenida Harriague con una superficie total de mil quinientos diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados. Padrón 5766. Base pesos 1.650.00.

Se previene: Primero. Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en manos del subscripto actuario Segundo Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Tercero: que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — Salto, Abril 27 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 42.00 My.12-5172-v.my.29

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", el infrascripto Juez de Paz comisionado hace saber al público, que el día 29 del mes corriente, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz por intermedio del martillero don Elio Menoni asistido del subscripto se venderán en remate público, al mejor postor y, sobre las bases que se expresarán los siguientes bienes: 1.o), con la base de $ 3.000.00 tres chacras, señaladas según título con los N.os 40 y 43 de la manzana N.o 35 y 466 de la manzana N.o 67, ubicadas en el ejido de esta villa, paraje conocido por "Puerto Bentin", padrón N.o 241, compuestas en su totalidad de treinta y cinco hectáreas 4.179 mts. o 7.745 centímetros cuadrados, la que en general se deslinda así: Al Norte María Jiménez y Alfredo G. Jardim, al Sur Este y Oeste calles públicas. 2.o) Con la base de $ 1.400.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 207, hoy 47 de la manzana 38 de la planta urbana de esta villa, compuesto de una superficie de 1.255 mts. y 8.580 centímetros cuadrados: Lindando al Norte y Oeste con Señorina Barreto de Menezes, al Sur, con calle Montevideo y al Este con Valentín Palma 3.o) Con la base de $ 900.00 un solar de terreno con todo lo en él edificado y plantado, empadronado con el N.o 48 de la manzana N.o 38 de la planta urbana de esta villa compuesto de una superficie de 1.218 mts. cuad. con frente a calle Montevideo y contiguo al descripto anteriormente. 4.o) Con la base de $ 1.400, dos terrenos con el edificio y demás mejoras que contienen, con una superficie de 2.473 metros cuadrados, ubicados en la planta urbana de esta villa, manzana N.o 29 y empadronados con el N.o 38 que se deslindan así: Al Norte Manuela A. de Jaureche, al Sur Av. Artigas, antes calle Salto, al Este Timoteo Lis y al Oeste calle Mercedes.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del avalúo. 2.o) Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o) Que será de cuenta del comprador, la comisión legal que corresponde al martillero. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Bella Unión, Mayo 4 de 1949. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.

$ 54.00 My.12-5171-v.my.29

RAUL PLACERES MILLER

Juzgado de Paz de la Sexta Sección de San José

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, en los autos: "Enrique C. Hernández y otros con MARIA LUISA MORTEYRU DE SAENZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Mayo entrante a las once horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Placeres Miller con asistencia del subscripto Juez de Paz y testigos, a la venta en remate público y al mejor postor de tres solares de terreno y sus mejoras, situados en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José empadronados en conjunto actualmente con el N.o 557, antes con el N.o 439 señalados con los N.os 34, 35 y 26 en el plano de subdivisión del agrimensor Omar Paganini de Junio de 1933 compuesto en conjunto de una superficie de 1.248 mts. o sea cada solar compuesto de una superficie de 416 mts. cuadrados, teniendo treinta mts. de frente al Noreste a la calle de 17 mts. por 41 mts. 60 cts de fondo lindando al Sureste con los solares 22 al 25; al Suroeste con los N.os 26 y 31 y al Noroeste con el solar 32 y 33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificado, impuestos, etc., así como la comisión legal del rematador. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Abril 23 de 1948. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$ 48 00 Ab.29-4621-v.my.24

MARCELO SIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "MARIA PALMIRA ARAUJO DE BORGARELLI y otra. Venia", se hace saber que el día 7 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado asistido del autorizante y actuando como pregonero don Marcelo Silva procederá a la venta en subasta pública de los derechos que en común y proindiviso les corresponden a las menores casadas, María Palmira Araújo de Borgarelli y Olira Araújo de Martínez, a la séptima parte del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo situada en la 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 631, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Alfredo Hareau de Diciembre de 1920, de 119 hectáreas 1208 metros, 1950 centímetros, que según el referido plano se deslinda así: por el Norte, una recta que la separa de los lotes 1 y 3; por el Este, otra recta que la separa de los lotes 1, 10 y 8; por el Sur, otra recta que la separa del lote 3, y, por el Oeste, otra recta formando con la anterior un ángulo obtuso que la divide del mismo lote número 3. Esa séptima parte está compuesta por una superficie de 17 hectáreas, 0172 metros, 5992 centímetros.

Se previene: A) que el precio base de la subasta es el de cuarenta y ocho pesos con mil ciento siete diezmilésimos ($ 48.1107) por hectárea; B) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su postura el 10 o|o de la misma; y C) que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Abril 27 de 1948. Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 My.4-4779-v.my.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que vendimos a don Francisco Barrera, la parte que nos correspondía en "La Sanitaria", quedando el pasivo y cuentas a cobrar de cargo del comprador. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Artigas 995 — Salto, Abril de 1948. — CARLOS MOLINS. — JUANA I. DE MOLINS. — Francisco Barrera.

$12.00 Ab.23-4274-v.Ab.[illegible]

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL "CONSTANCIA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947 y destino de las utilidades. 2.o) Elección de un Director. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 10 de Marzo de 1948. — El Directorio.

$ 9.60 My.14-5336-v.my.24

"FIRMEZA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Rincón 390, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y destino de las utilidades. 2.o) Designación de un Director. 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por el Banco Comercial, de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Directorio.

$ 9.60 My.14-5337-v.my.24

"HIDRAULICA STELLA S. A."

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 4 de Junio de 1948 a las 18 y 30 horas en el local social, calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1948 y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 4 de Junio de 1948, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída, cualquiera sea el capital representado. — El Directorio.

$10.00 My.14-5275-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a Angel Traverso el establecimiento que gira en esta villa en el ramo de "elaboración de productos porcinos"; haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la Escribanía Uslenghi, en Pando, Departamento de Canelones. — Sauce, Mayo 6 de 1948. — WALDEMAR ZINOLA URANGA.

$9.60 My.14-5295-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene y aclara que con respecto a los avisos aparecidos en este diario sobre venta de carnicería sita en Magallanes 1764|66 de Dolores Fernández Lorenzo a Gregorio A. Parada, se hace extensivo el llamado a acreedores dentro del término legal, a los que se consideren serlo de José Fernández Fernández o de la sociedad de hecho "Dolores Fernández y Cía.", quienes deberán presentarse en Mercedes 922 de 16 a 18 horas (Esc. Carlos A. Viera). — DOLORES Y JOSE FERNANDEZ.

$ 9.60 My.14-5278-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los esposos JUAN PEDRO BELLOSO y AMANDA RICCA han prometido en venta al señor Carlos Lorenzo Vasallo, el establecimiento de lechería rural matriculado en CONAPROLE con el número 2334; ubicado en La Sala, octava sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse. Escribanía Hugo Bascans, Juncal 1525. — Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 6.40 My.14-5299-v.jn.2

REGULES, RAMELA Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 19 de Agosto de 1946 autorizó el escribano Diamantino Méndez, los señores Emeterio Arrospide (hijo), Gilberto Regules y Carlos Ramela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que giraba bajo la razón social de REGULES, RAMELA Y ARROSPIDE LIMITADA. Por otra escritura que autorizó el escribano Juan C. Fernández Sierra el 10 de Octubre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 26 al folio 107 vuelto y siguiente del Tomo Tercero, el señor Emeterio Arrospide (hijo), cedió su cuota social en la referida Sociedad al señor Juan E. Guyer, quedando en consecuencia el cesionario incorporado a la firma social; dicha cesión se efectuó con la conformidad de la Sociedad. Por escritura que autorizó el 3 de Noviembre de 1947 el escribano Andrés Sadí Arregui; cuya copia se inscribió en el citado Registro Público de Comercio con el N.o 27 al folio 110 vuelto y siguientes del Tomo Tercero, los señores Gilberto Regules, Carlos y Hugo Ramela, Juan E. Guyer, Alfredo Camboué, Wilson y Ruy Gomes de Freitas y Juan C. Fernández Sierra, solemnizaron un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las estipulaciones siguientes: 1.o Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 2.o Domicilio: En esta Ciudad pudiendo establecer agencias o sucursales en los lugares en que resolviera el Directorio. 3.o Objeto: Explotación de la rama de importaciones y exportaciones en general, compraventa y reparaciones de automotores y maquinarias nuevas o usadas y toda clase de representaciones de firmas nacionales o extranjeras. 4.o Capital social: $ 90.000.00 integrado: I) Regules, Guyer y Carlos Ramela, $ 37.500.00; II) Hugo Ramela, pesos 7.500.00; III) Alfredo Camboué, Wilson y Ruy Gomes de Freitas $ 40.000.00 y IV) Juan C. Fernández Sierra, $ 5.000.00 5.o Firma social: "Regules, Ramela y Compañía Limitada". 6.o Plazo: Cinco años a partir del 19 de Agosto de 1946 prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. 7.o Uso de la firma social: A) Para obligar a la sociedad firma conjunta del Presidente y Secretario y B) En toda gestión administrativa la firma del socio administrador o Director Gerente. 8.o Balances semestrales. 10 por ciento para aumento de capital, ganancias o pérdidas en proporción a las cuotas de que cada socio es titular. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Gilberto Regules Presidente. — Juan C. Fernández Sierra, Secretario.

$32.00 My.13-5279-v.my 25.

"PARRILLO, RUSO LIMITADA"

De acuerdo con el decreto - ley de Abril 26 de 1933, se hace saber que en escritura autorizada por el escribano Carlos A. Gorlero Insúa, el 1.o de Abril de 1948, los señores JORGE TOMAS PARRILLO Y CARMELO RUSSO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: Importación exportación, compra, venta, arrendamiento, consignación, fabricación y reparación de motores y maquinarias, sin reserva ni limitación alguna, tratándose de material mecánico o sus accesorios. Razón social: "Parrillo Russo Limitada". Domicilio: Montevideo, actualmente calle Galicia 1966. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por bienios. Capital: $ 6.000.00 totalmente integrados. Administración: A cargo de ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente. Balances: Anuales Ganancias y pérdidas: Por partes iguales, previa deducción para fondo de reservas. Inscripción: Mayo 3 de 1948, del folio 230 vto. al 233, del Libro 1 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno.

$ 12.00 My 13-5254-v.my.25

TALLERES GRAFICOS MILTON REYES Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 11 del Estatuto, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1948 a la hora 19, en el local social, calle Gaboto 1521 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la Memoria, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico, por el ejercicio al 31 de Marzo de 1948. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 12 del Estatuto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1948. — El Secretario.

$ 12.00 My.13-5196-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Pablo Perrone nuestra Carnicería calle Ñapindá 1762. Acreedores a Escribanía Saralegui, Calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE ROUCO. — LUISA RUIZ.

$ 3.20 My.15-5390-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Anita M. de Keuklian la casa de comercio en el ramo de almacén, ubicada en esta ciudad, calle General Enrique Martínez 2227. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — WARTAN DAMIRJIAN. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$ 6.40 My.15-5339-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el Café, y Bar con Alcohólicas y Horno de Pizza Avda. San Martín N.o 2600 a José Manuel Menéndez y Eloy Enrique López. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ.

$ 6.40 My.15-5381-v.jn.3

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Junio a las 11 horas en la calle Solís 1533 para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Mayo 10 de 1948 — El Secretario.

$19.20 My.15-5344v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace público que ANTONIO MIRALLES ha prometido ceder a Enrique Johann la cuota social que le corresponde por todo concepto en la sociedad "Miralles-Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose cargo el segundo del activo y pasivo correspondiente a dicha cuota. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1148 de la calle Santa Fe en esta ciudad. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Antonio Miralles. — Enrique Johann. — Isidro Nin Recayte.

$ 12.80 My.15-5338-v.jn.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Manuel Alonso Moreda y Julián Darré, mi casa de comercio, sita en la calle Juncal N.os 1384|86, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en el estudio del doctor Francisco Ponce de León, calle Rincón 545, piso 4, de las 10 a las 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — ENRIQUE SIRI.

$ 12.80 My.14-5306-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que Alejandro R. Uboldi, ha prometido vender a ANA TORRES DE UBOLDI su parte en la razón "Uboldi - Manzo", sita en San José 1323. Acreedores presentar en Colonia 1718, escribanía Pouy. — Ana T. de Uboldi.

$6.40 My.14-5327-v.jn.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTON IOCRISPINO AFPRTUNATO.

$ 6.40 My.14-5287-v.jn.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido transferir a la Sociedad "Merlino S. A." el activo y pasivo del establecimiento que gira en el ramo de fábrica de mosaicos en esta ciudad, calle Domingo Aramburú 2121|23. Acreedores presentadse en Escribanía Rexach, calle Sarandí 444, piso 4. — PABLO E. MERLINO.

$12.00 My.14-5328-v.jn.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Samuel Krovchinski y Jaime Frider han prometido disolver la sociedad "S. KRAVCHINSKI Y CIA.", establecida en Montevideo, calle Ciudadela 1220, en el ramo de ropería, tienda y anexos. Se retira de la firma el señor Jaime Frider, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del señor Samuel Kravchinski. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$12.00 My.4-4759-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el establecimiento de bar y bebidas alcohólicas "Unión", que gira en la avenida 8 de Octubre número 3725, de don Andrés Requeijo, pasará a girar bajo la razón social de: "Requeijo y Villella", por otorgarse sociedad con el señor Américo Ramón Villella Bottaro. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, con sus justificativos, en la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Rincon 387. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — ANDRES REQUEIJO.

$12.00 My.4-4774-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a Luciana Poli y Eliseo Fernández Gil el establecimiento comercial que en el ramo de venta de productos de granja tenemos instalado en esta ciudad, avenida Agraciada número 3783. Los acreedores presentarán sus justificativos dentro del término legal en el estudio del escribano Oscar Alberto Silva, calle Misiones 1408, escritorio 15. — Montevideo, Abril 29 de 1948. —JOSE BACCELLI. — RENZO BACCELLI. — BACCELLI Hnos.

$10.20 My.4-4767-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 Prometí vender el Café, Bar y Restaurant, calle Grecia 3251 esquina Inglaterra a Willmar Julio Martínez y Américo Morello (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1948. — LUCIANO LLANA.

$ 6.80 My.3-4706-v.my 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Juan Erro Echeverria el almacén, frutas y verduras, sito en la calle José L. Terra número 2698; según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 24 de 1948 — VICENTE SANNINO — NIBIA OLIMBIA DE SANNINO — Juan Erro Echeverria.

$6 40 Ab.28-4543-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Nicolás Kunich ha prometido en venta a José López Rico, el negocio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar, gira en esta plaza en la calle Dr Catalina esquina Maciel. Activo y pasivo a cargo del señor Kunich. — Tacuarembó Abril 22 de 1948. — NICOLAS KUNICH — José López Rico.

$ 12.00 Ab 30-4666-v.my 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto clausurar la casa de Comercio que en el ramo de "Farmacia" tengo instalada en el Pueblo Cerro Chato, 4.a sección de Florida. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de José M Val denegro en el citado pueblo — Cerro Chato, Abril 26 de 1948. — MARIO R. PALABEZ.

$ 12.00 Ab.30-4644-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don GREGORIO FILLOY ha prometido en venta al señor Sarkis Markarian el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Vilardebó 1697. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo. Abril 28 de 1948.

$ 10.20 My.3-4739-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Víctor Amando Pérez y José A. Ruzzo la casa de comercio de café y bar ubicada en la calle Pérez Castellanos 1582. Los acreedores *presentarán los créditos en el Estudio* del escribano Manuel C. Catany, calle Sarandí 490. — Montevideo Abril 28 de 1948. — PEDRO ROSSI

$ 8.00 My.3 4719-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Beb. Embotelladas, calle Colonia 841, a Néstor Cosentino Alscar. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 Abril de 1948. — MANUEL OTERO BELLO.

$ 6.40 My.7-4928-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Eulalia Ferreira Ortiz, mi casa de comercio en el ramo de Almacén de comestibles, frutas y verduras, Arrieta 3461. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — FRANCISCA RODRIGUEZ DE PINO. — Eulalia Ferreira Ortiz.

$ 9.60 My.7-4919-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Diego Saraiva compra el comercio, ramo almacén y frutas, sito Pedro Bustamante 1438. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948. — Diego Saraiva. — ABRAHAM DJIMPEPEKIAN.

$ 6.40 My.7-4031-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Antonio Pasante mi casa de comercio Almacén de Comestibles, frutas y verduras, Ganaderos 4407. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — Montevideo, Mayo 3 1948. — JOSE CEAN. — Antonio Pasante.

$ 6.40 My.7-4917-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Rubén Argomaniz, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Avda. Agraciada 2853 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — RAMON BUSTELO CAEIRO. — DOLORES GARCIA DE BUSTELO.

$ 6.40 My.7-4909-v.my.36

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Ricardo Castro y Pedro Linares, para la explotación del café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Andes 1445. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — EDUARDO CASTRO. — ELIDA CASTRO DE CASTRO.

$ 6.40 My.7-4908-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Pablo Barros el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas frutas y verduras, establecido en Gral Prim 3349. — Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$ 9.60 My.7-4907-v my 26

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Abelardo Cabeza nuestra carnicería calle Cufré 2651. Acreedores a Escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. Todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión Manuel González: MARIA LAMBERTONI DE GONZALEZ.

$3.20 My.7-4940-v my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor José Mario Fernández, mi comercio que exploto en los ramos de almacén y provisión, ubicado en la avenida San Martín N.o 2551 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con sus respectivos créditos en la oficina de D. Ubal Díaz, calle 25 de Mayo N.o 512, casi esquina Treinta y Tres. — JUAN FRANCISCO CASTRO.

$9.60 My.7-4955-v.my.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio del rematador Romeo Nosiglia hemos prometido vender al señor Manuel Delgado nuestra casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta Capital Juan Paullier *1116 a los efectos legales* según ley 26|9|904. Acreedores concurrir a La Paz 1977. — JULIAN DE LA CANTERA. — Manuel Delgado.

$ 6.40 My.7-4911-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido al señor Garabed Shahbenderian nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería tenemos establecida en esta plaza calle Agraciada 4106. Acreedores presentarse plazo legal en Of. Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo, Mayo 1.o de 1948. — FELIX ZITO (h.) y CIA. — Garabed Shahbenderian.

$ 6.40 My.6-4874-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Enrique Gavigo la pensión sita en la calle Piedras 196. Acreedores presentar créditos en Cerrito 661 bis, esc. 1. Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIA MARTINEZ DE SEGADE.

$ 3.20 My.6-4861-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ABRAHAM ZUBERMAN ha prometido vender su negocio de Almacén al señor Fernando F. Molinari sito en la calle Arenal Grande 2948. Presentarse en la misma. — Montevideo, Mayo 3 de 1948.

$ 3.20 My.6-4854-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en los ramos de Tienda, Almacén, anexos y acopio de frutos del país gira en este paraje bajo la razón de "Quintela y Steiner" quedando con el activo y pasivo comercial el socio Gabino Quintela. Los acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término legal. — Cuchilla del Perdido, 13.a sección de Soriano. — Abril 24 de 1948. — GABINO QUINTELA. — JOSE E. STEINER.

$ 12.80 My.6-4842-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometí vender a los señores Domingo Cundines y Manuel Romar, el Café Bar y Horno de Pizza de la calle Paysandú 999. Acreedores: Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1948. — LUIS VALETTO.

$ 6.40 My.6-4844-v.my 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Szabo Maczko, del negocio de Taller Mecánico, Cerro Largo 832. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — JOSE JUAN SZABO. — JUAN FCO. MACZKO.

$ 6.40 My.7-4918-v.my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar con Alcohólicas, calle River 2300, de esta ciudad a José Vila Mato. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — LUIS ARIONI MONTEVERDE.

$ 6.40 My.7-4929-v my.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales que se ha resuelto disolver la sociedad, que gira en esta plaza, bajo la razón de "Gigliotti y Mercavide" establecida en la casa N.o 896 de la calle Colonia de esta ciudad, con el ramo de Sastrería y Anexos. Asimismo se hace saber que RAFAEL GIGLIOTTI integrante de la firma social, venderá su parte en la misma, a Antonio Fernández Díaz. — Montevideo, Mayo 4 de 1948.

$ 12.00 My.7-4916-v.my.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta al señor Eduardo Correa, las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería y anexos tenía instalada en pueblo "19 de Abril", 8.a sección judicial del Departamento de Rocha. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en mi domicilio, calle 25 de Agosto esquina J. P. Ramírez de la ciudad de Rocha, para serles satisfechos. — Rocha, Abril 22 de 1948. — JUVENAL B. CASALS.

$20.00 My.7-4954-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Artemio y Pedro Celestino Pereira la carnicería puesto modelo, Florida N.o 74 que tengo instalada en Montevideo, calle Florida 1570. Según ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369 escritorio 5. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — OSCAR CASTELU.

$8.00 My.7-4948-v.my.31.

INDUSTRIA YUVENA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Yuvena Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de Mayo de 1948 a las 11.30 horas, en el local Av. General San Martín 2505|7, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1948. II. Aplicación de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1948. III Elección del Presidente y tres Directores por haber terminado sus mandatos. IV. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 10.00 My.12-5157-v.my.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de panadería, bajo la razón social de "Daniele Jiménez y Compañía. Los socios Carlos Daniele y Juan Carlos Jiménez toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, debiendo los acreedores presentarse en Sarandí 430. Esc. 8. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — FRANCISCO B. RISOTTO. — CARLOS DANIELE. — JUAN CARLOS JIMENEZ.

$ 10.20 My.12-5141-v.my.31

COMPAÑIA SALUS S. A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 27 de Mayo de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Largo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los Estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941.— Dispone que las acciones o certificados de Instituciones de Crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los Estatutos: El Registro de Accionistas para su presentación en la Asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una Institución de Crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$ 24.00 My.12-5161-v.my.26

FRANCISCO ROCCO S. A. SOC. AN.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Mayo a las 11 horas, en el local social, Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o Remuneración del señor Síndico. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se deja constancia que, de acuerdo con el artículo 34 estatual, los accionistas para poder asistir y votar en las Asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para reunión — Montevideo, Mayo de 1948.

$ 12.00 My.12-5168-v.my.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que según documento en poder del escribano Pedro Aguilar Elizalde, he prometido vender a la Sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de El Porvenir Limitada, el saladero El Porvenir, de mi propiedad, con los inmuebles, muebles y útiles que lo integran. Los acreedores del subscripto deberán hacer efectivos sus créditos en el escritorio de dicha Sociedad, en la ciudad de Melo, calle 25 de Mayo 791 dentro del término de treinta días a contar desde el siguiente a la primera publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace este requerimiento. — ENRIQUE FAGUNDEZ.

$ 13.60 My.10-5060-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez Sanjurjo y Cía., Uruguay N.o 1023. Se hace saber que quedó sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles sito en Luis P. Lenguas N.o 1500 esquina Bequeló, haciéndose cargo nuevamente el señor PABLO GONZALEZ HERMIDA. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Mayo de 1948. — HUMBERTO ZANINI. — ARTURO W. SIERRA.

$9.60 My.8-4977-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado el depósito de cereales y forrajes ubicado calle Iglesias 3836. Los acreedores deben presentarse Convención 1236. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Firma social DODEL Y PERGUIERYCHT.

$3.20 My.8-4961-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Gregorio Aquilino Parada, la casa de comercio que con el ramo de carnicería y venta de verduras, tengo establecida en esta ciudad en la calle Magallanes 1764. Los acreedores que se consideren con derecho deberán presentarse a deducirlo con los justificativos de sus créditos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía del doctor Carlos Alfredo Viera, Mercedes 922, de 16 a 18 horas, en el término de 30 días. — Montevideo, 27 de Abril de 1048. — DOLORES FERNANDEZ LORENZO.

$12.00 My.8-4958-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "AMBROSIO NOGUEIRA Y Cía." la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecido en la casa N.o 149 de avenida Carlos Ma. Ramírez. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Bolívar Zarza, Carlos Ma. Ramírez N.o 106. — Hugo Ferraro.

$9.60 My.8-5005-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Humberto Becco Alaggia, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "Café y bar" gira en esta Capital, camino Pedro de Mendoza N.o 6218. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Abril 9 de 1948. — JOSE MARIA FERRARI.

$9.60 My.8-4998-v.my.27.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber al comercio y al público, que desistí de la venta al señor Juan Venancio Vergara, del almacén de comestibles ubicado en la calle Brito del Pino N.o 901. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — GUALBERTO GABETTI.

$6.40 My.8-4991-v.my.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender al señor Regino Alvarez la provisión, lechería y agencia de quinielas, sita en la calle Pando 2496 al 2500. Por informes: Estudio jurídico Sandleri, calle San Fructuoso 1523. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — WILLY FORDEINSKY. — Regino Alvarez.

$6.40 My.8-4983-v.my.27.

"NATIONAL PLASTICS Ltda."

Por contrato inscripto el 6 de Abril de 1948 en el Registro Público de Comercio hemos constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada referida. Socios: ESTEBAN BENEDICTTI, SIGIFREDO CURBELO DE LIZARZA y GABRIEL LEMA RODRIGUEZ. Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta de toda clase de artículos de material plástico y accesorios o similares. Capital: $ 12.000.00, aportados en partes iguales entre los socios. Socios administradores: Sigifredo Curbelo de Lizarza y Gabriel Lema Rodríguez.

$6.00 My.8-4982-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Basilio Kochubey el comercio en el ramo de panadería, denominada "La Rusa", que tengo establecido en esta ciudad de Fray Bentos, calle Italia N.o 1351, los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en ese lugar. — Fray Bentos, 27 de Abril de 1948. — SAMUEL MUZICA.

$6.00 My.8-5000-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que por dos escrituras de fechas 21 de Abril de 1948 inscriptas en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con los números 7 y 8 folios 32 y 35 del Tomo 4, se constituyeron, respectivamente, dos sociedades de responsabilidad limitada, denominadas "FAENA LIMITADA" y "LAS OVERAS LIMITADA" el objeto de la primera, explotación comercial e industrial de la carne y de la segunda actividades agrícolas y ganaderas. Plazo 4 años y capital $ 100,000.00 en cada una.

$ 8.00 My.10-5045-v.my.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Miguel D. Delgado y Lorenzo Santos compran el comercio ramos café y bar sito en Florida 1244 trasladándose a 18 de Julio 2151. — Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES RODRIGUEZ. y RAMIRO JOSE GAGO. — Miguel D. Delgado y Lorenzo Santos.

$ 6.80 My.10-5061-v.my.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Diego Casotti Pintaluba, mi negocio de venta de frutas y verduras, calle Acevedo Díaz 1174 (bis). Los acreedores presentarán sus justificativos en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola, Villa de Migues (Departamento de Canelones). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — LADISLAO CHUDECKI WROBEL. — Diego Casotti Pintaluba.

$10.20 My.11-5086-v.my.31.

VENTA

A los efectos de la ley del año 1904, hago saber que prometí vender mi tienda, sita en la calle Carlos M.a Ramírez N.o 149, a los señores Ambrosio Nogueira y Cía., con los justif. se present. Escrib. Bolívar Zarza, Carlos M.a Ramírez N.o 106. — HUGO FERRARO.

$6.80 My.11-5113-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Antonio Vaz Damiao, la mitad indivisa de la panadería denominada "Del Uruguay", sita en la calle Justo Maeso números 3539|41, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la casa N.o 1472, Apto. 10, de la calle Mercedes de esta capital, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — RAMON RAMA.

$12.00 My.11-5104-v.jn.3.

PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 2 de Mayo de 1948, y dentro de las facultades que le conceden los estatutos sociales, Art. 36, ha resuelto se convoque a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día jueves 27 de Mayo del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Soriano número 873, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 40 y 47). 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1948. (Artículo 36, inciso A). 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39, registrando en la Secretaría de la Sociedad, calle Soriano N.o 873, sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría, tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 43. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — El Directorio.

$20.00 My.10-5076-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Taller de aparados bajo la razón social de E. Kaplan y Max Kravchinski con domicilio en la calle Municipio 2726 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Elías Kaplan. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días en el domicilio indicado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — MAX KRAVCHINSKI. ELIAS KAPLAN.

$ 13.60 My.10-5046-v.my.29

CORPORACIÓN INDUSTRIAL COMERCIAL AMERICANA LIMITADA

Por escritura de 20 de Abril último, copia inscripta Registro P. de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 4, Tomo 4.o, se constituyó entre los señores OSCAR P. CALLERIZA, doctor LUIS MICHELINI, y JUAN BENITEZ OYARZABAL, la sociedad Corporación Industrial Comercial Americana Limitada (C. I. C. A.). Ojeto: Explotación de transacciones comerciales e industriales, sobre importación y exportación. Plazo: 5 años prorrogables, sucesivamente por períodos de 5 años. Domicilio: Juan C. Gómez 1479, 4.o piso Capital 5.000.00 pesos, Integrado: $ 2.670.00 por iguales partes por los socios. Dirección y Administración. Por el socio Oscar P. Calleriza. Uso de la firma. Por cualquiera de los socios indistintamente. Ganancias y Pérdidas. Por iguales partes. — Montevideo, Mayo 7 de 1948 — Oscar P. Calleriza.

$ 12.00 My.13-5223-v.my.25

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, convócase a los accionistas de la Agencia Marítima Vidal S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo de 1948 a las 10 horas en su local, calle Colón 1578. Orden del día:

1.) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio, vencido el 31 del mes de Diciembre de 1947. 2) Distribución de utilidades. 3.) Honorarios de Directores y Síndico. 4.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Montevideo, Mayo de 1948. — Agencia Marítima Vidal S. A.

$ 10.00 My.13-5244-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Pino Morán nuestra carnicería calle San Martín 2815. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904 — MANUEL SANTIAGO. — LUCIA CONSENTINO.

$ 3.40 My.3-4743-v.my.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por las presentes publicaciones se deja sin efecto la promesa de compraventa del Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Hocquart 1806, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Ciriaco Berrueta. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Juan Erro Echeverría.— JUAN CIRIACO BERRUETA.

$ 8.20 My.3-3899-v.my.22

"MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de "Manzanares Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Mayo de 1948 a las 16 horas, en el local social sito en la calle Uruguay N.o 1104, de esta Capital, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y balance de resultados correspondientes al tercer ejercicio 1947-1948; 2.o Informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades y su forma de pago; 4.o Fijación de remuneración del Síndico; 5.o Designación de un accionista para que con la Mesa subscriba el acta de la presente asamblea. (Artículo 34). Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas, a ésta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943 y el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948.

$14.00 My.13-5261-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo prometido en venta los esposos MALLOGANDRA su comercio que gira en los ramos de Restaurant y Bar, sito en Piedras 700 a los señores José Pouso y Sergio Gandra, hacen saber que la venta se hará al señor José Pouso solamente. Interviene la oficina del señor Juan Alberto Varela. — Buenos Aires 440. — Montevideo, Abril 22 de 1948

$ 9.60 Ab.29-4585-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jesús Porteiro y Evaristo Rabuñal cuatro sextas avas partes de la casa de comercio que en el ramo de Panadería tenemos instalada en la casa N.o 1920 de la calle Hocquart en esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal a Escribanía: Elsa Antelo Rodríguez. Sarandí 430. Esc. 13 MANUEL NOVO — MARGARITA B. DE NOVO — JOSE MALLO. — MARGARITA C. DE MALLO. — Jesús Porteiro — Evaristo Rabuñal.

$ 9.60 Ab.29-4586-v.my.19

CASAS Y TERRENOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea etxraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo corriente a la hora 11 en la sede de la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5, a fin de autorizar al Directorio de la Sociedad para ampliar en $ 100.000.00 más, la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que grava el edificio Pocitos. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Secretario.

$4.20 My.13-5262-v.my.21.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 21 de Mayo corriente a la hora 10 y 30 en la sede de la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5, a fin de autorizar al Directorio de la Sociedad para ampliar en $ 50.000.00 la hipoteca existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y que grava el edificio, calle Río Negro. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Secretario.

$4.20 My.13-5263-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Angel Humberto Carroso, el bar y restaurant, de la calle Diez N.o 825, de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Acreedores. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — DANILO IRIGOYEN — LILA ARAUJO DE IRIGOYEN.

$6.40 My.13-5198-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos que hemos resuelto desistir de la campraventa del café y bar de la calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo, Mayo 9 de 1948 — MANUEL BERNARDEZ. — ANTONIO BEA. — MANUEL GOMEZ LOZANO.

$6.40 My.13-5197-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Santiago Pirez, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Colorado 1699, según ley 26|9|904, interviente Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — JOSE MARMO. — ROSA VITA DE MARMO. — Santiago Pirez.

$6.40 My.13-5190-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan Angel y Vicente Ulive, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle San Martín 2252-56, según ley 26|9|904, interviente Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — FRANCISCA FURTADO DE BIDONDO. — FRANCISCO BIDONDO. -- Juan Angel Ulive. — Vicente Ulive.

$6.40 My.13-5191-v.jn.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Angélica Aboy, la fonda y bebidas fermentadas ubicada en la calle Humbold 4012, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — MARIA ELVIRA MARTINEZ DE SILVERA. — FELIPE SILVERA. — Angélica Aboy.

$6.40 My.13-5192-v.jn.1.o.

FILMEX LIMITADA

Se hace público que en escritura que autoriz el escribano Enrique Escardó de la Torre el 24 de Abril de 1948, inscripta el 4 de los corrientes en el Reg. Público de Comercio, a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno, N.o 19 al Fo. 78 vto. Tomo 3.o del Reg. de Contratos, los señores ELBIO RODRIGUEZ PEINADO, GUSTAVO A. VIDAL SAUS, EDUARDO ARTURO VIDAL, EUSTAQUIO ALBA GARCIA y CARLOS Ma. RODRIGUEZ, constituyeron la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, cuyas bases principales son: A) Objeto: operaciones y actividades relacionadas con el ramo de cinematografía y afines. B) Denominación: "Filmex Limitada". C) Domicilio: Montevideo. D) Plazo: Cinco años a contarse de la fecha de otorgamiento prorrogable por períodos iguales. E) Capital y Aportes: Cinco mil pesos aportados por partes iguales entre los socios. Integrado. F) Administración y Dirección: Elbio Rodríguez Peinado y Eustaquio Alba García, en forma conjunta. G) Ejercicio Económico: al 31 de Diciembre de cada año. H) Ganancias y Pérdidas: partes iguales entre socios I) A los efectos ley N.o 8922 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1948.

$ 16.00 My.13-5296-v.my.25

"GENARO GARCIA LIMITADA - SOCIEDAD URUGUAYA"

A los efectos legales, se hace público que por escritura que en esta ciudad, a 18 de Abril último, autorizó el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 30 al Fo. 160 vto. del Tomo 2.o del Registro de Contratos, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "Genaro García Limitada - Sociedad Uruguaya", formada por los señores Pedro García Oliver, Gabriel García Oliver, Urbano Toyos Quintana, Jenaro García Olivera, Mario Cecilio Braceras, Emilio Pita y Salvador Billorou, siendo sus bases principales las siguientes: A) el objeto de la sociedad está constituído por la compraventa, exportación, importación e industrialización de toda clase de productos agrícolas y ganaderos, así como también el de otras materias primas o productos elaborados; la compraventa, arriendo y explotación de inmuebles urbanos y rurales; y en general, el ejercicio del comercio e industria en todas las manifestaciones que directa o indirectamente estén relacionadas con los objetos expresados; B) el domicilio social es en esta ciudad; C) el plazo comenzó el 1.o de Marzo último y terminará el 28 de Febrero de 1978; D) El capital asciende a $ 200.000.00 de los cuales se han aportado $ 100.000.00 en efectivo y el resto se aportará antes del 1.o de Marzo de 1950, distribuídos así: Pedro García Oliver $ 65.800.00, Gabriel García Oliver $ 51 800.00, Urbano Toyos Quintana $ 27.600.00, Jenaro García Oliver $ 22.000.00, Mario Cecilio Braceras $ 21.000.00 Emilio Pita $ 7.400.00 y Salvador Billorou $ 4.400.00; E) la dirección, administración y representación sociales están a cargo de todos y cada uno de los socios, quienes podrán actuar cuando lo hagan dos de ellos en forma conjunta, pudiendo actuar aisladamente solamente ante el Poder Judicial las autoridades administrativas, Aduana, Contralor de Exportaciones e Importaciones y demás reparticiones públicas y para la firma y retiro de correspondencia epistolar y telegráfica; F) dentro de los noventa días siguientes al 30 de Setiembre de cada año, se hará inventario balance y se reunirán los socios para resolver sobre su aprobación; G) las ganancias y las pérdidas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus cuotas sociales; H) antes de su distribución se deducirá de las utilidades líquidas un 5 o|o para fondo de reserva hasta el límite legal. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948 — PEDRO GARCIA OLIVER. — MARIO C. BRACERAS. — GABRIEL GARCIA. — URBANO TOYOS. — J. GARCIA OLIVER. — S. BILLOROU. — EMILIO PITA.

$ 34.00 My.6-4897-v.my.17

"AGROPECUARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Tercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Mayo de 1947, a las 17 horas en el local social, Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de la persona que ha de presidir la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1948. 3.o) Aplicación de las utilidades. 4.o) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. 5.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea y el libro de asistencia.

Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las Asambleas Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas - poder. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Por resolución del Directorio, U. R. Ferriolo.

$ 16.00 My.6-4888-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Gregorio Gimelfarb el taller que en el ramo de marmolería en general tenemos instalado en la calle Belén 2714. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1309 Ap. 6. Escrib no Roberto García. — AMADEO NARIZZANO. — LUIS ALBERTO VENTURA. — CARLOS MARIA PAEZ. — ANGEL NARIZZANO.

$ 9.60 My.6-4872-v.my.25

HILADOS S.A.T.E.H.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social: Propios 2495, el 19 del corriente a las 10 y 30 horas (artículos 21 y 22 de los estatutos). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Designación de Síndico y fijación de su remuneración. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.

$10.00 My.8-5051-v.my.20.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EMILIO O. AILLOUD Y COMPAÑIA LIMITADA".

En cumplimiento de los preceptos legales se hace saber al comercio y al público en general, que por escrituras autorizadas el 30 de Abril pasado por el escribano Alfredo Nebel Palomeque, ha sido liquidada la Sociedad de Responsabilidad Limitada "EMILIO O. AILLOUD Y COMPAÑIA LIMITADA HIDROTECNICA URUGUAYA", que habían constituído los señores Emilio O. Ailloud, Arturo Momigliano, Luis Mattiauda, José Martínez Reina, Nelson Guelfi y Compañía Recons S. A., con el objeto de realizar perforaciones de pozos, compraventa e importación de máquinas hidráulicas y accesorios y toda otra actividad afín. La totalidad de las cuotas de capital, activo y pasivo han sido adquiridas por la Sociedad "Hidrotécnica S. A." la que continuará con todas y cada una de las actividades de la que se liquida.

$12.00 My.8-4960-v.my.20.

"MAQUINAS Y MATERIALES LIMITADA" (EX R. MOOR DAVIE Y Cía. (MAQUINAS LIMITADA).

Se hace saber que por documento privado subscripto entre los señores Andrés Serafín Podestá y Ricardo Moor Davie, integrantes únicos de la sociedad "R. Moor Davie y Cía. (Máquinas), Limitada", constituída el 7 de Junio de 1946 (Registro Público de Comercio, Civil segundo, N.o 68 a fs. 174 y vta. Libro 1 de Contratos, Junio 13 de 1946), se resolvió modificar la denominación y razón social de la Sociedad mencionada, la que en el futuro se denominará "MAQUINAS Y MATERIALES Ltda." nombre que será su razón social. A ese efecto se modificó el artículo primero del contrato social respectivo, dejando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo. El documento privado en que consta la modificación de la referencia, fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con fecha 29 de Abril de 1948, con el número 89 de fojas 224 vuelta a 225 vuelta, del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. A los efectos legales se hace la presente publicación.

$14.00 My.8-4986-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Baldomero Fernández, el Café y Bar de la calle Convención 1390. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1948. — JESUS DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ DE DOMINGUEZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BIASINDA NIEVES DE DOMINGUEZ.

$ 6.40 My.6-4843-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a Manuel Lorenzo Mateus, el almacén de comestibles, frutas y verduras, que bajo la razón de MAXIMILIANO KNAPP giró en esta plaza desde Canelones 2665. Acreedores mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo.

$8.00 My.7-4943-v.my.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA

Hacemos saber al comercio y al público en general, que en esta fecha y en escritura autorizada por el escribano señor Francisco Barredo Llugain, ha quedado disuelta la sociedad colectiva GUILLERMO GREISING S. C. y transferido el activo de la misma a la Sociedad Anónima Guillermo Greising S. A. tomando ésta a su cargo el pasivo de la sociedad disuelta. Se cita a todos los que se consideren acreedores de la firma disuelta, para que se presenten en el término de 30 días en los establecimientos comerciales de Guillermo Greising S. A. sitos en esta villa y en Joaquín Suárez, con los justificativos de sus créditos a fin de ser abonados a su vencimiento. — Nueva Helvecia, 27 de Abril de 1948. — Guillermo Greising S. C. — Guillermo Greising S. A.

$24.00 My.7-4942-v.my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a todos los interesados, que en escritura que autorizará el Escribano Tulio R. Moltedo, se disolverán las sociedades comerciales que bajo la razón social "CASTIGLIONI, PASQUALE Y GIASSANTI", giraban en esta plaza: Una para "explotar los ramos referentes a preparación de mezcla, compraventa de materiales de construcción y empresarios de obra de construcción civil por cuenta propia y ajena en esta República" la que actualmente desarrolla sus actividades en los locales de la Avenida Italia N.os 3483 al 3485 inclusive, y en la calle Madrid 1584. Y la otra dedicada a "Fábrica de Mosaicos y Anexos" y que actualmente desarrolla sus actividades en el local de la Avenida Italia N.os 3483 al 3485 inclusive. Los tres únicos socios son Pascual Alberto Castiglioni, Roque Pasquale y Antonio Giassanti. A partir de la disolución: Don Pascual Alberto Castiglioni se quedará únicamente con el local de la calle Madrid 1584 y en él continuará solo desarrollando las actividades de "Preparación de mezcla, compraventa de materiales de construcción y empresario de obra de construcciones civiles por cuenta propia y ajena en esta República". Y los señores Roque Pasquale y Antonio Giassanti se quedarán únicamente con el local de la Avenida Italia N.os 3483 al 3485 inclusive. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los acreedores para que cada cual concurra simultáneamente a los dos locales indicados, a fin de percibir el importe de sus créditos en uno de dichos locales, dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — A. Osvaldo Santini, por poder de Pasquale y de Giassanti. Alberto Castiglioni.

$ 37.40 Ab.27-4471-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Luis De Lacuadra el Café y Bar de la calle Sierra N.o 2145. Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Abril 21 de 1948. — JOSE RAMIRO MARTINEZ FERNANDEZ. — CARLOTA ROA DE MARTINEZ.

$ 6.80 Ab.27-4506-v.my.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Luis Vidal Feijoo la Zapatería y Artículos para Hombres de la avenida San Martín 2615 Acreedores: Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo Abril 19 de 1948.— MARIA ROSA MARTINEZ BATTIONE.

$6.80 Ab.27-4505-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Pablo Chomikian el Almacén, Frutas y Verduras sito en la calle Turquía 3452, según ley 26|9|904, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 23 de 1948. —MARDIROS TEHLIKLIAN, ROSA SAYONIAN DE TEHLIKLIAN, Pablo Chomikian

$ 6.80 Ab.27-4474-v.my17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que vendimos a don Francisco Barrera, la parte que nos correspondía en "La Sanitaria", quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo del comprador. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Artigas 995. — Salto, Abril de 1948. — CARLOS MOLINS. — JUANA I. DE MOLINS. — Francisco Barrera.

$12.00 Ab.23-4274-v.my.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad argentina "ARENERA CAMACHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha establecido una sucursal en el Uruguay, en Carmelo (Departamento de Colonia). Constituyen esa sociedad Dora N. Sánchez Puyade de Rossi Guillermo Heyart, Clifford Ernesto Dickin y Víctor Augusto Suárez. Capital: pesos 100.000.00 moneda nacional argentina. El objeto es la extracción de arena del yacimiento del campo del señor E. C. Fontana ubicado en "Camacho" (Departamento de Colonia), y la venta de la misma en el Uruguay o el extranjero. La administración está a cargo del Gerente señor Guillermo Heyartz, con amplias facultades. La duración es de diez años. Y se rige por las disposiciones generales del contrato otorgado en La Plata (Provincia de Buenos Aires) el 7 de Abril de 1947 en documento privado que fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en 11 de Octubre de 1947 del folio 32 al 42 bajo el N.o 30.

$14.00 My.7-4947-v.my.19.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 20 de Mayo de 1948 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1507 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Séptimo ejercicio económico; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Disposición de las utilidades; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 5.o Elección de Síndico Titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 del Estatuto Social sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$ 10.00 My.6-4923-v.my.17

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Carlos Alonso Avelleyra el 17 de Noviembre de 1948, inscripta con el N.o 248 del Fo. 773 al 776 v. del Lo. 1 de Contratos Sociales del Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 17 de Diciembre de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada La Mundial, con la razón social de Héctor Rojo y Compañía Limitada, de conformidad con el decreto - ley del 26 de Abril de 1933. Socios: HECTOR DEMETRIO ROJO, JOSE MARIA MARTINEZ, CONSTANTE SANTIAGO. Objeto: Instalación de calefacción central y anexos. Domicilio: ciudad de Montevideo, actualmente calle Ibicuy 1029 bis. Capital: $. 5.100.00, totalmente aportado en dinero y otros bienes e integrado por partes iguales. Administración: a cargo del socio Héctor Demetrio Rojo. Utilidades y pérdidas: el 5 o|o de las ganancias para aumentar el capital social, y el remanente se distribuirá por partes iguales. Balance general: el 15 de Julio de cada año. Plazo: 10 años.

$ 14.00 My.6-4896-v.my.17

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a SIXTO S. PEREZ y JUAN A. ZENAGLIA, o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas respectivamente con el N.o 764, Fo. 285, Lo. 4, y N.o 1197, Fo. 325, Lo. 8. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a los señores GENARO LUBO, JULIO BELTRAN, LAURA STEWART USHER DE OLIVERA CALAMET y FELIX UMPIERREZ, compradores de los solares N.o 123, padrón N.o 156.122, con frente a la calle Oficial N.o 2, N.o 23, padrón N.o 174.454 ubicado con frente a la calle Oficial N.o 1, N.o 10, padrón N.o 110.744, ubicado con frente a la calle Frank Hudson y el solar N.o 83, padrón N.o 169.373 ubicado con frente al camino Abrevadero al Paso de Casavalle que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir la correspondiente promesa de acuerdo con la ley 8.733 se les tendrá por desistidos. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — Banco Popular del Uruguay.

$24.00 My.6-4898-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía., Cerrito 685, hago saber que desistí de la compra del Almacén y Bar de la Avda 18 de Julio a JESUS PAZ y MANUELA PENA DE PAZ, quienes se hacen cargo nuevamente del comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — Celestino Rodríguez.

$ 6.40 My.6-4845-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Eduardo Ceres, el Almacén sito en la calle Juan José Quesada 3886 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — GERVASIO VIOLANTE, MARIA ESTHER VEIGA DE VIOLANTE, EDUARDO CERES

$ 6.40 My.6-4848-v.my.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Nichan Artin Brigian, el Almacén y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Fraternidad 4199, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678.— Montevideo, Mayo 3 de 1948. — MODESTO COTELO, JOSEFINA GUSSONI DE COTELO, Nichan Artin Brigian.

$ 6.40 My.6-4847-v.my.25

VIDPLAN S. A.

Emisión de acciones

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 del corriente, se cita a los señores accionistas de Vidplan S. A. a objeto de inscribirse en las oficinas de la Sociedad calle Real 415 para hacer uso, los que así lo deseasen, del derecho a suscribir con prioridad la emisión de acciones que aprobó la Asamblea General Extraordinaria citada.

En las oficinas de la Sociedad a los señores accionistas que hagan uso de este derecho se les informará de las condiciones en que se hace dicha emisión.

Esta publicación se efectúa durante el plazo de 15 días en el Diario Oficial y en dos diarios de Montevideo de acuerdo a la disposición establecida en el artículo 4 o de los Estatutos aprobados en la citada Asamblea General Extraordinaria.

El plazo de inscripción en que los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que les confiere dicho artículo 4 o vencerá sin prórroga el día 30 de Mayo de 1948. — El Directorio.

$ 21 00 Ab 30-4680-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Eleuterio Pedro Moneta mi parte en el comercio denominado "Hostería del Parque" instalado en el Parque Rodó de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador todo el Activo y Pasivo, quedando el suscripto separado de dicho comercio. Acreedores presentarse en Artigas 443 de esta ciudad, haciéndose esta comunicación a los efectos legales. — San José, Abril 20 de 1948 — HECTOR LEON RODRIGUEZ ELIZALDE.

$ 12.00 Ab.29-4627-v.my 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Trigo y Baldomero Castro, el café comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio 2252. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo Abril 19 de 1948. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ

$ 8 00 Ab 24-4395-v.my.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a María Ana Kornezka, nuestra provisión calle Arrieta 3531, acreedores al mismo comercio. Todo según ley 26 Setiembre 1904. — María Ana Kornezka — MARGARITA P. DE PASCUAL— OSCAR T. PASCUAL.

$ 3 00 Ab.30-4654-v my 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público, que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza en los ramos de café y anexos con la razón social de "FERNANDEZ HERMANOS", habiendo quedado el activo y pasivo del negocio a cargo del socio Francisco Aparicio Fernández debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la finca donde actúa el negocio, calle Sarandí entre las de Rivera y Yí, de esta villa a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Abril 22 de 1948 — Hernán Raúl Fernández. — Francisco Aparicio Fernández

$ 12 00 Ab.30-4657-v.my 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. De común acuerdo Máximo R. y Héctor A. Bessonart, han resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social, "MAXIMO Y HECTOR BESSONART" gira en la primera sección (chacras) de Durazno en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor A. Bessonart. Los créditos deben presentarse en el mismo comercio. — Durazno 23 de Abril de 1948. — Héctor A. Bessonart. — M. Bessonart

$12.00 Ab 30-4659-v.my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, Prometí vender el Café, Bar y Billar, calle Avda. Agraciada 3748 esq. Zufriategui, a Enrique Márquez, José y Manuel Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 21 de 1948 — EUSEBIO ALVAREZ Y RAMON OTERO.

$ 6 40 Ab 29-4605-v.my 19

SOUTH AMERICAN TANNERY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo de 1948, en el local social, Buenos Aires 519, a la hora 19, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Cambio de denominación de la Sociedad. 2.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.80 My.15-5394-v.my.19

SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA AGRICOLA SAN JAVIER

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 23 de Mayo a las 2 de la tarde en el local de la Sociedad Anónima Cooperativa Agrícola. Orden del día:

1.) Lectura del acta anterior. 2.) Nombramiento de una Comisión pro-estudio de Estatutos Sociales para futuro de la Cooperativa.

Nota: No habiendo número reglamentario se abrirá la Asamblea a las 4 de la tarde con cualquier número. — Secretario.

$3.60 My.15-5340-v.my.19.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Otero y Reggio" establecida con café y bebidas alcohólicas en Rivera 3199, desligándose de la misma LUIS ALBERTO REGGIO y constituyéndose nueva sociedad entre Euriano Otero y Felipe Sánchez la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Abril 16 de 1948

$ 12.00 Ab 24-4396-v.my 19

VEGETALOIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Vegetaloil S. A. para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Cno. Coronel Raíz 1962 (Peñarol) el día 31 de Mayo de 1948 a las 11 horas a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio terminado el 29 de Febrero de 1948. 2.o) Elección de miembros del Directorio y determinar su compensación. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26).

Las acciones o certificados deberán ser depositados en las Oficinas Sociales hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea (artículo 23).

$ 10.00 My.14-5386-v.my.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don Elio Güida el Taller de Herrería que tengo instalado en esta ciudad en la calle Hocquart 2023 debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el Estudio del Esc. J. C. Viapiana Sarandí 460 — Montevideo Abril de 1948. — FRANCISCO PABLO DEFRANCO

$ 10.20 Ab 27-4473-v.my 17

"CASA DEL PARTIDO S. A."

Segunda y última convocatoria

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de Mayo del corriente año a las diez y seis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al décimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, cómo lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que, dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos Estatutos — El Secretario.

$ 18.00 My.12-5125-v.my.29

I.R.A S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Mayo corriente a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1418. Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta respectiva. 2.o) Consideración de la memoria, del balance anual e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio. 3.o) Sorteo de los dos titulares que deben cesar (Art. 37 de los estatutos). 4.o) Elección de dos Directores y Síndico, para el próximo ejercicio. 5 o) Proyecto de distribución de utilidades. Fijación de remuneración para los Directores y Síndico, para el ejercicio siguiente.

Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación, por lo menos, a la asamblea.

15.00 My.10-5038-v.my.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel Najle Nahmod, compra el comercio de almacén sito en J. Requena 2373 (bis) Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1841. — Montevideo, 23 de Abril de 1948. — ROSA DA COSTA DIETRICH.

$6.40 Ab.28-4534-v my 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Ramón y Erlicio Fernández, mi provisión y lechería de calle Navarra 1904 Acreedores en el mismo comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 22 Abril 1948. — JOSE MARIA ROMERO

$6 40 Ab 28-4544-v my 17.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de Mayo del corriente año a las 11 y 1|2 horas, en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1240, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Ampliación del Capital y reforma de Estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 33).

Se hacen las siguientes constancias: 1.o) De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, pasada media hora de la fijada en la citación, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra. 2.o) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán registrar las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad calle Santa Lucía 4144, esq. Mariano Sagasta. — El Directorio.

$ 10.80 My.15-5435-v.my.26

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad "Molinos y Fideerías del Este Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público: *Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad denominada "Molinos y Fideerías del Este, Sociedad Anónima", solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio* de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En Montevideo, a la hora 10 y 35 del día 30 de Junio de 1947, se reunieron en nuestra Sede Central, Avda. General Rondeau N.o 1908, para considerar la orden del día anunciada, los señores accionistas de Molinos y Fideerías del Este Sociedad Anónima, previas las correspondientes convocatorias publicadas en el Diario Oficial, y en el Diario Español, por el término pertinente, en las que se previno que esta asamblea resolvería con el número de accionistas que concurrieren, a mérito de la siguiente resolución del Directorio, que obra a fojas 81|82 vta. del Libro de Actas respectivo: "El Directorio entiende que debe procederse a segunda convocatoria de acuerdo con lo que establece el Art. 16, vale decir, que debe prevenirse en los avisos, que la asamblea general extraordinaria resolverá con el número de accionistas que concurran. Esta decisión se adopta en uso de las facultades de que está investido el Directorio, y de modo particular, en lo dispuesto por el numeral 14 del Art. 33 el cual determina que corresponde de modo especial al Di-

rectorio, resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo qué estime oportuno, agregándose que los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea no resuelva nada en contrario.

Para tales fines deberá en consecuencia, elevarse copia de esta parte del acta de la presente sesión, a la referenciada asamblea de accionistas. Estas decisiones son aprobadas por unanimidad de votos de los miembros presentes, fijándose en consecuencia para el día 30 del corriente, a las 10 horas el segundo llamado".

Preside la asamblea el doctor don Raúl Jude, acompañado de los siguientes miembros del Directorio: Doctor don Ramón Alvarez Lista, señor don Antonio Alvaréz Lista, señor don Juan Pedro Cestau, señor don Carlos Alberto Lúgaro y señor don Jorge Mola Jude; haciendo acto de presencia los señores accionistas, doctor don Raúl Jude con acciones por un monto de $ 128.400.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Jorge Mola Jude, por Leonie Jude de Mola, con acciones por un monto de $ 72.000.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Beltrán Passicó, por Vda. e Hijos de Juan I. Aguerre con acciones por un monto de $ 112.100.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Oscar Rodríguez, por José Martínez Reina, con acciones por un monto de $ 20.600.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Héctor Piana, con acciones por un monto de pesos 31.400.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Federico Villaronga, con acciones por un monto de $ 2.100:00 teniendo opción a 1 voto, señor don Juan Cánepa por Miguel Campomar, con acciones por un monto de $ 128.400.00, teniendo opción a 6 votos, señor don Antonio Alvarez Lista con acciones por un monto de $ 5.600.00, con opción a 2 votos, señor doctor Ramón Alvarez Lista, con acciones por un monto de $ 7.100.00, teniendo opción a 2 votos y señor don Carlos Alberto Lúgaro con acciones por un monto de $ 33.500.00, con opción a 6 votos.

El señor Presidente declara abierto el acto, expresando que concurren a esta asamblea accionistas que representan pesos 531.300.00 sobre el capital integrado de $ 754.500:00, dándose a continuación lectura a la orden del día y cuyo texto es el siguiente: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 24). Puesta a consideración la primera parte de la referida orden del día, se acuerda aceptar el texto de las modificaciones propuestas por el Directorio aprobándose por unanimidad la siguiente resolución: La asamblea general extraordinaria de accionistas de Molinos y Fideerías del Este S. A., resuelve: Artículo 1.o) Modifícanse los estatutos de Molinos y Fideerías del Este S. A., en la forma que se indica a continuación: A) El Art 4.o que dice: "Queda fijada la duración de la Sociedad por el término de treinta años, contados desde el día siguiente a la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos". Quedará redactado así: "Queda fijada la duración de la Sociedad por el término de cincuenta años, contados desde el día siguiente a la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe estas modificaciones". El artículo 14 que dice: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se convocarán por lo menos con diez días de antelación a la fecha de su realización por medio de anuncios autorizados por el Secretario del Directorio y que se publicarán en el "Diario Oficial" y en el o los periódicos que el Directorio estime conveniente.

Quedará redactado así: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se convocarán por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de su realización por medio de anuncios autorizados por el Secretario del Directorio y que se publicarán en el "Diario Oficial" y en el o los periódicos que el Directorio estime conveniente. C) Los artículos 15 y 16 que dicen: Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital social subscripto. Si no se reuniera este "quórum", se entenderá desechada la propuesta que haya motivado la convocatoria de la asamblea extraordinaria pudiendo, no obstante, ser esta nuevamente convocada para el mismo objeto, siempre que ese pedido de convocatoria fuese auspiciado por el voto conforme de cinco Directores, tomado en sesión del Cuerpo.

Artículo 16. En caso que no concurran a la asamblea ordinaria el número de accionistas a que se refiere el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de diez días, que será avisada en la misma forma que se establece en el artículo 14, previniéndose en los avisos que la asamblea ordinaria, resolverá con el número de accionistas que concurran. Quedarán sustituídos por el siguiente: Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital social integrado, en el caso de las ordinarias, y setenta y cinco por ciento de ese mismo capital, en el de las extraordinarias. En el caso que no concurran a las asambleas el número de accionistas a que se refiere este artículo se procederá a segunda convocatoria dentro del término de diez días, que será avisada en la misma forma que se establece en el artículo 14, previniéndose en los avisos que aquéllas resolverán con el número de accionistas que concurran. Este régimen se aplicará vara todos los casos en que sea preciso el pronunciamiento de las asambleas extraordinarias de accionistas sin excluír las situaciones previstas en la ley de 19 de Junio de 1909. D) El artículo 21 que dice: Son atribuciones de la asamblea general: A) Proceder a la renovación del Directorio, titulares y suplentes, así como designar a la Comisión Fiscal, titulares y suplentes. B) Examinar, discutir y aprobar los balances y liquidaciones anuales y memorias de Administración durante el ejercicio económico precedente y acordar la distribución de las utilidades sociales y que proponga el Directorio estableciendo las modificaciones que estime convenientes. C) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el mismo Directorio. D) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia, con arreglo a los presentes estatutos. Quedará redactado así: Son atribuciones de la asamblea general: A) Proceder a la renovación del Directorio, así como designar al Síndico, titulares y suplentes. B) Examinar, discutir y aprobar los balances y liquidaciones anuales y memorias de Administración, durante el ejercicio económico precedente y acordar la distribución de las utilidades sociales y que proponga el Directorio, estableciendo las modificaciones que estime conveniente. C) Deliberar y resolver sobre las proposiciones que le sean sometidas por el mismo Directorio. D) Pronunciarse sobre todas aquellas cuestiones que sean de su competencia, con arreglo a los presentes estatutos.

El artículo 25 que dice: La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto por siete miembros elegidos por la misma asamblea general ordinaria ante la cual se presentará el balance y memoria, mediante el régimen proporcional aplicado sobre las tres listas más votadas y empleando el sistema de la lista preferencial de suplentes. Las listas deberán registrarse en la Secretaría del Directorio, con cinco días de anticipación a la fecha del acto eleccionario. Los miembros del Directorio, titulares y suplentes, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. Quedará redactado así: La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto entre tres y siete miembros, según lo resuelva por acto de la elección la asamblea general ordinaria ante la cual se presentará el balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico Durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelectos. F) El artículo 26 que dice: El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente un Tesorero y un Secretario.

El Vicepresidente substituirá al Presidente por delegación, ausencia e enfermedad y en general, en todos los casos, funciones y atribuciones que se consideren oportunos, por el Directorio con la conformidad del Presidente. Es compatible el cargo de Director, con el simultáneo desempeño, dentro de la Sociedad; de cualesquiera funciones específicamente remuneradas, siempre que la designación cuente con el voto conforme de cinco Directores. En estos casos los Directores que se encontraren en esa situación percibirán el sueldo que les fije el Directorio, sin perjuicio del porcentaje que les corresponda por su calidad de Directores, de acuerdi con lo que establece el inciso A) del artículo 46 de estos estatutos. Quedará redactado así: El Directorio elegirá de su seno, según fuera el número de sus componentes, un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario.

El Vicepresidente, substituirá al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad y, en general, en todos los casos, funciones y atribuciones que se consideren oportunos por el Directorio con la conformidad del Presidente. Es compatible el cargo de Director con el simultáneo desempeño, dentro de la Sociedad, de cualesquiera funciones específicamente remuneradas, siempre que la designación cuente con el voto conforme de la mayoría absoluta del Directorio. En estos casos los Directores que se encontraren en esa situación, percibirán el sueldo que les fije el Directorio, sin perjuicio del porcentaje que les corresponda por su calidad de Directores, de acuerdo con lo que establece el inciso A) del artículo 46 de estos estatutos; G) El artículo 28 que dice: Los Directores ausentes podrán otorgar su representación por carta a otro Director. Esa representación salvo renovación, será válida por el término de un mes a partir de la fecha del mandato Ningún Director podrá disponer por ese concepto, de más de dos votos incluyendo el suyo propio. Quedará redactado así: Los Directores ausentes podrán otorgar su representación por carta a otro Director y ningún Director podrá disponer por ese concepto de más de dos votos incluyendo el suyo propio. H) El artículo 29 que dice: Para la validez de los acuerdos del Directorio, será necesaria la asistencia de, por lo menos, cuatro Directores. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre los Directores presentes y representados. Quedará redactado así: Para la validez de los acuerdos del Directorio, será necesaria la asistencia de dos miembros cuando estuviera integrado por tres, de tres cuando fueran cuatro o cinco, y de cuatro cuando su composición fuese de seis o siete Directores. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos entre los Directores: presentes y representados I) El artículo 31 que dice: En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los Directores de cumplir con sus obligaciones, y siempre que ello fuese conveniente a juicio del Directorio, o del Director ausente o imposibilitado que no hiciese uso de la facultad que le acuerda el artículo 28, los suplentes que correspondieran podrán integrar el Directorio, temporalmente, sin que por ello cesen en sus cargos los titulares respectivos. Si por cualquier causa quedara agotada la lista de suplentes, el Directorio podrá nombrar otra y otros que la integren hasta el final de su mandato. Quedará redactado así: En caso de ausencia o imposibilidad de cualquiera de los Directores de cumplir con sus obligaciones lo mismo que en el caso de vacancia, el Directorio podrá ser integrado por la persona que designen los miembros titulares restantes En ese caso, el titular así nombrado reemplazará al ausente o impedido por el plazo hasta que éste asuma sus funciones, o por el resto del mandato para el caso de vacancia definitiva; J) El artículo 32 que dice: Los suplentes que fueran convocados en los casos de renuncia, fallecimiento o ausencia de un Director que dure más de seis meses, ejercerán el cargo por el tiempo que le falte al titular salvo el caso en que el Directorio hubiese obtenido licencia del Directorio. Quedará suprimido; K) El artículo 42 que dice: El contralor de la Sociedad queda delegado en una Comisión Fiscal, compuesta de tres miembros, con sus respectivos suplentes, elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 25. Los servicios de los miembros que integran la Comisión Fiscal que podrán ser reelectos, serán remunerados en la suma que indique la asamblea en el acto de la elección. Quedará redactado así: El contralor de la Sociedad queda delegado a un Síndico que será elegido anualmente, con el suplente, por la asamblea general ordinaria. El Síndico gozará de la remuneración anual que fije la aasmblea ordinaria al pronunciarse sobre el resultado de cada ejercicio. L) El artículo 43 que dice: Son deberes y atribuciones de la Comisión Fiscal. 1.o Examinar o mandar examinar, por intermedio de contadores expertos, los libros y documentos de la Sociedad, y la marcha de la misma siempre que lo juzgue conveniente, por lo menos una vez al año; 2.o Verificar el estado de los negocios de la Sociedad, constatando su situación y presentar a las asambleas ordinarias, su informe escrito sobre la contabilidad y balances anuales. Quedará redactado así: Son deberes y atribuciones del Síndico: 1.o Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; 2.o Verificar el estado de los negocios de la Sociedad, constatando su situación y presentar a las asambleas ordinarias, s uinforme escrito sobre la contabilidad y balances anuales. 3.o Convocar a la samblea general si omitió hacerlo el Directorio; 4.o Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente; 5.o Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad; 6.o Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentado por el Directorio; 7.o En general vigilar porque el Directorio cumpla las leyes y los estatutos de la Sociedad; Ll) El artículo 44 que dice: Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el primero de Diciembre de cada año y el treinta de Noviembre del año inmediato siguiente, el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y del pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo, y lo presentará al órgano de control de la Sociedad, acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado

de negocios de la Sociedad. La Comisión Fiscal a su vez, examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas en la oportunidad en que éstos procedan al registro de acciones Quedará redactado así: Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el primero de Diciembre de cada año y el treinta de Noviembre del año inmediato siguiente, el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo, y lo presentará al órgano de control de la Sociedad, acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado de negocios de la Sociedad El Síndico, a su vez, examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto, todo lo cual deberá distribuirse entre los accionistas en la oportunidad en que éstos procedan al registro de sus acciones; R) El artículo 46 que dice: Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, se considerarán beneficios líquidos de la Sociedad. Esos beneficios serán repartidos del siguiente modo: A) Se destinará la suma necesaria para cubrir el interés hasta el 6 o|o de las acciones integradas; B) Del saldo resultante se destinará el 25 o|o del mismo para retribuir los servicios del Directorio, el que será repartido en proporción a sus respectivas asistencias a las sesiones; C) Del saldo resultante el Directorio podrá destinar hasta el 20 o|o del mismo para beneficiar a los compradores de productos o vendedores de materias primas que operen en los establecimientos de la Sociedad. Estas bonificaciones quedarán libradas, tanto en su oportunidad, forma, monto, y demás detalles, a la decisión del Directorio, el que tendrá para esos efectos, la mayor libertad de acción; D) La cantidad que resultare, una vez obtenidos los servicios a que se refieren las letras precedentes del presente artículo se destinará a aumentar el interés a distribuirse entre los accionistas o para acrecentar los fondos de amortización o de reserva.

Quedará redactado así: Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, se considerarán beneficios líquidos de la Sociedad. Esos beneficios serán repartidos del siguiente modo: A) 12 o|o como retribución a los miembros del Directorio, porcentaje que se distribuirá en la siguiente forma: 1 o|o para el Presidente y 11 o|o para ser repartido entre todos los miembros del Directorio, incluso el Presidente B) Del saldo resultante, se estará a lo que decida la asamblea ordinaria de accionistas. N) Aditivo. El Directorio queda facultado para distribuir semestralmente un dividendo provisorio, siempre que la decisión cuente con el voto unánime de los Directores y el acuerdo del Síndico. Ñ) El artículo 49 que dice: Si concluída la liquidación de la Sociedad, después de pagadas todas las obligaciones sociales, y de reintegrado a los accionistas el capital y distribuído entre los mismos el fondo de reserva, resultare un sobrante, éste se distribuirá en la forma siguiente: A) El 15 o|o a los liquidadores. B) El 85 o|o a los accionistas. Quedará redactado así: Si concluída la liquidación de la Sociedad, después de pagadas todas las obligaciones sociales, y de reintegrado a los accionistas el capital y distribuído entre los mismos el fondo de reserva, resultare un sobrante, éste se distribuirá de acuerdo a lo que decida o haya decidido la asamblea de accionistas.

Art. 2.o Facúltase al doctor JudeddsII cr Artículo 2.o Facúltase al doctor Raúl Jude, para que practique cuantas operaciones sean necesarias a la regularización legal de las modificaciones aprobadas por la asamblea de accionistas, quedando autorizado para aceptar todas las enmiendas aditivas, supresivas o sustitutivas que pueda considerar oportunas.

Artículo 3.o El Directorio queda facultado para ordenar la numeración de los artículos de los estatutos con arreglo a lo que resulte de la proyectada modificación de los mismos.

De acuerdo a lo establecido en el 2.o numeral de la citada orden del día, se designa a los señores don Héctor Piana y don Beltrán Passico por Vda. e Hijos de Juan I. Aguerre, para ejercer las funciones dispuestas en el artículo 24 de los estatutos. No siendo para más el acto, se levanta la sesión, a la hora 11.30. Concuerda con los originales de su tenor q ueobran a fojas cuarenta y siete a sesenta y una del Libro de Actas de Molinos y Fideerías del Este, que he tenido a la vista y al que me remito. En fe de ello y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juan C. Viapiana, Escribano. — Montevideo.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Raúl Jude, por Molinos y Fideerías del Este S. A., constituyendo domicilio en la casa de la calle Mercedes N.o 1226, al señor Ministro expreso: Que según resulta de los testimonios y copias del acta que acompaño, expedidas por el escribano Juan C. Viapiana, Molinos y Fideerías del Este S. A., en asamblea extraordinaria celebrada el 30 de Junio del año en curso, resolvió aprobar las reformas estatutarias propuestas por el Directorio, como consta en los referidos recaudos. De acuerdo a lo establecido en el Art. 2.o de esta adjunta modificación de estatutos, he sido facultado para practicar las gestiones necesarias a su regularización legal. Solicito en consecuencia del señor Ministro, quiera aprobar las modificaciones propuestas y declarar que Molinos y Fideerías del Este S. A. continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera otorgada por decreto de Mayo 28 de 1935, que luce en la Pág. 19 de los estatutos vigentes que agrego a sus efectos. Sírvase el señor Ministro, previos los trámites correspondientes, proveer de conformidad a lo solicitado, ordenando que en oportunidad se me devuelvan los originales presentados y que una vez llenado el trámite de estilo, se me entregue además testimonio de este escrito, de las actuaciones que se produjeren, así como de la resolución definitiva del Poder Ejecutivo. — Raúl Jude.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno — Por el Ministro. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: La asamblea de accionistas de "Molinos y Fideerías del Este S. A.", reunida en segunda convocatoria, acordó introducir distintas modificaciones a sus estatutos sociales. El quórum de constitución de dicha asamblea no alcanzó al 75 o|o establecido por el Art. 1.o de la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909, para los casos en que no se prevean en los estatutos sociales, el procedimiento a seguir para su reforma, pero, ello no obstante, el Directorio resolvió, ad-referéndum de la asamblea, establecer en la segunda convocatoria, que el acto se realizaría con los accionistas que concurrieran, exponiendo, a este efecto, las argumentaciones interpretativas de los estatutos en que se funda. Esta Inspección General tiene dudas acerca de si la asamblea estuvo o no constituída en forma reglamentaria por lo cual entiende que correspondería se expidiese al respecto el señor Fiscal de Gobierno, previamente a nuestro informe sobre las reformas proyectadas. Saludan al señor Ministro, muy atentamente. — Batlle T. Barbato, Jefe Int. División. — V.o B.o Antonio G Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — Atento a lo manifestado precedentemente, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Por el Ministro. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Las disposiciones sobre realización de asambleas en las sociedades anónimas, establecidas por la ley del 19 de Julio de 1905, son supletorias de las cláusulas estatutarias, pues dice esa ley: "Cuando en el acto constitutivo de una sociedad anónima, o en sus estatutos no se haya fijado el procedimiento para su reforma, será siempre indispensable en la asamblea extraordinaria destinada a tal objeto la presencia...", de donde, en primer lugar los estatutos son los que deciden esta cuestión, y en su silencio, actúa entonces la ley, y si bien en el caso a dictamen no se ha establecido el procedimiento para la reforma de estos estatutos, como en el inciso 14 del artículo 33, se expresa que entre "los poderes" del Directorio está el de "resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo que estime oportuno. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general no resuelva nada en contrario", y se sigue de ello que el acuerdo del Directorio, de proceder a segunda convocatoria, para modificar los estatutos y resolver "con el número de accionistas que concurran", debe considerarse parte integrante de los estatutos, máxime cuando la asamblea, no sólo no resolvió nada en contrario, sino que aceptó el acuerdo del Directorio y procedió a resolver la reforma de los estatutos, y aún aceptó expresamente ese temperamento al aprobar el nuevo artículo 16, y como los accionistas estaban bien enterados, por las citaciones, del procedimiento a seguir, la validez de lo resuelto es indiscutible, legal y jurídicamente, y ello equivale a la mención en los estatutos de que en los casos de reforma de los mismos, no obteniéndose el quórum reglamentario en la primera citación, se celebrará la asamblea, en la segunda convocatoria, con el número de accionistas que concurrieran, y como es inobjetable que ese temperamento es perfectamente válido, ya que la ley, como es obvio no exige términos sacramentales, pues "el derecho formulista", en que la palabra, la fórmula era todo y la intención, la voluntad nada valía, terminó para siempre con la primera etapa del Derecho Romano, y se estableció así sin dejar lugar a dudas, que es lo que quiere la ley, el procedimiento a seguir para la reforma de los estatutos, debe considerarse que estas reformas fueron legalmente aprobadas, por lo cual el Fiscal es de dictamen, que vuelva el expediente a Inspección de Hacienda, para que evacúe el informe pendiente y fecho correrá la vista a esta Fiscalía. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1947. — Atento a lo dictaminado, vuelva a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas para que evacúe el informe pendiente y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de segundo turno. — Por el Ministro. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División. Bancos y S. A. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Señor Ministro: En concepto de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar aprobación a la reforma de estatutos de "Molinos y Fideerías del Este S A.", sancionado por la asamblea extraordinaria de sus accionistas. No obstante estima oportuno concretar las siguientes consideraciones: Artículo 26. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, deberían ser puestas en conocimiento expreso de los accionistas en la primer asamblea que se realice. Artículo 28. Donde se dice: "Ningún Director podrá disponer por ese concepto de más votos", existe omisión, presumiblemente, de la palabra "dos". Saluda al señor Ministro atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Int. División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Raúl Jude, por "Molinos y Fideerías del Este S. A.", en la gestión promovida sobre modificación de estatutos, evacuando la vista conferida, al señor Ministro expreso: Que en el ejercicio de la facultad que me confiriera el artículo 2.o de la presente modificación de estatutos, vengo a expresar mi conformidad con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, en su precedente informe de 11 del corriente. Por tanto: El Art. 26, llevará al final un inciso aditivo redactado en los siguientes términos: "Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, deberán ser puestas en conocimiento expreso de los accionistas en la primer asamblea que se realice". El artículo 28 quedará redactado así: "Los Directores ausentes podrán otorgar su representación por carta a otro Director y ningún Director podrá disponer por ese concepto de más de dos votos, incluyendo el suyo propio". Por todo lo expuesto: Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista pendiente, disponiendo la prosecución de estos obrados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — (Fdo.). — Raúl Jude

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M .Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la nueva redacción de los artículos 26 y 28, las modificaciones efectuadas a los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Molinos y Fideerías del Este S A.", sancionadas en la asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contraría nuestra legislación vigente ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo cual procede que sean aprobados, y en consecuencia, se ratificarán en la misma forma de su concesión, la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actual-

mente la referida Institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos, la resolución definitiva que se dicte; y se expedirá testimonio de estas actuaciones, y se devolverán al compareciente los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el Art. 407, inciso 1.o) del Código de Comercio y decreto del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — (Fdo.). — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 26 de 1947. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Molinos y Fideerías del Este S. A.", a fin de que ese aprueben las reformas introducidas a los artículos 4.o, 14, 15, 21, 25, 26, 28, 31, 32, 42, 43, 44, 46 y 49, de sus estatutos. Resultando: Por indicación de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron la redacción de los artículos 26 y 28, los que quedarán redactados así: Artículo 26. Llevará al final un inciso aditivo que dice: "Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad, deberán ser puestas en conocimiento expreso de los accionistas en la primer asamblea que se realice". Artículo 28. "Los Directores ausentes podrán otorgar su representación por carta a otro Director y ningún Director podrá disponer por ese concepto de más de dos votos incluyendo el suyo propio". Considerando: Las mencionadas reformas no alteran la finalidad de la sociedad peticionaria, ni contrarían nuestra legislación vigente y para adoptarlas se han llenado los requisitos del caso según acta notarial adjunta. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Molinos y Fideerías del Este", con las modificaciones aceptadas por los interesados, y declarar que continúa con la autorización para funcionar, concedida con fecha 28 de Mayo de 1935, al aprobarse sus estatutos. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese — (Fdo.). — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — Raúl Jude, por "Molinos y Fideerías del Este S. A.", constituyendo domicilio en la casa de la calle Mercedes N.o 1226, en los autos caratulados: "Molinos y Fideerías del Este". Inscripción de Estatutos (L.o 30, F.o 607), archivado en el año 1940, con el N.o 220, al señor Juez expreso: 1.o) Que con fecha 26 de Diciembre de 1947, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones estatutarias presentadas, declarando que se continuaba en el goce de su personería jurídica, concedida con fecha 28 de Mayo de 1935. 2.o) Que como consta en el Art. 2.o del adjunto testimonio relativo a las modificaciones, he sido facultado por la asamblea de accionistas para practicar las gestiones necesarias a su regularización legal. 3.o). Que en virtud de estar inscriptos los estatutos originales en el Tomo III, F.o 1 al 16 del Registro de Contratos que lleva el Juzgado de igual categoría de sexto turno, corresponde insertar estas modificaciones en el mencionado Registro, a cuyo efecto se remitirán oportunamente estos obrados. Por todo lo expuesto: Solicito que previos los trámites de estilo, se mande inscribir en el Registro mencionado, la reforma introducida a los estatutos, ordenándose su publicación (Art. 407 del Código de Comercio), devolviéndoseme los recaudos adjuntos. Otrosí digo: Que los documentos cuya devolución se solicita sean entregados al señor Juan Carlos Aguerre. — (Fdo.). — Raúl Jude.

Recibido hoy, veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, con un estatuto, dos testimonios y copia. Conste. — Raúl Méndez Schiaffino.

1691 — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Extráiganse en la forma de estilo y vuelvan, sin más trámite. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino.

1951. — Montevideo, Marzo 2 de 1948. — Vista al Ministerio Público y si no se hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas, vuelvan. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino.

Fiscalía de lo Civil de sexto turno. — N.o 549. — Entrada 5 Marzo 1948. Salida 11 Marzo 1948. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 8 de Marzo de 1948. — Ernesto Mautone.

2904 — Montevideo, Marzo 16 de 1948. — Tasadas y satisfechas las costas vuelvan. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino.

5107. — Montevideo, Abril 24 de 1948. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción solicitada y remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Raúl Méndez Schiaffino.

Montevideo, Abril 28 de 1948. — Se remite al Registro Público de Comercio de sexto turno. — Suárez.

Recibido el 29 de Abril de 1948. Conste. — Pereira.

Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Se efectuó la inscripción con el N.o 33 al folio 188 y siguientes del Tomo segundo del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$575.00 — 5163.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Mayo de 1948, a las nueve horas.

(Cuenta corriente) My.17-21291-v.my.28.

INSPECICON GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de material para el "Taller de Optica", del Servicio de Hidrografía (fresadora, frotofocómetros, esferómetro, máquina de calibrar cristales circulares, etc.), de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, séptimo piso), costado Oeste, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 28 de Mayo de 1948, a las quince y treinta horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corrietne) My.17-21295-v.my.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de máquinas de sumar y de calcular

Llámase a licitación para la adquisición de tres máquinas de sumar accionadas a mano, de 9 columnas, con resta directa, y de una máquina de calcular, eléctrica, automática en multiplicación y división, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente, a las 16 horas y 30, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados y en un todo, de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-21292-v.my.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de zapatos

Llámase a licitación, por segunda vez, para la adquisición de 67 pares de zapatos plantillados, de color negro, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente, a las 16 horas, en presencia de los interesados y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-21293-v.my.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 6, para la adquisición de 100.000 kilogramos de fideos surtidos especiales.

Fijándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.17-21297-v.my.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 2834
Géneros para uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Junio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 4.150 metros de brines brasileño y color kaki; y 28.200 metros de driles en colores azul, gris, beige y blanco, todos en 0.70 metros de ancho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.17-21299-v.my.22.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.467. — (Segundo llamado). Compra de artículos de goma. Apertura: 29 de Mayo de 1948, a las 10 horas.

Licitación N.o 1.484. — Compra de mueble metálico para fichas. Apertura: 14 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.485. — Compra de hierro redondo, perfilado, chapas, etc. Apertura: 3 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.486. — Compra de tintas y pasta adhesiva. Apertura: 7 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My.17-21294-v.my.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53662. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Addressograph Multigraph Corporation, de Cleveland, Ohio (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 My.17-5429-v.my.28.

ACTA N.o 53657. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CASTROLITE", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites para calefacción, alumbrado y lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5403-v.my.28.

ACTA N.o 53660. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "CASTROLEASE", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites y grasas lubricantes, para calefacción y alumbrado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5406-v.my.28.

ACTA N.o 53658. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "HYPOY", para distinguir artículos de la clase 11 (aceites lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5404-v.my.28.

ACTA N.o 53659. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. C. Wakefield y Company Limited, de Londres, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "DEUSOL", para distinguir artículos de las clases 11 y 20 (aceites para calefacción, alumbrado y lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.17-5405-v.my.28.

ACTA N.o 53661. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carbide And Carbón Chemisals Corporation, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado el registro de la marca

U C O N

para distinguir artículos de las clases 9 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 My.17-5407-v.my.28.

ACTA N.o 53656. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Sanderson y Son Limited, de Leith, (Escocia), ha solicitado el registro de la marca

Sanderson's

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.17-5408-v.my.28.

ACTA N.o 53653. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Joaquín Puigarós, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "JUVENTUD", para distinguir las clases 1 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5409-v.my.28.

ACTA N.o 53654. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Joaquín Puigarós, de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN CLUB", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5410-v.my.28.

ACTA N.o 53651. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Juan C. Tichauer, de Montevideo, solicita registrar la marca "TERMOLIT", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.17-5411-v.my.28.

ACTA N.o 53645. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha Temaro - Tejidos e Hilados Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

Huguito

para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 My.17-5412-v.my.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7221. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Con esta fecha, el señor Ladislao Lazar, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Aparato para la producción de productos hervidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 My.17-5413-v.my.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Suministro de trajes para porteros

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de 8 (ocho) trajes de invierno para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego, al precio de $ 1.00.

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379 (Montevideo). — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) My.17-21296-v.my.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación número 426

Llámase a licitación pública, para el aprovisionamiento de alfalfa y maíz, por el término de treinta (30) días, a distintas Dependencias Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en los días y horas hábiles de Oficina, en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035.

Recepción y apertura de propuestas, el día 24 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.

(Cuenta corriente) My.17-21298-v.my.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Mayo de 1948

11.a Sección

GUILLERMO ALCIDES CAMARA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Nápoles 3448, y ALEJANDRINA CURBELO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3437.

JOSE BRANDI, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Iberia 3736, y BRIGIDA VILLAFAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3647.

12.a Sección

ALCIBIADES MELLO, 29 años, soltero, empleado brasileño domiciliado Arayeuá 1765, y EDELMA VIRGINIA SIGNORELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arayeuá 1765.

19.a Sección

ADOLFO GAGLIARDI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 2175, y ALBA LUZ LEMA, 36 años, soltera, empleada, oriental domiciliada D. Terra 2175.

23.a Sección

LINO ALBERTO DELGADO, 20 años, soltero, picapedrero, oriental, domiciliado Manuel Albo 2692, y MARIA LUISA MUEHLIG, 18 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Manuel Albo 2692.

$2.00 P|p. v. my.20.

24.a Sección

LUIS HECTOR JOSE BOIONS POMBO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1141, y NILDA JUDITH LUISA AGUSTONI ELCHEVERRY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1141

v. my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELOY DEL RIO y RUDECINDA SILVEIRA DE DEL RIO, solicitan la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Teresa, pues donde en ellas figura el apellido del esposo y padre, respectivamente, como "Río" debe decir "Del Río" que es el verdadero, asimismo donde figura el mismo error en el apellido del padre del esposo y abuelo paterno, debe ser rectificado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.17-5402-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.17-5430-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHANS DE TAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.17-5400-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino", debe decir, Gargiulo Alpino; de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gragdiulo Alpina" debe decir Gargiulo Alpino; de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo donde dice "Aspina" debe decir Alpino; de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino; de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino; y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$15.00 My.17-5431-v.jn.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAGANI DE RESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.17-5446-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRANCISCO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 My.17-5396-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRIGIDO DODERA BARLOCO o LUIS BRIGIDO DODERA o L. B. DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 My.17-5440-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32. Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular, de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N.o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campolo, en Mayo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguien-

te, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud, lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 35 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA MARTINEZ DE BORRAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$4.00 My.17-5421-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FERREIRA, y NEMESIA HERNANDEZ DE FERREIRA o ENEMESIA o ENEMENCIA HERNANDEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 My.17-5447-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA AGUIAR DE ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5448-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5432-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5433-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA PEREZ DE FRIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5434-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 5 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5414-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLO FRANCISCO CASTRO ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5399-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 My.17-5398-v.my.28.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "RAMON CASABO y LUIS PEREZ Hallazgo", se hace saber que han sido hallados los siguientes objetos: un tambor de 200 litros de capacidad número 13.55-27 C. C. 5. conteniendo petróleo; un tambor de 200 litros de capacidad N.o 54, vacío; un tambor de 200 litros de capacidad, conteniendo petróleo N.o 40352; un tambor de 200 litros, conteniendo petróleo número 216992; y un tambor de 200 litros de capacidad conteniendo petróleo refinado número 3190242 (Pat. June-Wes India Oil Co.). Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

(Cuenta corriente) 20705-mz.19-v.mz.19.
Ab.17-v.ab.17.
My.17-v.my.17.
Jl.17-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Noviembre 10 de 1947. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5423-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, se hace asber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ CERNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 11 de 1948. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5419-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ROVIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 16 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.17-5444-v.my.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se cita y emplaza a FELIX GONZALEZ, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado María Hortencia Pedrozo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 My.17-5441-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LUNA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5442-v.my.28.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BORDA, FRANCISCO BORDA o FRANCISCO BORDA OLAIZOLA, JUAN BORDA o JUAN BORDA OLAIZOLA y FRANCISCA OLAIZOLA DE AYALA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5443-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CATALOGNE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1948. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5445-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Noviembre 12 de 1947. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$6.00 My.17-5451-v.my.28.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "BRIGNONI LATAPIE, LIDIA MARIA TERESA. Venta de bien, Lo. 44, Fo. 230", se hace saber al público que el día nueve de Junio próximo, a las dieciséis horas, y bajo la base de ocho mil pesos, en el lugar de su ubicación y al mejor postor, se va a proceder por el martillero Ernesto Martínez Giusso, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que le acceden, ubicada en el barrio "La Paz", décimaoctava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento siete mil trescientos noventa y uno, y compuesta de una superficie de ciento cuarenta y siete metros cincuenta y nueve decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Noroeste, a la calle Luis de la Torre, distando su punto medio veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de la esquina formada por la expresada calle con la de Gregorio Suárez; igual extensión en la línea del fondo al Sureste por donde linda con propiedad de María Seveso, y diecisiete metros dieciocho centímetros en sus lados por el Noreste y Suroeste por donde limita con el bien empadronado con el número ciento siete mil trescientos noventa, propiedad de Orelio Américo Brignoni y de Adolfo Rolando respectivamente: Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, y III) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo, 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$31.20 My.17-5437-v.my.31.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "PETRONA VIACAVA y otros. División de condominio", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a la hora 16, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, con las bases que se indicarán, las siguientes propiedades: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 120, padrón 1804, con una superficie de 7614 ms. 4294 cms. dentro de los siguientes límites: 86,30 de frente al Norte sobre avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la avenida Carlos Reyles; 85.90 al Sur lindando con Juan Ibáñez y 89.70 al Oeste con Justo Gallazzi. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 42.87 anuales) Base de venta $ 10.000.00, y 2.o) Acto continuo. Otra fracción de terreno, en la misma sección, manzana catastral 90, superficie 2816 ms. 66 cms dentro de los siguientes límites: 33,50 de frente al Este sobre avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros, 34,10 al Oeste con Olga Liberatore de Posugni y 85,80 al Norte con Juan Ibáñez, padrón 1287, Base de venta pesos

1.200.00.
Se previene 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases antes referidas. 2.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores. 4.o) Que se vende libre de gravamenes a excepción del de pavimento que es de cargo de la fracción N.o 1. 5.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas, 2.o piso alto). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$42.00 My.17-5438-v.jn.3.

ANGEL MAZZIOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CARMEN BENEDETTI DE SAENZ con EMILIO FERRATI (hijo). Ejecución de Hipoteca", se hace saber: Que el día 5 de Junio próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero don Angel Mazziotti, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del bien ubicado en el ejido de esta ciudad, empadronado con el N.o 2382, el que según plano del agrimensor Mario E. Bellini, se compone de 5 hta. 5.460 ms. 92 dcm. cuadrados, que linda por el Norte, con la sucesión de Anacárris H. Prestes; por el Sur, camino vecinal por medio con propiedad del Estado y José Giglio; por el Este, camino por medio con sucesión Algorta y por el Oeste, el río Negro, desembocadura del arroyo Bequeló.
Se previene: Que el mejor postor, deberá abonar el 10 o|o en el acto de aceptársele la oferta. Los títulos y demás antecedentes, se encuenran a disposición de los interesados en esa Oficina. Y que serán de cargo del comprador o compradores, los gastos de escrituración, certificados, etc. — Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$27.00 My.17-5473-v.jn.3.

"SUDAMTEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA"
AVISO
Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el Directorio de la misma ha resuelto la emisión de quince mil (15.000) nuevas acciones por un valor nominal total de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) divididas en quince (15) series de mil (1.000) acciones "ordinarias" de cien pesos ($ 100.00) cada una. Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de esta nueva emisión en proporción al número de acciones de que actualmente sean dueños, derecho este que podrán hacer valer hasta treinta (30) días después de la aparición en el "Diario Oficial" del primer aviso de los cinco (5) que integran esta publicación, que se verifica de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos. — Montevideo, Abril 12 de 1948. — El Directorio.
$6.00 My.17-5450-v.my.24.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS DIEGO MAC CULLOCH"
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancais Diego Mac Culloch", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 10.30 am. en su sede social calle Juncal 1425 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria y balance general de situación por el presente ejercicio 3.o Distribución de utilidades. 4.o Nombramiento del síndico y suplente del mismo. — Montevideo, 11 de Mayo de 1948. — El Secretario.
$8.00 My.17-5466-v.my.28.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al ejercicio 1947 en el local de la Sociedad, calle Paraguay 1472, de 15 a 18 horas. — La Gerencia.
$2.40 My.17-5467-v.my.20.

J. Y E. ATKINSON LIMITADA S. A. URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionisas de "J. y E. Atkinson Limitada S. A. Uruguaya, Industrial y Comercial, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 2 de Junio de 1948 a las once horas en el local social, calle Nueva York 1141, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1947 y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Considerar las designaciones de síndico y síndico suplente, hechas por el Directorio y tomar las resoluciones que correspondan. 3.o) Decidir si se otorgará remuneración a los Directores y Síndico y en caso afirmativo, fijar su monto. 4.o) Designar accionistas para que, junto con el Presidednte de la asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.
$10.80 My.17-5449-v.my.24.

FABRICA PALERMO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRORDINARIA
1.a Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para: 1.o Asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1948, en la calle Colonia 1440, a la hora veintiuna y treinta, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración del balance y memoria correspondiente del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1948; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Determinación de miembros del Directorio para el ejercicio 1948|49; 4) Elección del Directorio y Síndico para el ejercicio 1948|49; 5) Designación de dos accionistas para frmar el acta de la presente sesión conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.) Asamblea general extraordinaria a realizarse el día 5 de Junio de 1948, en la calle Colonia 1440, a la hora veintidos, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Modificación de los artículos quinto, décimonoveno y vigésimosegundo de los estatutos sociales. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente sesión, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en estas asambleas, que deberán registrar sus acciones en la calle Colonia 1440, con cinco días de anticipación al señalado, de acuerdo con el artícuo 18 de los estatutos. — El Directorio.
$12.00 My.17-5436-my.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Representaciones, Importación y Exportación S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, Alzaibar 1362 el día 27 de Mayo de 1948, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Marzo de 1948, e informe de la sindicatura. 2.o Elección de dos miembros para cubrir vacantes en el Directorio. 3o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.
Nota. — Se previene, que para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
No obteniéndose quórum, la asamblea quedará automáticamente convocada a nueva reunión, a celebrarse dentro de los treinta minutos de la hora fijada para la primera y con igual orden del día que aquella. (Artículos 18 y 20 de los estatutos sociales). — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — El Directorio.
$16.00 My.17-5424-v.my.22.

SOCIEDAD "ARROCERA LIMITADA" DE "RIVAS Y BENTANCURT LIMITADA"
Por escritura autorizada en esta ciudad, el 29 de Abril del corriente año, ... escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, se modificó la cláusula sexta del contrato de dicha Sociedad, aumentándose el monto del capital social, en cien mil pesos más, moneda nacional uruguaya, aportados ya en partes iguales por ambos socios, ascendiendo actualmente el capital social a la suma total de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional uruguaya, escritura de modificación cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, con el N.o 6 del folio 11 vuelto al 13. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1948. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero, escribano.
$10.00 My.17-5439-v.my.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Martínez y Aída I. Martínez de Martínez, las partes indivisas que nos correspondían en la casa de comercio instalada en la calle Gobernador Viana número 2678 en el ramo de panadería. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — SANTIAGO R. FREIRA. — AMADEO COLLAZO. — ADELINA C. DE FREIRA. — JOSE LUIS MARTINEZ — AIDA I. M. DE MARTINEZ.
$10.20 My.17-5425-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Elda Plada, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, Ramón Anador 3581 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — ANUNCIATA B. DE GAETA. — ELDA PLADA.
$10.20 My.17-5422-v.jn.5.

VENTA DE COMERCIO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL PRIETO vendera a Marcos Baltermajer, una carnicería y matadero en Estación Altántida, 7a de Canelones. Acreedores presentarse en escribanía de Carlos A. Furriol Bentancur, en Pando
$6.80 My.17-5397-v.jn.5

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Nacional de Hoteles S. A.

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Saldos deudores—		
Acciones a emitir ...	$	638.490.00
Acciones subscriptas ..	"	361.510.00
Predio y construcción Pocitos	"	805.233.30
Muebles y útiles	"	217 004.14
Accionistas	"	4.295.00
Bonos acreedores amortizados	"	109 230.00
Varias cuentas deudoras	"	187.148.87
	$	2.322.911.31
Saldos acreedores—		
Capital autorizado ..	$	1.000.000.00
Capital subscripto no integrado	"	4.295.00
Capital integrado ...	"	357.215.00
Banco Hipotecario ..	"	413.328.80
Amortizaciones	"	276.652.03
Bonos, acreedores emitidos	"	202.500.00
Provisión deudores varios	"	14.339.08
Varias cuentas acreedoras	"	54.581.40
	$	2.322 911 31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 4284

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de asuntos tratados

Montevideo, abril 30 de 1948.

Trámite Administrativo: Martínez Eusebia con Gobierno de la Nación; exhorto. Hacienda 1.er turno; en autos: C. U. T. C. S. A. con M. de Montevideo; eleva un exhorto. Salto; Intendencia Municipal; solicita dos expedientes. Tribunal Extraordinario; en autos "Alberto Battione" solicita un informe. Durán Rubio José L. con el Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones; denuncia. Flores; Esc. José A. Guerendiain, Revisación de su Protocolo (año 1946). Tacuarembó; Esc. Teófilo Carneiro; revisación de su protocolo (año 1947). Ferreiro Wáshington Florencio con el Actuario y Alguacil del Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno; denuncia. Cerro Largo; Actuaciones relativas a un artículo aparecido en el periódico "El Noticiero". Tacuarembó; Arturo J. Mollo; revisación de su protocolo (año 1946). Caja de Jubilaciones solicita informes sobre los siguientes expedientes: Calixto Norberto Palacios.

Asuntos Contenciosos: Un recurso de casación por infracción a le ley N.o 8.938 Gregorio Mario Ramona y Luzbel Cortés Larrosa con Ignacia Cortés de Lamas. Un recurso de casación en un delito de violación. Varela Ramón S. con Fraga Enrique S. Tercería de Urioste Luis Alberto, Bernasconi Enrique y Gutiérrez Miguel A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 65. Mensajes: 6. Causas elevadas en consulta, 12. — José M.a Piñeyro. Secretario.

Montevideo, 3 de mayo de 1948.

Trámite Administrativo: Colonia; Esc. José I. Bordier; revisación de su protocolo (1947). Soriano; el Juez Letrado solicita autorización para llevar los libros: "Decretero de Sentencias y Oficios a máquina". Rivera: Elías Perdomo con el Juez de Paz de la 3.a sección; denuncia. Parodi Minoli Elvio; investidura de escribano. Ipuche Riva Pedro Leandro; título de Procurador. Cano Cristóbal; posesión de estrados. Facultad de Humanidades y Ciencias; solicitud. Trujillo Cariñana Blanca V. título de Procurador. López Carlota del Alba; posesión de Estrados. Marcos Campitrús; título de Procurador. Hacienda 2.o turno; en autos: Rodríguez y Schmidt y otros con Administración N. de Puertos y el Estado"; eleva un exhorto. Hacienda 1.er turno; en autos: "Fisco con Jenkis de Belvis Ellen"; eleva un exhorto. Pérez Fontana Segundo F. con el señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno; denuncia. Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados; solicitud. Treinta y Tres; el Juez Letrado con el de Paz de la 10.a de la Capital; denuncia. Paysandú 2.o turno, el Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección; denuncia. Caja de Jubilaciones solicita informes sobre los siguientes expedientes: Elbia Iglesias de González. Ramón García López. Pedro Nolasco Rodríguez. Hermen A. Navarro Gutiérrez.

Asuntos Contenciosos: Juan Carlos Monzón con la sucesión de Juan Giribaldi Heguy.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 96. Mensajes: 8. Causas elevadas en consulta: 12. — José M.a Piñeyro. Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en sustancias alimenticias infractores a las ordenanzas vigentes mayo de 1948.

Dulce de membrillo rosado por contener materia colorante agregada.

(Multa de $ 100.00)

Zapicán S. C., Industria 2675.

Local y útiles con absoluta falta de higiene.

(Multa de $ 100.00)

Luis Roberto Lartigue, J. M. Montero 2714.

Café puro molido por contener 10 o|o de cebada agregada.

(Multa de $ 20.00)

Marozzi Hnos., Daniel Muñoz 2208.

Por expender salchichas tipo Viena en estado de alteración.

(Multa de $ 20.00)

González y Rossi. Puesto Feria, Tristán Narvaja.

Por expender huevos alterados no aptos para el consumo.

(Multa de $ 20.00)

Jacobo Levitas, Durazno 1025.

Conserva de tomates por contener más del 15 o|o de cloruros.

(Multas de $ 20.00)

Antonio Mallo y Cía., Valparaíso 1114.
Domingo Pereyra, Boul. España 2296.

Local carente de higiene

(Multas de $ 20.00)

Pedro Castro, Canelones 2201.

Achert Bedrossina, Carabelas 2901.

Local y útiles de trabajo carentes de higiene.

(Multa de $ 20.00)

J. M. Paleo Canoura, Sayago 1131.
Marchisio y Martín, Rivera 2003.
Vicente Ponce, Libertad 2920.
Isaac Schvartsar, Dgo. Aramburú 1852.
Rodríguez y Gutiérrez, Piedras 500.
Juan Gil, 25 de Mayo 312.

Utiles de trabajo faltos de aseo.

(Multa de $ 20.00)

José W. Guasch, Colonia 921. Establecimiento elaborador de comidas no inscripto.

(Multas de $ 20.00)

Evaristo Seijo y Cía., Gonzalo Ramírez 2187.
Alfredo Galeano, González Ramírez 1831.
Luis Roberto Lartigue, J. M. Montero 2714.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Defunciones registradas

Día 3 de mayo de 1948

María Benita Blasualdo, oriental, 38 años, soltera, Inst. de Radiología.
Celma Peeirano de Romero, oriental, 30 años, casada, Inst. de Radiología.
Diovigilda Olivera de Klingender, oriental, 29 años, casada, Colonia S. Bois.
Bartolo Velázquez, oriental, 53 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Silvia Melo, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Miguel Moreira, oriental, 60 años, soltero, Hospital Militar Central.
Angela Falero de Belloratti, oriental, 24 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Máximo Souza Rojas, oriental, 30 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Antonia Pardo de Balsa, oriental, 60 años, casada, H. Fermín Ferreira.
Ceferino Lusino, oriental, 43 años, casado, H. Fermín Ferreira.
Elvira Barros de López, oriental, 80 años, viuda, H. Maciel.
Arias Víctor Berninzoni, oriental, 47 años, casado, H. Maciel.
Manuel González, argentino, 50 años, casado, H. Vilardebó.
Bedros Bakalian, oriental, 6 años, H. P. Rossell.
Martín Gabriel D'Scotti Blangio, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Cayetano Badinó, oriental, 55 años, casado, Democracia 1808.
Octavio Ipar, oriental, 46 años, casado, Av. 8 de Octubre 3288.
Rosa Campi de Inglesia, oriental, 56 años, casada, Central 4677.
Gabino Blanco, español, 88 años, viudo, C. Miró 2458.
Nelson Peña, oriental, 10 años, Marsella 2636.
Ignacio Pintado, oriental, 64 años, casado, Aramburú 1905.
Luis Molinelli, italiano, 69 años, soltero, Paraguay 2593.
Miguel Rey Uhalde, oriental, 45 años, casado, Cno. Maldonado 6181.
Isidoro Joaquín Lavié, español, 80 años, soltero, Colonia 1139.
Alfredo Gallo, italiano, 65 años, casado, Julio César 1583.
Eduardo Miguel Pereyra, oriental, 71 años, casado, Uruguay 1846.
María Mazzeo de Supette, oriental, 57 años, casada, Franklin 1569.
Ana Lannes de Cordobés, oriental, 80 años, viuda, Fco. Soca 1490.

Día 4 de mayo de 1948

Esther Sanjurjo, oriental, 29 años, soltera, Inst. de Radiología.
Luciano Bello, oriental, 57 años, soltero, Colonia S. Bois.
Pedro Manuel Saborido, oriental 51 años, soltero, Colonia S. Bois.
Alejandro Ysidoro Bonnet, oriental, 17 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Luis Alberto Melida, oriental, 26 años, soltero, Hosp. Pasteur.
Miguel Cavallo, oriental, 37 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Buenahora Medina, oriental, 7 meses, Hospital Pereira Rossell.
María del Carmen Gutiérrez, oriental, 24 horas, H. P. Rossell.
Isidora Araújoj de Fernández, oriental, 76 años, viuda, H. Vilardebó.
Angel Salas Pereyra, oriental, 48 años, soltero, H. Vilardebó.
María Luisa Balmelli, oriental, 74 años, soltera, Luis Giralt 1017.
Everardo Ramón Perazza, oriental, 18 meses, Tangarupá 4970.
Alba Portillo, oriental, 22 años, soltera, Felipe Caballero 4040.
Cayetana Ebricelda Bardecio de Oillartaguerre, oriental, 56 años, casada, J. Requena 2170.
Arturo Zirollo, oriental, 51 años, casado, Tacuarembó 1078.
José López Cadenas, español, 70 años, casado, Bartolito Mitre 2665.
Jesús Pedro Fernández, oriental 3 meses, Cuchilla Grande s|n.
Haydée Bruschera, oriental, 50 años, soltera, Joaquín Requena 1339.
Carlos María Santos, oriental, 73 años, casado, Arrieta 3131.

Día 5 de mayo de 1948

María Benita Basualdo, oriental, 38 años, soltera, Inst. de Radiología.
Juana Ramona Fonseca de Trinidad, oriental, 44 años, casada, Colonia Saint Bois.
Rosalía López de Maldonado, oriental, 83 años, casada, Hospital Militar.
Alfredo Mena, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Doroteo Silva, oriental, 37 años, casado, Hospital Maciel.
Gladys Hornos, oriental, 10 años, Hospital Maciel.
María del Carmen Terra de Regules, oriental, 30 años, casada, Hospital Maciel.
Teófilo A. Misa, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
María Inés Bonilla oriental, 3 años, H. Pedro Visca.
José Alberto Tenaglia Peluffo, oriental, 55 años, casado, Farini 2971.
Ernesto Guillermo Michaelsen, alemán, 94 años, viudo, Gral. Flores 4990.
Casilda González de Fossar, española, 90 años, viuda, Juan Lavalle 804.
Toribia Gandarias de Gandarias, oriental, 80 años, viuda, 18 de Julio 2205.
María Catalina Bertora de Raveca, oriental, 56 años, casada, Bequeló 2091.
María Marcellaro de Lecaldare, italiana, 80 años, viuda Yatay 1403.
María Mercedes Campomar de Bastos, argentina, 60 años, viuda, Agraciada 2986.
Antonia Scarone de Boccone, oriental, 82 años, viuda, Gral. Pagola 2069.
Jesús Iglesias Penelas, oriental, 39 años, casado, B. Artigas 1461.
Juan Saredo Magnone, oriental, 71 años, viudo Carlos Roxlo 1524.
Juan Borrospe, oriental, 66 años, casado, Ceibal 1672.
Ernesto Vusernyes, rumano, 51 años, casado, Piedras 629.
Roque Vila, oriental, 63 años, casado, Carlos de la Vega 4063.
Carlos Cikas Marynovich, yugoeslavo, 45 años, soltero, Carpintería 20.a.
Francisca Calascione de Blanco, italiana, 71 años, viuda, Maciel 1440.
Enrique Adolfo López, oriental, 11 meses, Adolfo Berro 1212 bis.
Carlos María Rocha Pereyra, oriental, 71 años, casado oJaquín Requena 1634.

Día 6 de mayo de 1948

Julio Ramírez, oriental, 20 días, Casa del Niño.
Dominga Preyra de Moreira, oriental, 33 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Diego Marcelino Morales, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
María Ravera de Pombo, oriental, 81 años, casada, Hospital Pasteur.
Alejo Arias, oriental, 71 años, viudo, Hospital Maciel.
Graciana Amestoy de Domínguez, francesa, 83 años, viuda, Valparaíso 1333.
Ramón Feliciano Pose, oriental, 41 años, casado, S. Ana 3728.
Héctor Gilberto Haleppo, oriental, 40 años, soltero, Minas 1707.
Clementina Raissignier, oriental, 86 años, soltera, Soriano 1187.
Carmen Perna de Pardo, oriental, 67 años, casada, Daniel Muñoz 2013.
María Cristina Feijeiro Reuly, oriental, 2 y 1|2 años, Criollos 3982.
María Haydée Quinteros de Arisotti, oriental, 34 años, casada, Páez 3416.
José María Etchevarría, oriental, 58 años, casado, Emilio Romero 1159.
Adelqui Baltazar Bensano, oriental, 21 años, soltero, Camino La Cruz s|n.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 4 de Marzo de 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

21.021, José L. Cuenca, Espec. farmacéuticas, 1.826.
21.039, Cía Ind. Farmac., Sales para baño, 230.
21.044, C. Kupffer y Co. Ltda., Espec. farmacéuticas, 223.
21.040, Duperial, Mezcladora p. polvos, 63.
21.051, E. Marques Castro, Lactobionato de bromo, 203.
20.090, Kulla y Cía., Vaporizadores de metal, 317.
20.090, Kulla y Cía., Vaporizadores, de metal, 317.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 709.
20.359, S C. Imada, Espec farmacéuticas, 362.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 23.072.
20.362, Suar, Píldoras purgativas, 1.663.
11.171, Enrique Siri, Flores artificiales, 1.277.
11.106, Luquín Hnos., Horquillas p. cabello, 109.
30.104, Frig. Nacional, Vendas de cambios, 48.
20.283, Ciba Urug. S. A., Inyecciones medicinal, 574.
50.125, Mont. Refrescos, Gas Anhidro, 141.
21.137, Lab. Rosenbuschs, Suero antimenmónico, 156.
10.136, Juan Domínguez, Jugo de pomelos, 595.
21.137, Lab. Rosenbusch S. Suero homólogo canino, 87.
21.148, Delale y Fusco, Espec. farmacéuticas, 4347.
10.085, Staudta y Cía. S. A. C. Yerba mate, 5.000,
10.079, Ruvertoni Hnos., Compl. yerba mate, 124.
50.000, Abal Hnos S. A. Tabaco en hoja, 37.800.
10.090, J. Vivo y Cía., Tabaco en hoja, 23.000.
10.089, A. Vivo y Cía., Tabaco en hoja, 65.300.
50.032, J. Mailhos S. C. Tabaco en hoja, 53.663.
20.025, Francisco Casabó Ltda., Tabaco en hoja, 39.500.
50.032, J. Mailhos S. C. Tabaco en hoja, 47.342.
50.032, J. Mailhos S. C., Tabaco en cuerda, 14.133.
50.032, J. Mailhos S. C., Tabaco en hoja, 27.362.
50.032, J. Mailhos S. C., Tabaco en cuerda, 11.500.
60.000, A. da Silva Freit. Máq. secadora de arroz, 4.500.
21.014, Camp. Alonso y Co., Elixir de Nogueira, 1.050.
21.051, E Marques Castro, Eespc. farmacéuticas, 600.
21.107, Inst. Veter. Urug., Vacunas Anti Aftosa, 1.087.
30.000, U. T. E. Aisladores de porcelana, 74.,
36.036, Ferreira Algorta, Máqs. industriales, 4.779.
13.043, Trabucati y Cía., Maquinaria agrícola, 4.700.
30.107, Frig. Uruguayo S. A. Máquinas de aguperear, 2.010.
50.032, J, Mailhos S C, Tabaco en hoja, 41.263.
50.008, Barrea Hnos., Tabacos en hoja, 16.812.
50.032, J. Mailhos S. C., Tabaco en hoja, 30.737
15.018, Impr. Uruguaya S. A., Carretillas elevadoras, 2.500.
10.077, Rodríguez Anido, Aceite oliva, 2.367.
10.055, Menéndez y Cía., Aceite de oliva, 3.362.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. Sidra, 18.
10.092, Vila y Cía., Aceite de oliva, 3.346.
10.090, J. Vivo y Cía., Aceite de oliva, 3.362.
10.053, V. Martínez y Cía., Aceite de oliva, 5.062.
10.031, Ferro Hnos. S. A., Aceite de oliva, 2.688.
10.025, Deli S. A., Aceite de oliva, 23.300.
10.025, Deli S. A., Aceite de oliva, 5.412.
10.006, Barrere S. A., Aceite de oliva, 3.291.
10.049, José M.a Machado, Aceite de oliva, 2.692.
oliva, 3.079.
10.041, González, Danrée, Aceite de
10.096, Pesquera S. A., Aceite de oliva, 6.150.
10.089, A. Vivo y Cía., Aceite de oliva, 1.687.
10.030, Faridone y Cía., Aceite de oliva, 2.027.
50.008, Barrera Hnos, Tabacos en hoja, 1.539.
20.376, E. Manuel Regusc., Repuestos p. bicicletas, 50.
51.031, Lostorto Ind. Com. Señales p tabl. eléctr., 25
51.031, Lostorto Ind. Com. Arrancadores automát, 500.
11.090, Jerusalmi Hnos., Telares, 30.000.
54.107, Fibratex S. A, Máqs. textiles y Acces, 2.513.

13.043, Trabucati y Cía., Herramientas de precis., 985.
19.020, Mot. Marelli S. A., Motores bombas, etc., 18.357.
51.050, Regusci y Volulm., Torno mecánico, 7.495.
51.019, Elab. General alumin. Tornos mecánicos, 5.001.
51.006, Barros e Ihcart, Prensas excéntrica, 3.910.
51.006, Barros e Ilchart, Máquinas industriales, 1.273.
54.157, Cottón Hnos., Hilados de rayón, 3.873.
54.107, Fibratex S. A., Taladro eléctrico, 303.
54.107, Fibratex S A., Máquina textil, 13.588.
54.115, Lanasur, Planta Ind. textil, 25.000.
54.115, Lanasur, Planta In. textil, 9.500.
54.145, J. F. Grandolini, Máquina urdidora, 1.387.
54.145. J. F. Grandolini, Telares completos, 5.663.
54.057, Queirolo y Bigón, Telares p. tejeduría. 4.828.
54.057, Queirolo y Bigón, Máq. devanadora y Acces., 8.134.
54.057, Queirolo y Bigón, Máquina textil, 952.
54.057. Queirolo y Bigón, Hilado rayón, 6.498.
20.258, Suney S. A., Electro bombas, 638.
54.057, Queirolo y Bigón, Máq. textil y telares, 4.898.
11.047, L. Cauharrere S. A, Tijeras, 804.
13.023, E. Loppacher S. A., Tornos industriales, 4.281.
13.023, E Loppacher S. A., Repuestos p. tornos Ind., 2.067.
13.023, E. Loppacher S. A., Pulidoras eléctricas, 1.326.
25.043, J. A. Varela Ing, Azulejos, 4.760.
25.043. J. A. Varela Ing. Loza sanitaria, 2.650
235.043, J. A. Varela Ing. Azulejos, 5.217.
13.007, Candal y Facal, Herramientas 1.866.
15.033, Serra Hnos., Máqs. p. Imprenta, 379.
14.065, Francisco Vilaró, Azulejos, 3.178.
14.065, Francisco Vilaró, Azulejos, 5.552.
14.028, Helguera Morixe, Máqs. industriales, 906.
10.002, José Aldao, Compl. Raíz de zacatón, 84.
30.027, Ministerio de Salud Pública, Intrabis. 2.055.
26.045, Columbia Picture, Material de propaganda, 46.
50.016, A. Comesaña, Tabaco en hoja, 5.474.
10.089, A. Vivo y Cía., Tabaco en cuerda, 3.074.
10.090, J Vivo y Cía., Tabaco en hoja, 10.000.
50.000, Abal Hnos. S. A., Tabaco en cuerda, 7.4344.
10.053, V. Martínez y Cía., Compl. vino oporto, 113.
10.022, Konialidis y Cía, Tabaco en hoja, 24.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

40.546, Consulado de Yugoeslavia, Compl. automóvil, 504.
60.002, M. E. Aboudaram, Automóviles usados, 2.451.
23.914, Standard Oil Co, Aceite lubricante, 123.
30 003, Ancap., Trigo, 120.
40.002, All América Cabl. Comp. automóvil, 806.
53.036, S A. P. A C., Corp., Muestras Esp. Farmacéuticas, 344.
60.000, A. R. Bouzá, Frigidaire y conserv., 783.
12.027, G. Risso y Cía., Seg. bicicletas, 5.298.

Solicitudes concedidas el día 5 de Marzo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

20.011, Grafex S A., Máq. industriales 4330.
25.043, J. A. Varela Ing. Motores eléctricos, 2.3021.
51.036, Methol Tarres Co., Alambre galvanizado, 6.110.
30.102, Frig. Anglo, Hojalata, 7.240.
30.102, Frig. Anglo, Hojalata, 12.543.
17.007, Conatel S. A., Tornillos hierro, 2.129.
11.085, Henderson y Cía,. Juguetes, 28.
11.085, Henderson y Cía., Bisutería de metal, 799.
demetal, 799.
11.085, Henderson y Cía., Bisutería, 76.
11.085, Henderson y Cía., Juegos materia plástica, 232.
51.037, M. D. F, Equipos Generad. Diesel, 12.467.
30.106, Cía. Swift, Máq. industriales, 614.
25.031, M. Torrenndell S. A., Moto niveladora, 10.000
17.017, J. M. González S. Ltda, Acc. Instrum. musicales, 108.
17.017, J. M. González S. Ltda, Púas acero para fonóg, 224.
16.104, C. M. Travieso S. A, Chassis camiones, 50.000.
21.069, E. Schauricht, Penicilina, 10.000.
51.015, Cincca S. A., Varillas bronce, 934.
57.013, W. Cooper Nephews, Aceite mineral, 2.940.
57.013, W.. Cooper y Nephews, Resina semi liquida, 3.220.
56.043, Cía. Pinturas S. A. Hilton permanent., 253.
53.003, Cía. Bao S. A., Filtrol, 1.300.
50.043, Oyama S. A., Lactosa adulceración, 130.
19.039, E. O. Ailloud y Cía. Comp. subs tancia química, 150.
19.043, Saidat, Comp., Tractores agric., 6.412.
19.013, Intern Harvester, Sembradoras maíz, 211.
19.013, Intern Harvester, Tractores agrig., 15.485.
19.013, Intern Harvester, Sembradora papas, 183.
19.013, Intern Harvester, Tractor p. agricul., 1.605.
19.005, A. Bertolotti, Bomba para agua, 1.128.
20.102, Frig. Anglo, Chapas galvanizadas, 1.125.
30.101, Frig. Artigas, Rep. máq. industriales, 439.
13.026, Martínez y Cía., Herramientas agric., 1.112.
13.023, E. Loppacher Sociedad Anónima, Morzas para banco, 434.
13.023, E. Loppacher Sociedad Anónima, Mechas cilíndricas, 273.
13.023, E. Loppacher Sociedad Anónima, Tornos de pié, 315.
13.036, Alberto J. Sanz, Tornos de pié, 1.102.
19.008, Suc. L. Casaretto, Tijeras podar, 1.259.
20.066. López García Cía., Esencias sin alcohol, 45.
26.016, Mayón Ltda., Esencias, 857.
40.016, Pluna Sem. Calentadores mot. avión, 470.
54.038, M. Reina y Masera, Hilado goma natural, 484.
52.068, De Rosa y Nardo, Comp. brin de hilo, 32.
30.101, Frig. Artigas, Chapas hierro, 49.307.
16.046, D. Torre y Cía., Cubiertas bicicletas, 230.
11.108, Elías Marón, Comp. sarga lana, 56.
57.025, P. de León Dutra, Toros en pié, 16.724.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Cambios y cruzamientos, 58.395.
13.056, E. Schnurman, Chapas bronce, 399.
10.019, P. Carvalho y Cía., Whisky, 407.
20.018, C. Bruzzone, Flete gastos máq. afeit., 40.
58.167, Indare S. A., Minio y pintura, 5.368.
22.013, Freccero y Cía., Encendedores plata, 41.
22.013, Freccero y Cía., Encendedores metal, 24.
22.013, Freccero y Cía., Encendedores metal, 24.
30.003, Ancap, Petróleo crudo, 282.668.
30.000, Ute., Clavos acero, 3.785.
54.014, Fáb. Urug. Alpargatas, Prod. químico apresto., 2.220.
60.000, Bomfiglio Conti, Máq. para cordones etc., 11.682.
19.013, Intern Harvester, Arados, 2.088.
22.006, A. Buzio S. C., Arados rastra etc., 1.032.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

22.016, Juan Goldfarb., Terciadores alambre, 53.
22.016, Juan Goldfarb., Tijeras bordar, 80.
22.016, Juan Goldfarb., Calibradores metal, 41.
22.016, Juan Goldfarb., Máq. cortar pelo, 110.
22.016, Juan Goldfarb., Alicates, 587.
20.039, Delfor León S. A., Pinzas p. mecánicos, 1.114.
57.011, Suc. J. Cavajani, Arpillerra, 9.700.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

14.017, Crespi Hnos. S. A., Seg. azulejos, 26.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. yerba mate, 1.948.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. yerba mate, 124.
40.546, Leg. Checoslovaq. Vinos 164.
22.013, Freccero y Cía., Seguro cub. plata etc., 94.
18.010, Juan M. Rasso, Seguro plantas vivas, 7.
14.044, Parodi Hnos., Flete postes madera, 665.
14.028, Helguera y Morixe, Flete postes dera, 800.
14.019, Fabio Croci, Flete postes madera, 839.
21.027, Chimex S. A., Seguro bálsamo, 15.

Solicitudes concedidas el día de marzo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

14.028, Helguera y Morixe, Hierro redondo, 21.271.